

Sin embargo, del resto de experiencias específicas consideradas y una vez revisados los respaldos de estas experiencias presentadas, se determina que cumplen con los valores requeridos en el DDL, demostrando que el Consorcio tiene más de dos contratos similares por valores superiores a \$7.400.000,00, por lo que se concluye que cumple el requisito el Consorcio Futuro Ecuador.

4.2 b) Experiencia específica en construcción y gestión de contratos (áreas mínimas)

En relación con los contratos antes mencionados y cualquier otro terminado y en ejecución como contratista principal, miembro de APCA, contratista o subcontratista administrador, a partir del primer día del año calendario durante el período establecido en el ítem 4.2 a) anterior, un mínimo de experiencia en construcción en las siguientes actividades clave terminadas satisfactoriamente: Construcción de estructuras de hormigón armado de edificaciones con área útil de al menos 2.000 m²; Instalaciones hidrosanitarias interiores de edificios y exteriores en áreas de 3.000 m²; y, Instalaciones eléctricas y electrónicas de edificios con áreas de construcción de 2.000 m².

La información presentada por el consorcio, en función de las construcciones que cumplen con los requerimientos de experiencia específica, se resume en la siguiente tabla:

No.	Fecha Inicio	Fecha Final	Duración (años)	Periodo de tiempo	Descripción de Proyecto	Porcentaje Ejecutado	Monto Total	Porcentaje Participación	Monto (integrante)	Tipo	Área (m ²) participación	No. (Página)
1	30/12/2015	1/3/2017	1,17	5,18	CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE LOS CEIBOS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.	100%	\$ 200.275.473,10	49%	\$ 98.134.981,82	OBRA CIVIL	45.675,84	2559-2593
2	20/9/2016	24/12/2017	1,26	4,45	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL DEL IESS QUITO SUR, PROVINCIA DE PICHINCHA	100%	\$ 198.800.000,00	33%	\$ 64.947.960,00	OBRA CIVIL	27.116,10	2599-2630
3	15/10/2015	7/4/2017	1,48	5,38	CONSTRUCCION DE LA TORRE 6	100%	\$ 13.581.151,06	100%	\$ 13.581.151,06	OBRA CIVIL	34.000,00	2719-2735
4	5/9/2016	28/3/2017	0,56	4,49	CONSTRUCCION Y READECUACION EMERGENTE DE LOS EDIFICIOS DEL ESTADO. CAC ESMERALDAS, PORTOVIEJO Y BAHIA DE CARAQUEZ	100%	\$ 39.024.071,37	100%	\$ 39.024.071,37	OBRA CIVIL	No indica	2757-2785
5	16/10/2017	16/9/2018	0,92	3,38	CONSTRUCCION DE LA UNIDAD EDUCATIVA CANGAHUA	100%	\$ 5.590.000,00	100%	\$ 5.590.000,00	OBRA CIVIL	6.500,00	3031-3043

El Consorcio Futuro Ecuador, demuestra en los formularios y documentación anexa el cumplimiento de edificaciones con área útil de al menos 2.000 m²; instalaciones hidrosanitarias interiores de edificios y exteriores en áreas de 3.000 m²; e instalaciones eléctricas y electrónicas de edificios con áreas de construcción de 2.000 m², por lo que cumple con el requerimiento establecido en el DDL.

4.2 c) Experiencia específica en construcción y gestión de contratos (Gestión de Riesgos e Implementación del Plan de Manejo Ambiental)

Para los contratos [sustancialmente completado y en ejecución] como Contratista principal, miembro de una APCA o Subcontratista entre el 1 de enero de 2015 y la fecha límite de presentación de la Oferta, experiencia en la gestión de riesgos e impactos AS en el siguiente aspecto: Implementación del Plan de Manejo Ambiental en Obra.

La información presentada por el consorcio y aceptadas como experiencias específicas, se resume en la siguiente tabla:

No.	Descripción de proyecto	Porcentaje ejecutado	Implementación del PMA obra	Página referencia
1	CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE LOS CEIBOS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	100%	CUMPLE	3223
2	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL DEL IESS QUITO SUR, PROVINCIA DE PICHINCHA	100%	CUMPLE	3225
3	CONSTRUCCION DE LA TORRE 6	100%	CUMPLE	3231
4	CONSTRUCCION Y READECUACION EMERGENTE DE LOS EDIFICIOS DEL ESTADO: CAC ESMERALDAS, PORTOVIEJO Y BAHIA DE CARAQUEZ	100%	CUMPLE	3233
5	CONSTRUCCION DE LA UNIDAD EDUCATIVA CANGAHUA	100%	CUMPLE	3235

El Consorcio Futuro Ecuador, demuestra en el Formulario 4.2 c) y en la documentación anexa que cumple con la experiencia en la gestión de riesgos e impactos AS en el aspecto: Implementación del Plan de Manejo Ambiental en Obra.

PERSONAL CLAVE

El Licitante ha demostrado contar con la cantidad mínima de Personal Clave calificado, según las especificaciones de los DDL.

El Personal Clave presentado por los integrantes del consorcio se resume en la siguiente tabla:

PERSONAL CLAVE			
Cargo/especialización	Años de ejercicio profesional	Años experiencia laboral específica	Cumple / no cumple
SUPERINTENDENTE DE OBRA	30,76	10,35	Cumple
RESIDENTE DE OBRA ARQUITECTO	11,32	7,96	Cumple
RESIDENTE DE OBRA ING. CIVIL	20,90	13,72	Cumple
EXPERTO EN MEDIO AMBIENTE	10,89	5,27	Cumple
EXPERTO EN SEGURIDAD Y/O SALUD OCUPACIONAL	5,46	2,16	Cumple
EXPERTO SOCIAL	5,27	3,08	Cumple

El Consorcio Futuro Ecuador, demuestra en los respectivos Formularios y en la documentación anexa que cumple con la cantidad mínima de Personal Clave y calificado con experiencia en ejecución de proyectos similares.

Se señala el detalle de las experiencias de cada profesional que conforma el Personal Clave.

SUPERINTENDENTE DE OBRA			MARCO FERNANDO DEL CORRAL MORA			
Tercer Nivel		INGENIERO CIVIL	T. General (años)		Observación	
Fecha de la Obtención del Título		6/6/1990	30,78			
Detalle de experiencia evaluadas						
No.	Inicio	Final	Cargo	Experiencia Específica	Tiempo (años)	Contrato
1	1/12/1994	1/12/1995	Superintendente de obra	x	1,00	CENTRO FINANCIERO
2	12/4/1996	1/2/1998	Superintendente de obra	x	1,81	CENTRO MEDICO MEDITROPOLI
5	9/6/2008	30/12/2011	Superintendente de obra	x	3,56	TORRES MEDICAS I, II, III HOSPITAL METROPOLITANO
6	1/10/2011	1/5/2013	Superintendente de obra	x	1,58	EDIFICIO DE CRIMINALISTICA DE QUITO
7	1/2/2014	1/4/2015	Superintendente de obra	x	1,16	PROYECTO NUEVA SEDE NORTE UDLA ECOPARK
8	15/10/2015	7/1/2017	Superintendente de obra	x	1,23	TORRES 6
				Total experiencia específica (años)	10,35	

El DDL, en la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, señala con respecto al Superintendente de Obra que debe cumplir con una experiencia mínima de 12 años de ejercicio profesional y 8 años mínimo de experiencia laboral pertinente; en este sentido el Ing. Marco Fernando del Corral Mora, cumple con el requerimiento referido.

RESIDENTE DE OBRA ARQUITECTO			PATRICIO BAUDILLO PIZARRO CASTILLO			
Tercer nivel		Arquitecto	Tiempo General (años)		Observación	
Fecha de la Obtención del Título		11/11/2009	11,33			
Detalle de experiencia evaluadas						
No.	Inicio	Final	Cargo	Experiencia Específica	Tiempo (años)	Contrato
1	1/12/2010	1/9/2011	Administración y residencia de obra	x	0,75	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "29 DE OCTUBRE LTDA" TRABAJOS DE OBRA CIVL EDIFICIO CENTRAL QUITO
2	1/12/2011	1/4/2012	Gerente de proyecto	x	0,33	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "29 DE OCTUBRE LTDA" TRABAJOS DE OBRA CIVL PARA AGENCIA

						ESMERALDAS
3	1/11/2011	1/3/2012	Gerente de proyecto	x	0,33	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "29 DE OCTUBRE LTDA" TRABAJOS DE OBRA CIVIL EN RESTAURACION Y READECUACION PARA LA NUEVA AGENCIA IBARRA CENTRO
4	1/12/2011	1/7/2013	Residente de obra	x	1,58	AMPLIACION Y REMODELACION EMERGENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS HOSPITAL EUGENIO ESPEJO EN LA CIUDAD DE QUITO
5	6/1/2014	24/10/2015	Residente de obra	x	1,80	INTERVENCION DEL HOSPITAL EUGENIO ESPEJO EN LAS AREAS DEL LABORATORIO PATOLOGICO, LABORATORIO CLINICO, MORGUE, PISO TECNICO
6	13/9/2016	30/10/2017	Residente de obra	x	1,13	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL QUITO SUR, EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
7	4/12/2017	15/12/2019	Residente de obra	x	2,03	AMPLIACION DE LA PLANTA NOVOPAN DEL ECUADOR EN ITULCACHI
				Total de tiempo Específico (años)	7,96	

El DDL, en la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, señala con respecto al Residente de Obra que debe cumplir con una experiencia mínima de 8 años de ejercicio profesional y 5 años mínimo de experiencia laboral pertinente; en este sentido el Arquitecto PATRICIO BAUDILLO PIZARRO CASTILLO cumple con el requerimiento referido.

RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL		MAURICIO ENRIQUE VILLANUEVA HOYOS				
Tercer Nivel	Ingeniero civil	Tiempo General (años)	Observación			
Fecha de la Obtención del Título	13/4/2000	20,92				
Detalle de las experiencias evaluadas						
No.	Inicio	Final	Cargo	Experiencia Específica	Tiempo (años)	Contrato
1	1/2/1997	15/12/2005	Superintendente de obra	x	8,87	UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL PARA ADOLESCENTES EMBARAZADAS DEL HOSPITAL GINECO-OBSTETRICO ISIDRO

						AYORA (CERTIFICADO DE SEMAICA)
2	10/4/2006	12/12/2006	Superintendente de obra	x	0,67	NUEVA SEDE SIEMENS EN LA CIUDA DE GUAYAQUIL
3	1/11/2012	1/1/2017	Superintendente de obra	x	4,17	NUEVO HOSPITAL DEL IESS QUEVEDO
					Total de tiempo Específico (años)	13,72

El DDL, en la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, señala con respecto al Residente de Obra Ingeniero Civil que debe cumplir con una experiencia mínima de 8 años de ejercicio profesional y 5 años mínimo de experiencia laboral pertinente; en este sentido el Ing. MAURICIO ENRIQUE VILLANUEVA HOYOS cumple con el requerimiento referido.

Adicionalmente, se señala que la experiencia del Ing. Villanueva es como de superintendente de obra, por lo que se concluye que cumple con la experiencia específica, en virtud de que este cargo es equivalente al cargo de residente de obra.

EXPERTO EN MEDIO AMBIENTE			GUIDO GERARDO TAMAYO GARCIA			
Tercer Nivel		Ingeniero ambiental		T. General (años)		Observación
Fecha de la Obtención del Título		16/4/2010		10,90		
Cuarto Nivel		Maestría en recurso hídricos		-		
Fecha de la Obtención del Título		5/5/2017		3,84		
Detalle de las experiencias evaluadas						
No.	Inicio	Final	Cargo	Experiencia Específica	Tiempo (años)	Contrato
1	24/8/2015	28/9/2018	Ingeniero ambiental	x	3,10	CONSTRUCCION DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO 27 DE FEBRERO
2	1/1/2016	1/6/2016	Especialista ambiental	x	0,42	ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
3	1/8/2017	1/12/2017	Especialista ambiental	x	0,33	PLANIFICACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA PLANPROCONS CIA LTDA
4	1/4/2019	1/9/2020	Docente Universidad estatal de Bolívar	x	1,42	DOCENTE EN ADMINISTRACION PARA DESASTRES Y GESTION DE RIESGOS E INGENIERIA EN RIESGOS DE DESASTRES
					Total de tiempo Específico (años)	5,27

El DDL, en la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, señala con respecto al Experto en Medio Ambiente, que debe cumplir con una experiencia mínima de 4 años de ejercicio profesional y 2 años mínimo de experiencia laboral pertinente; en este sentido el Ing. GUIDO GERARDO TAMAYO GARCIA cumple con el requerimiento referido.

EXPERTO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD OCUPACIONAL		VANESSA GABRIELA ESTRELLA AGUILAR				
Tercer Nivel	Ingeniera en seguridad y salud ocupacional	T. General (años)	Observación			
Fecha de la Obtención del Título	18/9/2015	5,47				
Cuarto Nivel	Máster en prevención y gestión de riesgos	-				
Fecha de la Obtención del Título	1/7/2019	1,69				
Detalle de las experiencias evaluadas						
No.	Inicio	Final	Cargo	Experiencia específica	Tiempo (años)	Contrato
1	1/1/2016	1/3/2018	Ingeniera en seguridad industrial y salud ocupacional	x	2,16	PROYECTO TORRE 6
					Total de tiempo Específico (años)	2,16

El DDL, en la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, señala con respecto al Experto En Seguridad Industrial Y Seguridad Ocupacional que debe cumplir con una experiencia mínima de 3 años de ejercicio profesional y 2 años mínimo de experiencia laboral pertinente; en este sentido el Ing. VANESSA GABRIELA ESTRELLA AGUILAR cumple con el requerimiento referido.

EXPERTO SOCIAL		FRANKLIN ABEL RUIZ GUERRERO				
Tercer Nivel	Sociologo	T. General (años)	Observación			
Fecha de la Obtención del Título	27/11/2015	5,28				
Detalle de las experiencias evaluadas						
No.	Inicio	Final	Cargo	Experiencia. Esp.	Tiempo (años)	Contrato
1	1/1/2019	1/7/2019	Relacionador comunitario	x	0,50	CONSTRUCCION DE LA RESIDENCIA DEL ADULTO MAYOR SANTA MARIA JOSEFA GUAYALLABAMBA (CERTIFICA SEMAICA)
2	1/1/2016	1/1/2018	Relacionador comunitario	x	2,00	CONTRUCCION DEL INSTITUTO TECNICO Y TECNOLOGICO SUPERIOR 17 DE JULIO (CERTIFICADO SEMAICA9
3	1/9/2016	1/4/2017	Relacionador comunitario	x	0,58	CONTRUCCION DE TRES CENTROS DE ATENCION CIUDADANA EN ESMERALDAS, PORTOVIEJO Y BAHIA DE CARAQUEZ (CERTIFICA SEMAICA)
					Total de tiempo Específico (años)	3,08

El DDL, en la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, señala con respecto al Experto Social que debe cumplir con una experiencia mínima de 4 años de ejercicio profesional y 2 años mínimo de experiencia laboral pertinente; en este sentido el Sociólogo FRANKLIN ABEL RUIZ GUERRERO cumple con el requerimiento referido.

EQUIPOS

El Licitante ha demostrado tener acceso a los equipos propuestos en el respectivo Formulario de acuerdo con la documentación anexa se evidencia la disponibilidad para el proyecto, mismos que se detallan a continuación, con la observación del estado del equipo: alquilado o propio, por lo que cumple con el requerimiento del Documento de Licitación:

EQUIPOS		
Tipo de equipo y características	Cumple / no cumple	Observación
MIXER DE 7 M3 MÍNIMO	Cumple	Alquilado
RETROEXCAVADORA DE POTENCIA 85 HP MÍNIMO	Cumple	Propio
EXCAVADORA DE POTENCIA 90 HP MÍNIMO	Cumple	Propio
VOLQUETA DE 12 TONELADAS MÍNIMO	Cumple	Alquilado

CONCLUSIONES:

Una vez realizado el proceso de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Licitación Internacional N° LPI No: BIRF-8542-LPI-OB-2020-019 se determina que la información no ha sido divulgada a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso, de conformidad a lo dispuesto en la IAL 26.1.

De acuerdo con la IAL 28.1 se aplicó las definiciones de desviación, reserva y omisión a efectos de determinar la no sustancialidad de las mismas conforme lo señalado en los DDL.

La Comisión Técnica utilizó los criterios y metodologías de evaluación y calificación posterior, de acuerdo con lo prescrito en los DDL, de esta manera se realizó el análisis preliminar de todas las ofertas presentadas, para proceder a comparar los precios cotizados por los licitantes que fueron aceptados para efectuar un examen detallado, calificando a la oferta presentada por el licitante CONSORCIO FUTURO ECUADOR determinada como la más baja; en este sentido, ha demostrado en los formularios de su propuesta y demás documentos evaluados satisfacer los requisitos prescritos en los DDL ofreciendo el costo más bajo, cumpliendo con los criterios de calificación especificados en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.

En tal virtud, la Comisión Técnica, resolvió remitir el Informe sobre la evaluación de las ofertas y recomendaciones para la adjudicación del contrato; adicionalmente se solicita se realice las gestiones administrativas necesarias a efectos de obtener la No Objeción del Banco Mundial al proceso de evaluación.

Cuadro 11. Adjudicación propuesta del contrato

1.	Licitante cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja (licitante propuesto para la adjudicación del contrato) a) nombre b) dirección	CONSORCIO FUTURO ECUADOR Av. Colón E475 y 9 de Octubre, Edificio Paco 5to piso.	
2.	Si la oferta ha sido presentada por un agente, indicar el proveedor real a) nombre b) dirección		
3.	Si la oferta es de una asociación en participación o grupo, indicar todos los participantes, su nacionalidad y las proporciones estimadas del contrato	Puentes y Calzadas Infraestructura S.L, Española 50% Sevilla y Martínez Ingenieros C.A. SEMAICA, Ecuatoriana 50%	
4.	País(es) principal(es) de origen de los bienes o materiales		
5.	Fecha estimada (mes y año) de la firma del contrato	Marzo 2021	
6.	Fecha estimada de la entrega de los bienes en el lugar del proyecto o plazo estimado de terminación (meses)	10 meses	
		Moneda(s)	Monto(s) o porcentaje
7.	Precio(s) de la oferta leído(s) en voz alta	USD	\$7.576.500,00
8.	Correcciones de errores	N/A	-
9.	Descuentos	N/A	-
10.	Otros ajustes	N/A	-
11.	Adjudicación propuesta	N/A	\$7.576.500,00
12.	Categoría de los desembolsos	1	

LA COMISIÓN TÉCNICA

Firmado electrónicamente por:
**GLORIA ALEXANDRA
REVELO SANCHEZ**

**LUISA
NATHALIA
MEZA CALERO**

Firmado digitalmente por
**LUISA NATHALIA MEZA
CALERO**
Fecha: 2021.03.08
12:56:44 -05'00'

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
SERVICIO CENTRAL DEL ECUADOR
Firmado Digitalmente por: **KLEBER VINICIO
ITAZ ALCUACER**
Hora oficial Ecuador: 08/03/2021 13:48

Presidenta
C.C.: 1713253845

Delegado del área requirente
C.C. 0801771700

Técnico afin
C.C.: 1718540352

ANEXO 1: VERIFICACION DE OFERTAS

1. Oferta presentada por Aníbal Nieto Vásquez de la Bandera

ANIBAL NIETO VASQUEZ DE LA BANDERA				
	ASUNTO	CUMPLIMIENTO/ DATOS	REFERENCIA (PÁGINA)	OBSERVACIÓN
1	NOMBRE OFERENTE	ANIBAL NIETO VASQUEZ DE LA BANDERA		
2	EMPRESA CONSITUIDA	NO CUMPLE		Persona natural
3	FORMULARIO DE DECLARACION DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	CUMPLE	890	Presenta el formulario sin firma
4	PRESUPUESTO	\$ 7.245.357,60		No indica si incluye IVA
5	PRECIO FINAL CON DESCUENTO	\$ 7.245.357,60		
6	CARTA DE LA OFERTA	CUMPLE	874	
7	MODELO DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES	NO CUMPLE	879	Porcentajes de hitos con error. No señala valores en la columna del monto
8	FORMULARIO PER-1 PERSONAL CLAVE	NO CUMPLE	893	No presenta datos No presenta su personal técnico clave
9	FORMULARIO PER-2 CV Y DECLARACION PERSONAL	NO CUMPLE	895	No presenta datos
10	EQUIPOS	NO CUMPLE	898	No presenta datos
11	ORGANIZACIÓN DEL LUGAR DE LAS OBRAS	CUMPLE	900	
12	DESCRIPCIÓN DE MÉTODOS	CUMPLE	924	
13	FORMULARIO DE MOVILIZACIÓN	NO CUMPLE	929	No presenta datos
14	FORMULARIO DE CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	930	
15	ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y PLANES DE EJECUCIÓN AS	NO CUMPLE	934	No presenta datos
16	FORMULARIO DE LAS NORMAS DE CONDUCTA DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA (AS)	NO CUMPLE	935	No presenta datos No firma el formulario
17	APÉNDICE 1 AL FORMULARIO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA	CUMPLE	938	
18	FORMULARIO ELI – 1.1: FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL LICITANTE	NO CUMPLE	941	No presenta datos
19	FORMULARIO ELI – 1.2: FORMULARIO DE INFORMACIÓN PARA LICITANTES DE UNA APCA	NO CUMPLE	943	No presenta datos
20	FORMULARIO CON – 2: HISTORIAL DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, LITIGIO PENDIENTE DE RESOLUCIÓN Y ANTECEDENTES DE LITIGIOS	NO CUMPLE	945	No presenta datos
21	FORMULARIO CON – 3: DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES Y SOCIALES	NO CUMPLE	949	No presenta datos

22	FORMULARIO CCC: COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES / OBRAS EN EJECUCIÓN	NO CUMPLE	952	No presenta datos
23	FORMULARIO FIN – 3.1: SITUACIÓN Y RESULTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE	953	No presenta datos
24	FORMULARIO FIN – 3.2: FACTURACIÓN MEDIA ANUAL DE CONSTRUCCIÓN	NO CUMPLE	955	No presenta datos
25	FORMULARIO FIN – 3.3: RECURSOS FINANCIEROS	NO CUMPLE	956	No presenta datos
26	FORMULARIO EXP – 4.1: EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN	NO CUMPLE	957	No presenta datos
27	FORMULARIO EXP – 4.2 (A): EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE CONTRATOS	NO CUMPLE	958	No presenta datos
28	FORMULARIO EXP – 4.2 (B): EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN EN ACTIVIDADES CLAVE	NO CUMPLE	960	No presenta datos
29	FORMULARIO EXP 4.2 (C): EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN LA GESTIÓN DE ASPECTOS AS	NO CUMPLE	962	No presenta datos

El licitante Aníbal Nieto Vásquez de la Bandera, presentó su oferta en su condición de persona natural; al respecto el numeral 4.1 Licitantes Elegibles de las Instrucciones a los Licitantes (IAL) de los Documentos de Licitación (DDL), dispone el llamado a la Licitación LPI No: BIRF-8542-LPI-OB-2020-019 Construcción de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez cantón Guaranda provincia de Bolívar, en los siguientes términos:

“4.1 Un Licitante puede ser una firma que sea una entidad privada, o un ente gubernamental (conforme a lo dispuesto en la IAL 4.5) o cualquier combinación de estas en forma de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) al amparo de un convenio existente o con la intención de celebrar un convenio de esta índole expresada en una carta de intención. (...)”.

En consecuencia, la oferta presentada por el licitante es rechazada por no cumplir con la Verificación, Elegibilidad, Integridad y no responder al requerimiento del DDL, por cuanto el Licitante es una persona natural.

2. Oferta presentada por el CONSORCIO ORION

CONSORCIO ORION				
	ASUNTO	CUMPLIMIENTO/ DATOS	REFERENCIA (PÁGINA)	OBSERVACIÓN
1	NOMBRE OFERENTE	CONSORCIO ORION		
2	EMPRESA CONSITUIDA	CUMPLE	734	
3	FORMULARIO DE DECLARACION DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	CUMPLE	8	
4	PRESUPUESTO	\$ 7.791.905,52	2	SIN IVA
5	PRECIO FINAL CON DESCUENTO	\$ 7.791.905,52	2	
6	CARTA DE LA OFERTA	CUMPLE	1	
7	MODELO DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES	CUMPLE	4	
8	FORMULARIO PER-1 PERSONAL CLAVE	CUMPLE	10	
9	FORMULARIO PER-2 CV Y DECLARACION PERSONAL	CUMPLE	13	
10	EQUIPOS	CUMPLE	114	
11	ORGANIZACIÓN DEL LUGAR DE LAS OBRAS	CUMPLE	139	
12	DESCRIPCIÓN DE MÉTODOS	CUMPLE	147	
13	FORMULARIO DE MOVILIZACIÓN	CUMPLE	165	
14	FORMULARIO DE CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	171	

15	ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y PLANES DE EJECUCIÓN AS	CUMPLE	175	
16	FORMULARIO DE LAS NORMAS DE CONDUCTA DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA (AS)	CUMPLE	208	
17	APÉNDICE 1 AL FORMULARIO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA	CUMPLE	211	
18	FORMULARIO ELI – 1.1: FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL LICITANTE	CUMPLE	212	
19	FORMULARIO ELI – 1.2: FORMULARIO DE INFORMACIÓN PARA LICITANTES DE UNA APCA	CUMPLE	215	
20	FORMULARIO CON – 2: HISTORIAL DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, LITIGIO PENDIENTE DE RESOLUCIÓN Y ANTECEDENTES DE LITIGIOS	CUMPLE	303	Presenta formulario sin información
21	FORMULARIO CON – 3: DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES Y SOCIALES	CUMPLE	307	
22	FORMULARIO CCC: COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES / OBRAS EN EJECUCIÓN	CUMPLE	311	
23	FORMULARIO FIN – 3.1: SITUACIÓN Y RESULTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	413	
24	FORMULARIO FIN – 3.2: FACTURACIÓN MEDIA ANUAL DE CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	573	
25	FORMULARIO FIN – 3.3: RECURSOS FINANCIEROS	CUMPLE	575	
26	FORMULARIO EXP – 4.1: EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	531	
27	FORMULARIO EXP – 4.2 (A): EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE CONTRATOS	CUMPLE	716	
28	FORMULARIO EXP – 4.2 (B): EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN EN ACTIVIDADES CLAVE	CUMPLE	721	
29	FORMULARIO EXP 4.2 (C): EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN LA GESTIÓN DE ASPECTOS AS	CUMPLE	723	

3. Oferta presentada por el CONSORCIO FUTURO ECUADOR

CONSORCIO FUTURO ECUADOR				
	ASUNTO	CUMPLIMIENTO/ DATOS	REFERENCIA (PÁGINA)	OBSERVACIÓN
1	NOMBRE OFERENTE	CONSORCIO FUTURO ECUADOR		
2	EMPRESA CONSITUIDA	CUMPLE	491	
3	FORMULARIO DE DECLARACION DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	CUMPLE	17	
4	PRESUPUESTO	\$ 7.576.500,00	5	
5	PRECIO FINAL CON DESCUENTO	\$ 7.576.500,00	5	
6	CARTA DE LA OFERTA	CUMPLE	5	
7	MODELO DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES	CUMPLE	11	
8	FORMULARIO PER-1 PERSONAL CLAVE	CUMPLE	21	
9	FORMULARIO PER-2 CV Y DECLARACION PERSONAL	CUMPLE	25	

10	EQUIPOS	CUMPLE	385	
11	ORGANIZACIÓN DEL LUGAR DE LAS OBRAS	CUMPLE	435	
12	DESCRIPCIÓN DE MÉTODOS	CUMPLE	441	
13	FORMULARIO DE MOVILIZACIÓN	CUMPLE	449	
14	FORMULARIO DE CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	455	
15	ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y PLANES DE EJECUCIÓN AS	CUMPLE	465	
16	FORMULARIO DE LAS NORMAS DE CONDUCTA DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA (AS)	CUMPLE	475	No está firmado
17	APÉNDICE 1 AL FORMULARIO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA	CUMPLE	481	
18	FORMULARIO ELI - 1.1: FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL LICITANTE	CUMPLE	487	
19	FORMULARIO ELI - 1.2: FORMULARIO DE INFORMACIÓN PARA LICITANTES DE UNA APCA	CUMPLE	497	
20	FORMULARIO CON - 2: HISTORIAL DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, LITIGIO PENDIENTE DE RESOLUCIÓN Y ANTECEDENTES DE LITIGIOS	CUMPLE	727	
21	FORMULARIO CON - 3: DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES Y SOCIALES	CUMPLE	733	
22	FORMULARIO CCC: COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES / OBRAS EN EJECUCIÓN	CUMPLE	739	
23	FORMULARIO FIN - 3.1: SITUACIÓN Y RESULTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	1421	
24	FORMULARIO FIN - 3.2: FACTURACIÓN MEDIA ANUAL DE CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	2199	
25	FORMULARIO FIN - 3.3: RECURSOS FINANCIEROS	CUMPLE	2205	
26	FORMULARIO EXP - 4.1: EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	2215	
27	FORMULARIO EXP - 4.2 (A): EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE CONTRATOS	CUMPLE	2555	
28	FORMULARIO EXP - 4.2 (B): EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN EN ACTIVIDADES CLAVE	CUMPLE	3047	
29	FORMULARIO EXP 4.2 (C): EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN LA GESTIÓN DE ASPECTOS AS	SIN FIRMA	3223	

ACLARACIÓN

El Consorcio presenta el Formulario de las Normas de Conducta del Personal del Contratista (AS) llenando los espacios correspondientes, pero no está firmado por el Representante autorizado del Licitante, no acatando lo señalado en el encabezado del Formulario que determina del el Licitante debe firmar y presentar el formulario de Normas de Conducta como parte de su Oferta, señalando en su lugar lo siguiente: "*Observación se llenará una vez se adjudique la obra*".

La Comisión Técnica, en aplicación a lo señalado en el numeral 28. Desviaciones, reservas y omisiones de las Instrucciones a los Licitantes, consideró como una desviación no importante ni sustancial y de conformidad con lo dispuesto en la IAL 27.1 de los Documentos de Licitación Pública Internacional No. BIRF-8542-LPI-

OB-2020-019 para la "CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ EN LA PARROQUIA ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ CANTÓN GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR", en consenso de sus miembros resolvió el día 25 de febrero de 2021 solicitar la siguiente aclaración al Consorcio Futuro Ecuador:

"En relación con el Formulario de las Normas de Conducta del Personal del Contratista (AS), ubicado en la pág. 475 de su oferta, se solicita al representante autorizado del Consorcio Futuro Ecuador certifique estar de acuerdo con el texto del referido formulario, debido a que la nota inserta al final de este se entiende como un condicionamiento, cuando las firmas requeridas en el Documento de Licitación del proceso son incuestionables".

Se concedió un plazo de 24 horas a efectos de que el Licitante entregue su aclaración hasta las 15h30 del viernes 26 de febrero de 2021.

En efecto el Licitante entregó la aclaración solicitada dentro del plazo establecido, por lo que, se continúa con el proceso de calificación. (Documentación que forma parte habilitante del expediente del proceso).

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00271-M

Quito, D.M., 07 de mayo de 2021

PARA: Sr. Abg. José Roberto Sandoval Merchán
Subsecretario de Administración Escolar

ASUNTO: Solicitud de continuar con el proceso de adjudicación del contrato, correspondiente al proceso de Licitación Pública Internacional No. BIRF-8542-LPI-OB-2020-019 para la "Construcción de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez cantón Guaranda provincia de Bolívar".

De mi consideración:

Mediante resolución Nro. MINEDUC-SAE-2020-00096-R, de fecha 28 de diciembre 2020, se indica: "(...) Artículo 2.- Aprobar los documentos (pliegos) del proceso de Licitación Pública Internacional No. BIRF-8542-LPI-OB-2020-019 cuyo objeto es la "Construcción de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez cantón Guaranda provincia de Bolívar", para el Proyecto PARECF, financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC (...)" de la misma manera se designó a la Comisión Técnica, conformada por: Gloria Alexandra Revelo Sanchez, Analista de Adquisiciones, en calidad de Presidenta; como delegada del área requirente, Luisa Nathalia Meza Calero, Asistente de Equipamiento; y en calidad de técnico afín, Kleber Vinicio Itaz Alcuacer, Analista de Infraestructura, quienes señalan lo siguiente:

"Mediante memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00133-M, de fecha 12 de marzo 2021, la gerencia de Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, remite a la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos el Informe de evaluación de ofertas del proceso de Licitación Pública Internacional No. BIRF-8542-LPI-OB-2020-019 para la "Construcción de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez cantón Guaranda provincia de Bolívar", a efectos, "(...) de que se realice el trámite administrativo para obtener la No Objeción del Banco Mundial al proceso de evaluación y continuar con el procedimiento de Ley correspondiente".

Mediante memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0132-M de 30 de marzo de 2021, la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos, remite la No Objeción del Banco Mundial al Informe de Evaluación de Ofertas para el Proceso Nro. BIRF-8542-LPI-OB-2020-019, y anexa el Oficio-EC-8542-2021-464 de 26 de marzo de 2021, suscrito por el señor Ciro Avitabile, Gerente de Proyecto Práctica Global de Educación, que expresa, la No Objeción al informe de evaluación de ofertas para la construcción de la repotenciación de la UE Angel Polibio Chávez. Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en Circuitos Focalizados - Convenio de Préstamo No. 8542-EC, en los siguientes términos:

4/0
Rec. mandado
Final

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00271-M

Quito, D.M., 07 de mayo de 2021

"Sobre la base de la información proporcionada, el equipo del Banco Mundial no tiene objeción a la recomendación del Comité de Evaluación de adjudicar el contrato a los licitantes calificados que presentaron las ofertas más bajas evaluadas y cumplen sustancialmente los requisitos, con las condiciones siguientes:

Descripción del Contrato	Nombre de la Firma	País	Moneda	Monto
CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ EN LA PARROQUIA ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ CANTÓN GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR	SEVILLA Y MARTÍNEZ INGENIEROS CA SEMAICA ✓	Ecuador		
	PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURA SL ✓	España	USD	\$7'576.500,00

Puede finalizar y firmar el contrato con el proveedor por un monto no superior a USD 7'576.500,00. Solicitamos remita un ejemplar de la Garantía de Desempeño junto con una declaración de que los Términos y las Condiciones del contrato no difieren de lo establecido en los documentos de licitación. Adicionalmente, sugerimos verificar la legitimidad de la garantía de cumplimiento con el banco emisor antes de la firma del contrato. Por últimos, debe enviar un ejemplar del contrato firmado al Banco Mundial antes de solicitar o efectuar cualquier pago en el marco de este contrato. (...)"

Por lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 40 y siguientes del Documento de Licitación, que disponen:

"40. Notificación de la Adjudicación

40.1 Antes de la expiración del período de validez de las Ofertas, el contratante notificará por escrito al Licitante seleccionado que su Oferta ha sido aceptada utilizando la carta de aceptación incluida en los Formularios del Contrato. Al mismo tiempo, el Contratante notificará los resultados de la licitación al resto de los Licitantes y publicará en UNDB en línea los resultados que indiquen los números de la Oferta y el lote (contrato), y la siguiente información:

40.2 Mientras se prepara y perfecciona un contrato formal, la notificación de adjudicación constituirá un Contrato vinculante

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00271-M

Quito, D.M., 07 de mayo de 2021

40.3 El Contratante responderá prontamente por escrito a todos los Licitantes cuyas Ofertas no hayan sido seleccionadas y que, con posterioridad a la notificación de la adjudicación según la IAL

40.1, soliciten por escrito las razones por las cuales sus Ofertas no fueron seleccionadas.

41. Firma del Contrato

41.1 Inmediatamente después de la notificación, el Contratante enviará el Convenio Contractual al Licitante seleccionado (...)"

En este sentido, solicito muy comedidamente, y de estar de acuerdo, se sirva disponer la adjudicación del contrato, así mismo su publicación y la respectiva notificación al licitante adjudicado, a efectos de continuar con el procedimiento de Ley.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Gloria Alexandra Revelo Sanchez
ANALISTA DE ADQUISICIONES

Anexos:

- mineduc-uem-2021-00133-m_(1)_enviando_informe_de_evaluación.pdf
- mineduc_132_oficio-ec-8542-2021-464_no_objeccion_evaluacion_ofertas_ue_apch.pdf
- informe_de_evaluación_versión_final_08_03_2021-signed_1_signed0148674001620414000.rar
- memo_envío_informe_no_objeccion_a_evaluación.pdf

Copia:

Sra. Arq. Alejandra Lucia Larrea Eguiguren
Gerente de Proyecto 1

Luisa Nathalia Meza Calero
Asistente Equipamiento Educativo

Kleber Vinicio Itaz Alcuacer
Analista de Infraestructura



Firmado electrónicamente por:
GLORIA ALEXANDRA
REVELO SANCHEZ

5

0

PARA

SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

ASUNTO: Solicitud de continuar con el proceso de adjudicación del contrato, correspondiente al proceso de Licitación Pública Internacional No. BIRF-8542-LPI-OB-2020-019 para la "Construcción de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez cantón Guaranda provincia de Bolívar".

De mi consideración:

Mediante resolución Nro. MINEDUC-SAE-2020-00096-R, de fecha 28 de diciembre 2020, se indica: "(...) Artículo 2.- Aprobar los documentos (pliegos) del proceso de Licitación Pública Internacional No. BIRF-8542-LPI-OB-2020-019 cuyo objeto es la "Construcción de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez cantón Guaranda provincia de Bolívar", para el Proyecto PARECF, financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC (...)".

Mediante memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00133-M, de fecha 12 de marzo 2021, la gerencia de Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, remite a la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos el Informe de evaluación de ofertas del proceso de Licitación Pública Internacional No. BIRF-8542-LPI-OB-2020-019 para la "Construcción de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez cantón Guaranda provincia de Bolívar", a efectos, "(...) de que se realice el trámite administrativo para obtener la No Objeción del Banco Mundial al proceso de evaluación y continuar con el procedimiento de Ley correspondiente".

Mediante memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0132-M de 30 de marzo de 2021, la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos, remite la No Objeción del Banco Mundial al Informe de Evaluación de Ofertas para el Proceso Nro. BIRF-8542-LPI-OB-2020-019, y anexa el Oficio-EC-8542-2021-464 de 26 de marzo de 2021, suscrito por el señor Ciro Avitabile, Gerente de Proyecto Práctica Global de Educación, que expresa, la No Objeción al informe de evaluación de ofertas para la construcción de la repotenciación de la UE Angel Polibio Chávez. Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en Circuitos Focalizados - Convenio de Préstamo No. 8542-EC, en los siguientes términos:

"Sobre la base de la información proporcionada, el equipo del Banco Mundial no tiene objeción a la recomendación del Comité de Evaluación de adjudicar el contrato a los licitantes calificados que presentaron las ofertas más bajas evaluadas y cumplen sustancialmente los requisitos, con las condiciones siguientes:

Descripción del Contrato	Nombre de la Firma	País	Moneda	Monto
CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ EN LA PARROQUIA ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ CANTÓN GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR	SEVILLA Y MARTÍNEZ INGENIEROS CA SEMAICA PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURA SL	Ecuador España	USD	\$7'576.500,00

Puede finalizar y firmar el contrato con el proveedor por un monto no superior a USD 7'576.500,00. Solicitamos remita un ejemplar de la Garantía de Desempeño junto con una declaración de que los Términos y las Condiciones del contrato no difieren de lo establecido en los documentos de licitación. Adicionalmente, sugerimos verificar la legitimidad de la garantía de cumplimiento con el banco emisor antes de la firma del contrato. Por últimos, debe enviar un ejemplar del contrato firmado al Banco Mundial antes de solicitar o efectuar cualquier pago en el marco de este contrato. (...)

Por lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 40 y siguientes del Documento de Licitación, que disponen:

"40. Notificación de la Adjudicación

40.1 Antes de la expiración del período de validez de las Ofertas, el contratante notificará por escrito al Licitante seleccionado que su Oferta ha sido aceptada utilizando la carta de aceptación incluida en los Formularios del Contrato. Al mismo tiempo, el Contratante notificará los resultados de la licitación al resto de los Licitantes y publicará en UNDB en línea los resultados que indiquen los números de la Oferta y el lote (contrato), y la siguiente información:

40.2 Mientras se prepara y perfecciona un contrato formal, la notificación de adjudicación constituirá un Contrato vinculante

40.3 El Contratante responderá prontamente por escrito a todos los Licitantes cuyas Ofertas no hayan sido seleccionadas y que, con posterioridad a la notificación de la adjudicación según la IAL

40.1, soliciten por escrito las razones por las cuales sus Ofertas no fueron seleccionadas.

41. Firma del Contrato

41.1 Inmediatamente después de la notificación, el Contratante enviará el Convenio Contractual al Licitante seleccionado".

Se solicita muy comedidamente, y de estar de acuerdo, se sirva disponer la adjudicación del contrato, así mismo su publicación y la respectiva notificación al licitante adjudicado, a efectos de continuar con el procedimiento de Ley.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Gloria Alexandra Revelo Sánchez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Luisa Nathalia Meza Calero
DELEGADA DEL ÁREA REQUIRENTE



Kleber Vinicio Itaz Alcuacer
TÉCNICO A AFÍN

00

5

Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0132-M

Quito, D.M., 30 de marzo de 2021

PARA: Sra. Arq. Alejandra Lucia Larrea Eguiguren
Gerente de Proyecto 1

ASUNTO: En respuesta a los memorandos Nro. MINEDUC-UEM-2021-00133-M & MINEDUC-UEM-2021-00166-M, No-Objeción del Banco Mundial al Informe de Evaluación de Ofertas para el Proceso Nro. BIRF-8542-LPI-OB-2020-019, Repotenciación de la Unidad Educativa Ángel Polibio Chávez (Proyecto PARECF).

De mi consideración:

A través del presente, me permito dar respuesta al memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00133-M del 12 de marzo de 2021, mediante el cual remite el informe de evaluación de ofertas para el Proceso Nro. BIRF-8542-LPN-OB-2019-019, para la *Construcción de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez cantón Guaranda provincia de Bolívar.*

Al respecto, habiéndose realizado las gestiones pertinentes, se pone en su conocimiento el siguiente pronunciamiento emitido por el Banco Mundial mediante oficio Nro. EC-8542-2021-464 del 26 de marzo de 2021.

"(...) Sobre la base de la información proporcionada, el equipo del Banco Mundial no tiene objeción a la recomendación del Comité de Evaluación de adjudicar el contrato a los licitantes calificados que presentaron las ofertas más bajas evaluadas y cumplen sustancialmente los requisitos, con las condiciones siguientes:

Descripción del Contrato	Nombre de la Firma	País	Moneda	Monto
CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ EN LA PARROQUIA ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ CANTÓN GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR	SEVILLA Y MARTÍNEZ INGENIEROS CA SEMAICA	Ecuador	USD	\$7'576.500,00
	PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURA SL	España		

(...) debe enviar un ejemplar del contrato firmado al Banco Mundial antes de solicitar o efectuar cualquier pago en el marco de este contrato // De acuerdo con los requisitos de los reglamentos aplicables, debe publicar la información sobre la adjudicación del contrato en un plazo de dos semanas".

Asimismo, en atención al memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00166-M del 25 de marzo de 2021, en el cual pone a consideración la propuesta de reducción de plazo para la ejecución de obra de esta unidad educativa, se informa que el Banco Mundial se encuentra analizando esta alternativa.

Se adjunta al presente la comunicación emitida por el Organismo Internacional, para su consideración y fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Carlos Ivan Carrera Noritz
GERENTE PARA LA ADMINISTRACION DEL PORTAFOLIO DE CREDITOS EXTERNOS

Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0132-M

Quito, D.M., 30 de marzo de 2021

Anexos:

- mineduc-uem-2021-00133-m_(remisión_informe_de_evaluación_ofertas_obra_ue_apch).pdf
- mineduc-uem-2021-00166-m_(propuesta_reducción_plazos_ue_apch).pdf
- oficio-ec-8542-2021-464_nob_evaluacion_ofertas_ue_apch.pdf

Copia:

Sr. Abg. José Roberto Sandoval Merchán
Subsecretario de Administración Escolar

Fanny Carmen Yanza Campos
Coordinadora General de Planificación

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

sm



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS IVAN
CARRERA
NORITZ**

Quito, 26 de marzo de 2021
Oficio-EC-8542-2021-464

Señora
Carolina Merizalde
Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Proyecto Banco Mundial
Coordinación General de Planificación
Ministerio de Educación
Ciudad

Estimada Señora Merizalde,

Ref.: No Objeción al informe de evaluación de ofertas para la construcción de la repotenciación de la UE Angel Polibio Chávez. Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en Circuitos Focalizados - Convenio de Préstamo No. 8542-EC

Hemos examinado el informe de evaluación antes mencionado, correspondiente al proceso BIRF-8542-LPN-OB-2020-019, Construcción de la Repotenciación de la Unidad Educativa Angel Polibio Chávez, Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar. Los documentos fueron recibidos el 16 de marzo de 2021.

Sobre la base de la información proporcionada, el equipo del Banco Mundial no tiene objeción a la recomendación del Comité de Evaluación de adjudicar el contrato a los licitantes calificados que presentaron las ofertas más bajas evaluadas y cumplen sustancialmente los requisitos, con las condiciones siguientes:

Descripción del Contrato	Nombre de la firma	País	Moneda	Monto
CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ EN LA PARROQUIA ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ CANTÓN GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR	SEVILLA Y MARTÍNEZ ✓ INGENIEROS CA SEMAICA	Ecuador	USD	\$ 7'576.500,00
	Puentes y Calzadas ✓ INFRAESTRUCTURA SL	España		

Puede finalizar y firmar el contrato con el proveedor por un monto no superior a USD 7'576.500,00. Solicitamos remita un ejemplar de la Garantía de Desempeño junto con una declaración de que los Términos y las Condiciones del contrato no difieren de lo establecido en los documentos de licitación. Adicionalmente, sugerimos verificar la legitimidad de la garantía de cumplimiento con el banco emisor antes de la firma del contrato. Por últimos, debe enviar un ejemplar del contrato firmado al Banco Mundial antes de solicitar o efectuar cualquier pago en el marco de este contrato.

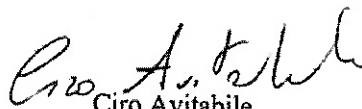
No objeción
BIR Informe
405

De acuerdo con los requisitos de los reglamentos aplicables, debe publicar la información sobre la adjudicación del contrato en un plazo de dos semanas. Las notificaciones de adjudicaciones de contratos procesadas a través de este sistema se publicarán automáticamente en UNDB Online y el sitio web externo del Banco Mundial, después de recibir la no objeción del Banco Mundial.

Vale la pena recordar que, considerando que los procesos de adquisiciones para la construcción de repotenciones de las Unidades Educativas se están realizando de forma paralela y que un mismo oferente puede ser adjudicado en varios procesos, se recomienda que el proyecto verifique que el oferente seleccionado posea las calificaciones y capacidad para asumir las obras propuestas de forma paralela, incluyendo personal y equipos propuestos, antes de proceder a la adjudicación para dichos casos.

El Equipo del Banco queda a su entera disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,



Ciro Avitabile
Gerente de Proyecto
Práctica Global de Educación

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00133-M

Quito, D.M., 12 de marzo de 2021

PARA: Carlos Ivan Carrera Noritz
Gerente Para la Administración del Portafolio de Créditos Externos

ASUNTO: Informe de Evaluación de Ofertas del Proceso de Licitación Pública Internacional No. BIRF-8542-LPI-OB-2020-019 para la Construcción de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez

De mi consideración:

En relación al proceso de Licitación Pública Internacional No. BIRF-8542-LPI-OB-2020-019 para la "Construcción de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez cantón Guaranda provincia de Bolívar", la Comisión Técnica remite el Memorando N° CT-GPNIE-002-2021, en el que señala lo siguiente:

"En relación con el proceso de Licitación Pública Internacional No. BIRF-8542-LPI-OB-2020-019 para la "Construcción de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez cantón Guaranda provincia de Bolívar", la Comisión Técnica designada para el efecto, adjunta el Informe de Evaluación de Ofertas, y señala lo siguiente:

(...) Una vez realizado el proceso de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Licitación Pública Internacional N° LPI No: BIRF-8542-LPI-OB-2020-019 se determina que la información no ha sido divulgada a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso, de conformidad a lo dispuesto en la IAL 26.1.

De acuerdo con la IAL 28.1 se aplicó las definiciones de desviación, reserva y omisión a efectos de aplicar los criterios de evaluación alineados a los DDL.

La Comisión Técnica utilizó los criterios y metodologías de evaluación de acuerdo con lo prescrito en los DDL, de esta manera se verificó la oferta CONSORCIO FUTURO ECUADOR y se procedió a analizar el precio cotizado, constatando que cumple sustancialmente con los requisitos de acuerdo con la IAL 35.2 para determinar la Oferta evaluada como la más baja; en este sentido, ha demostrado en los formularios de su propuesta y demás documentos evaluados satisfacer los requisitos prescritos en los DDL ofreciendo el costo más bajo, cumpliendo con los criterios de calificación especificados en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.

En tal virtud, la Comisión Técnica, resolvió remitir el Informe sobre la evaluación de las ofertas y recomendaciones para la adjudicación del contrato; adicionalmente se solicita se realice las gestiones administrativas necesarias a efectos de obtener la No Objeción

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00133-M

Quito, D.M., 12 de marzo de 2021

del Banco Mundial al proceso de evaluación”.

Por lo expuesto, corro traslado del Informe de Evaluación de las Ofertas y solicito muy comedidamente se realice el trámite administrativo para obtener la No Objeción del Banco Mundial al proceso de evaluación y continuar con el procedimiento de Ley correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Alejandra Lucia Larrea Eguiguren
GERENTE DE PROYECTO 1

Anexos:

- informe_de_evaluación_recomendacion_signed.rar

Copia:

Luisa Nathalia Meza Calero
Asistente Equipamiento Educativo

Gloria Alexandra Revelo Sanchez
Analista de Adquisiciones

Kleber Vinicio Itaz Alcuacer
Analista de Infraestructura


Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

Luis Alexis Bladimiro Herrera Moreira
Especialista de Adquisiciones del Proyecto Banco Mundial

ki



Firmado electrónicamente por:
**ALEJANDRA LUCIA
LARREA EGUIGUREN**

 <p>Ministerio de Educación <i>Calidad para aprender</i></p>	<p>INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. BIRF-8542-LPI-OB-2020-019 "CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ EN LA PARROQUIA ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ CANTÓN GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR"</p>	<p>Página 1 de 4</p>
---	---	----------------------

MEMORANDO N° CT-GPNIE-002-2021

Quito, 8 de marzo de 2021

Señora Arquitecta
Alejandra Larrea Eguiguren
GERENTE DEL PROYECTO
NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
En su Despacho.-


De nuestras consideraciones:

En relación con el proceso de Licitación Pública Internacional No. BIRF-8542-LPI-OB-2020-019 para la "Construcción de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez cantón Guaranda provincia de Bolívar", la Comisión Técnica designada para el efecto, adjunta el Informe de Evaluación de Ofertas, y señala lo siguiente:

De conformidad con los Documentos de Licitación Pública Internacional No. BIRF-8542-LPI-OB-2020-019 para la "**Construcción de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez cantón Guaranda provincia de Bolívar**", como parte de las actividades del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados (PARECF) que cuenta con el financiamiento del Banco Mundial a través del Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC; se realiza el proceso de Evaluación y Comparación de las Ofertas.

De acuerdo con lo señalado en la cláusula 25 de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes y al numeral 25.1 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) de los Documentos de Licitación Pública Internacional No. BIRF-8542-LPI-OB-2020-019 se realiza la reunión de Apertura Pública de Ofertas, con la presencia de los miembros de la Comisión Técnica designada por el Subsecretario de Administración Escolar, mediante Resolución Nro. MINEDUC-SAE-2020-00096-R de 28 de diciembre de 2020: Gloria Alexandra Revelo Sánchez en calidad de Presidenta, Luisa Nathalia Meza Calero, en calidad de Delegada del Área Requirente; y, Kleber Vinicio Itaz Alcuacer, en calidad de Técnico afín. En función de las resoluciones emitidas por el Comité de Operaciones de Emergencia - COE Nacional por el incremento de contagios de Covid-19, el Ministerio de Educación ha emitido directrices que limitan la asistencia de funcionarios y restringen la presencia de personas externas a la Institución, por lo que la sesión se transmite de manera telemática a través de la plataforma TEAMS, como se indica en la Enmienda No. 1.

Asisten telemáticamente, los siguientes delegados de los licitantes que entregaron sus ofertas:

 <p>Ministerio de Educación Eduquemos para tener patria</p>	<p>INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. BIRF-8542-LPI-OB-2020-019 "CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ EN LA PARROQUIA ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ CANTÓN GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR"</p>	<p>Página 2 de 4</p>
--	---	----------------------

REPRESENTANTE	CORREO
SILVIA GUERRA, CONSORCIO FUTURO ECUADOR	s.guerra@semaica.com
CLEMENTE MORENO, CONSORCIO FUTURO ECUADOR.	clemente@grupopuentes.com
FRANCISCO DIAZ, CONSORCIO FUTURO ECUADOR	fjdiaz@grupopuentes.com
MAYA ROJAS, CONSORCIO ORIÓN.	mayra.rojas@outlook.com


A partir de la fecha señalada para la apertura de ofertas, la Comisión Técnica se reúne en sesión permanente para la evaluación y comparación de ofertas.

Oferta 1: El licitante Aníbal Nieto Vásquez de la Bandera, presentó su oferta en su condición de persona natural; al respecto el numeral 4.5 de las Instrucciones a los Licitantes (IAL) de los Documentos de Licitación, dispone el llamado a la Licitación LPI No: BIRF-8542-LPI-OB-2020-019 Construcción de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez cantón Guaranda provincia de Bolívar, en los siguientes términos:

“Los Licitantes que son empresas o instituciones gubernamentales del país del Contratante podrán participar solamente si pueden demostrar que i) tienen autonomía legal y financiera, ii) operan conforme a las leyes comerciales y iii) no son organismos dependientes del Contratante. Para ser elegible, una empresa o ente gubernamental deberá establecer, a satisfacción del Banco y por medio de todos los documentos pertinentes, incluida su acta de constitución y toda otra información que el Banco pueda solicitar, que: i) es una entidad jurídica independiente del Gobierno; ii) actualmente no recibe subsidios ni apoyo presupuestario de consideración; iii) opera del mismo modo que cualquier empresa comercial y, entre otros aspectos, no está obligado a transferir su superávit al Gobierno, puede adquirir derechos y asumir responsabilidades, solicitar préstamos y responsabilizarse del pago de las deudas contraídas, y puede declararse en quiebra; y iv) no se presenta a licitación por un contrato cuya adjudicación estará a cargo del departamento o el organismo del Gobierno que, de conformidad con sus leyes o regulaciones aplicables, sea la autoridad encargada de la fiscalización o supervisión de la empresa o que tenga la facultad de ejercer una influencia o control sobre la empresa o el ente”.

En consecuencia, la oferta presentada por el licitante es rechazada al no demostrar ser una persona jurídica.

Oferta 2: El Licitante Consorcio Orion, presenta su oferta de acuerdo con lo prescrito en los Documentos de Licitación, cumple con la presentación de los formularios solicitados, sin embargo,

 <p>Ministerio de Educación <small>El futuro es para tener parte</small></p>	<p>INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. BIRF-8542-LPI-OB-2020-019 "CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ EN LA PARROQUIA ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ CANTÓN GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR"</p>	<p>Página 3 de 4</p>
---	---	----------------------

se evidencian desviaciones sustanciales con respecto a los requisitos especificados en los referidos documentos que se detallan en el Informe anexo.

Oferta 3: El Licitante Consorcio Futuro Ecuador, presenta su oferta cumpliendo con las especificaciones de los Documentos de Licitación, la información anexa se encuentra de acuerdo con los términos requeridos, sin embargo, el Formulario de las Normas de Conducta del Personal del Contratista (AS) no se encuentra firmado como indica la Nota al Licitante, constante en el texto del referido formulario.

De conformidad con lo dispuesto en la IAL 27.1 de los Documentos de Licitación Pública Internacional No. BIRF-8542-LPI-OB-2020-019 la Comisión Técnica en consenso resolvió el día 25 de febrero de 2021 solicitar la siguiente aclaración al Consorcio Futuro Ecuador:

"En relación con el Formulario de las Normas de Conducta del Personal del Contratista (AS), ubicado en la pág. 475 de su oferta, se solicita al representante autorizado del Consorcio Futuro Ecuador certifique estar de acuerdo con el texto del referido formulario, debido a que la nota inserta al final de este se entiende como un condicionamiento, cuando las firmas requeridas en el Documento de Licitación del proceso son incuestionables".

En este sentido se dio un plazo de 24 horas a efectos de que el Licitante entregue su aclaración hasta las 15h30 del día viernes 26 de febrero de 2021. En efecto el Licitante entregó la aclaración solicitada dentro del plazo establecido, por lo que, se continúa con el proceso de calificación. (Documentación que forma parte habilitante del expediente).

Una vez realizado el proceso de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Licitación Pública Internacional N° LPI No: BIRF-8542-LPI-OB-2020-019 se determina que la información no ha sido divulgada a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso, de conformidad a lo dispuesto en la IAL 26.1.

De acuerdo con la IAL 28.1 se aplicó las definiciones de desviación, reserva y omisión a efectos de aplicar los criterios de evaluación alineados a los DDL.

La Comisión Técnica utilizó los criterios y metodologías de evaluación de acuerdo con lo prescrito en los DDL, de esta manera se verificó la oferta CONSORCIO FUTURO ECUADOR y se procedió a analizar el precio cotizado, constatando que cumple sustancialmente con los requisitos de acuerdo con la IAL 35.2 para determinar la Oferta evaluada como la más baja; en este sentido, ha demostrado en los formularios de su propuesta y demás documentos evaluados satisfacer los requisitos prescritos en los DDL ofreciendo el costo más bajo. cumpliendo con los criterios de calificación especificados en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.

En tal virtud, la Comisión Técnica, resolvió remitir el Informe sobre la evaluación de las ofertas y recomendaciones para la adjudicación del contrato; adicionalmente se solicita se realice las

gestiones administrativas necesarias a efectos de obtener la No Objeción del Banco Mundial al proceso de evaluación.



Gloria A. Revelo Sánchez
Presidenta
C.C.: 1713253845

Atentamente,



Luisa Meza Calero
Delegado del área requirente
C.C. 0801771700



Vinicio Itaz Alcuacer
Técnico afin
C.C.: 1718540352

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**Informe sobre la evaluación de las ofertas
y
recomendaciones para la adjudicación del contrato**

**PROYECTO DE APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN
LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS**

Préstamo No. BIRF-8542-EC

Proceso: BIRF-8542-LPI-OB-2020-019

**CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE
ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ EN LA PARROQUIA
ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ CANTÓN GUARANDA
PROVINCIA DE BOLÍVAR**

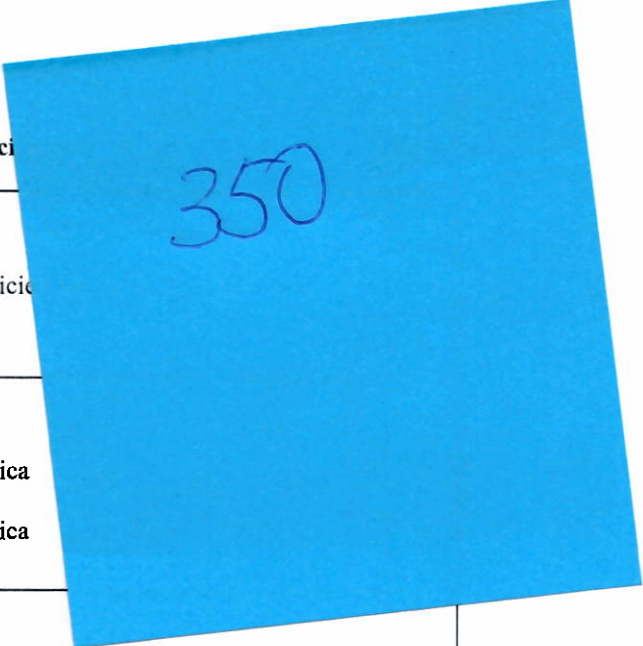
02 de marzo de 2021

Cuadro 1. Identificación

1.1	Nombre del Prestatario	República del Ecuador
1.2	Número del Préstamo/Crédito	BIRF-8542-EC
1.3	Fecha de entrada en vigor	28 de enero de 2016
1.4	Fecha de cierre	
	a) original	31 de diciembre de 2020
	b) modificada	31 de diciembre de 2021
1.5	Nombre del proyecto	Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados
1.6	Comprador (o Contratante)	
	a) nombre	Ministerio de Educación
	b) dirección	Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa
1.7	Número de identificación del Contrato	BIRF-8542-LPI-OB-2020-019
1.8	Descripción del Contrato	Construcción de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez cantón Guaranda provincia de Bolívar
1.9	Estimación de los costos	\$ 7.970.258,07 Estudios de consultoría contratados, entregados el 07 de septiembre de 2020.
1.10	Método de adquisición (marcar uno)	LPI <input checked="" type="checkbox"/> LIL _____ Otro _____
1.11	¿Se requiere examen previo?	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No _____
1.12	¿Se concede preferencia nacional?	Sí _____ No <input checked="" type="checkbox"/>
1.13	¿El Contrato es a precio fijo?	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No _____
1.14	Cofinanciamiento, si lo hubiere:	
	a) nombre del organismo	No Aplica
	b) porcentaje financiado por el organismo	No Aplica

Cuadro 2. Proceso de lici

<p>2.1 Anuncio general de la licitación</p> <p>a) fecha de la primera publicación</p> <p>b) fecha de la última actualización</p>	<p>28 de diciembre de 2020</p>
<p>2.2 Precalificación, si se requiere</p> <p>a) número de firmas precalificadas</p> <p>b) fecha de comunicación de la no objeción del Banco</p>	<p>No Aplica</p> <p>No Aplica</p>
<p>2.3 Anuncio específico de la licitación</p> <p>a) nombre del periódico nacional</p> <p>b) fecha de publicación</p> <p>c) nombre de la publicación internacional</p> <p>d) fecha de publicación</p> <p>e) número de firmas notificadas</p>	<p>Página web del Ministerio de Educación www.educacion.gob.ec Página web del SERCOP www.portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/ Difusión por correo a través del Portal de Compras Públicas a proveedores calificados en construcción en el Registro Único de Proveedores (RUP)</p> <p>28 de diciembre de 2020</p> <p>UNDB</p> <p>23 de diciembre de 2020</p> <p>No Aplica</p>
<p>2.4 Documento estándar de licitación</p> <p>a) título y fecha de publicación</p> <p>b) fecha de comunicación de la no objeción del Banco</p> <p>c) fecha de envío a los licitantes</p>	<p>BIRF-8542-LPI-OB-2020-019 Contratación de Construcción de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez cantón Guaranda provincia de Bolívar 28 de diciembre de 2020</p> <p>21 de diciembre de 2020</p> <p>28 de diciembre de 2020</p>
<p>2.5 Número de firmas a las que se enviaron los documentos</p>	<p>Número de descargas de los DDL del portal del MINEDUC: 282 (Incluye las descargas del DDL con inclusión de Enmienda 1)</p>
<p>2.6 Modificaciones de los documentos, si las hubiere</p>	<p>Enmienda Nro. 1 Ampliación de Plazo y lugar de</p>



400

a) lista de todas las fechas de emisión	entrega de la Oferta - 25 de enero de 2021
b) fecha(s) de la comunicación de la no objeción del Banco	22 de enero de 2021
2.7 Fecha de la conferencia previa a la licitación, si la hubiere	12 de enero de 2021
2.8 Fecha del acta de la conferencia enviada a los licitantes y al Banco	12 de enero de 2021

Cuadro 3. Presentación y apertura de las ofertas

3.1 Plazo para la presentación de ofertas	
a) fecha y hora originales	09 de febrero de 2021, 11h00
b) prórrogas, si las hubiere	
3.2 Apertura de las ofertas	
fecha y hora	09 de febrero de 2021, 11h30
3.3 Acta de la apertura de las ofertas	
fecha del envío al Banco	09 de febrero de 2021
3.4 Número de ofertas presentadas	3 (Tres)
3.5 Período de validez de las ofertas (días o semanas)	90 días
a) período especificado originalmente	No Aplica
b) prórrogas, si las hubiere	No Aplica
c) fecha de comunicación de la no objeción del Banco, si se requiere	No Aplica

Cuadro 4. Precios de las ofertas (tal como se hayan leído en voz alta)

Identificación del Licitante			Precios de las ofertas leídos en voz alta		Modificaciones o comentarios ² <i>f)</i>
Nombre <i>a)</i>	Ciudad/estado o provincia <i>b)</i>	País <i>c)</i>	Moneda(s) <i>d)</i>	Monto(s) o porcentaje <i>e)</i>	
Anibal Nieto Vásquez de la Bandera	Ambato/ Tungurahua	Ecuador	USD	\$ 7.245.357,60	No especifica si incluye IVA
Consorcio ORION	Quito/ Pichincha	Ecuador	USD	\$ 7.791.905,52	No incluye IVA
Consorcio FUTURO ECUADOR	Quito/ Pichincha	Ecuador	USD	\$ 7.576.500,00	No incluye IVA

Cuadro 5. Examen preliminar

Licitante <i>a)</i>	Verificación <i>b)</i>	Elegibilidad <i>c)</i>	Declaración de mantenimiento de la oferta <i>d)</i>	Integridad de la oferta <i>e)</i>	Oferta responde sustancialmente a lo solicitado <i>f)</i>	Aceptación para efectuar un examen detallado <i>g)</i>
Aníbal Nieto Vásquez de la Bandera	NO (1)	NO (2)	SI (3)	NO	NO	NO (4)
Consortio ORION	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Consortio FUTURO ECUADOR	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Notas:

- (1) Presenta Formulario Carta de la Oferta, en donde se identifica que el Licitante corresponde a una persona natural. Revisados los documentos personales del Licitante se evidencia que no coincide con los datos señalados en la oferta. El RUC anexo identifica a otra persona natural ajena al oferente ANIBAL NIETO VASQUEZ DE LA BANDERA.
- (2) Oferente es persona natural, no cumple con cláusula 4. Licitantes Elegibles del DDL.
- (3) Presenta formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
- (4) La oferta de ANIBAL NIETO VASQUEZ DE LA BANDERA es rechazada por no cumplir con la Verificación, Elegibilidad, Integridad y no responder al requerimiento del DDL, por cuanto el Licitante es una persona natural.

Cuadro 6. Correcciones y descuentos no condicionados

Licitante <i>a)</i>	Precio(s) leído(s) en voz alta		Correcciones		Precio(s) corregido(s) de la oferta <i>f) = c) + d) - e)</i>	Descuentos no condicionados		Precio(s) de la oferta corregido(s) o rebajado(s) <i>i) = f) - h)</i>
	Moneda(s) <i>b)</i>	Monto(s) <i>c)</i>	Errores de cálculo <i>d)</i>	Montos provisionales <i>e)</i>		Porcentaje <i>g)</i>	Montos(s) <i>h)</i>	
CONSORCIO ORION	USD	\$ 7.791.905,52	0,00	0,00	\$ 7.791.905,52	0	0,00	\$ 7.791.905,52
CONSORCIO FUTURO ECUADOR	USD	\$ 7.576.500,00	0,00	0,00	\$ 7.576.500,00	0	0,00	\$ 7.576.500,00

Cuadro 7. Tipos de cambio

No Aplica

Cuadro 8A. Conversión monetaria (varias monedas)

No Aplica

Cuadro 8B. Conversión monetaria (una sola moneda)

No Aplica

Cuadro 9. Adiciones, ajustes y precio asignado a las desviaciones

No Aplica

Cuadro 10A. Preferencia nacional para la adquisición de bienes

No Aplica

Cuadro 10B. Preferencia nacional para la contratación de obras

No Aplica

CALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Con la información consignada en los cuadros No. 5. Examen preliminar y No. 6. Correcciones y descuentos no condicionados y de conformidad con lo señalado en el numeral 37. Calificación del Licitante de las Instrucciones a los Licitantes de los DDL, se procede a la calificación del Licitante CONSORCIO FUTURO ECUADOR, que ha presentado la Oferta que cumple sustancialmente con los requisitos y que ofrece el costo evaluado más bajo para determinar si cumple con los criterios de calificación especificados en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.

1. ELEGIBILIDAD

De conformidad al numeral 3. Calificación de la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, el licitante CONSORCIO FUTURO ECUADOR cumple con la nacionalidad de acuerdo con la IAL 4.3, no presenta conflictos de intereses como lo establece la IAL 4.2, no ha sido declarado inelegible por el Banco como lo señalan las IAL 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7, no ha sido excluido como resultado de la prohibición, ya sea conforme a las leyes del país del Prestatario o las regulaciones oficiales del país del Prestatario, de mantener relaciones comerciales con el país del Licitante, o en cumplimiento de la correspondiente resolución del Consejo de Seguridad de la ONU, en ambos casos conforme a la IAL 4.7 y a la Sección V.

1	ELEGIBILIDAD		
	ASUNTO	CUMPLE / NO CUMPLE	REFERENCIA
1.1	NACIONALIDAD	CUMPLE	FORMULARIOS ELI: 1.1 Y 1.2 CON ADJUNTOS
1.2	CONFLICTO DE INTERESES	CUMPLE	CARTA DE LA OFERTA
1.3	ELEGIBILIDAD DEL BANCO	CUMPLE	CARTA DE LA OFERTA
1.4	ENTIDAD GUBERNAMENTAL DEL PAIS DEL PRESTATARIO	N/A	FORMULARIOS ELI: 1.1 Y 1.2 CON ADJUNTOS
1.5	RESOLUCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS O CONFORME AL DERECHO DEL PAÍS DEL PRESTATARIO	N/A	FORMULARIOS ELI: 1.1 Y 1.2 CON ADJUNTOS

2. HISTORIAL DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

El licitante no ha incurrido en incumplimiento de contratos atribuible al contratista desde el 1 de enero de 2015, según la información que consta en su oferta.

2	HISTORIAL DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		
	ASUNTO	CUMPLE / NO CUMPLE	REFERENCIA
2.1	ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	CUMPLE	FORMULARIO CON-2
2.2	SUSPENSIÓN EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DE UNA DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA POR PARTE DEL CONTRATANTE O RETIRO DE LA OFERTA DENTRO DEL PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA	CUMPLE	FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
2.3	LITIGIO PENDIENTE DE RESOLUCIÓN	CUMPLE	FORMULARIO CON - 2
2.4	ANTECEDENTES DE LITIGIOS	CUMPLE	FORMULARIO CON - 2
2.5	DECLARACIÓN: ANTECEDENTES DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES, SOCIALES, DE SALUD Y DE SEGURIDAD (AS)	CUMPLE	FORMULARIO CON-3: DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AS

3. SITUACIÓN Y RESULTADOS FINANCIEROS

El resumen de la situación y resultados financiera del Consorcio FUTURO ECUADOR se presenta a continuación, y más adelante se hace un análisis de cada uno de los aspectos requeridos en el Documento de Licitación.

3 SITUACIÓN Y RESULTADOS FINANCIEROS			
	ASUNTO	CUMPLE / NO CUMPLE	REFERENCIA
3.1	CAPACIDADES FINANCIERAS i) ACCESO A ACTIVOS LÍQUIDOS	CUMPLE	FORMULARIOS FIN -3.1Y FIN -3.3 CON ADJUNTOS
3.1	CAPACIDADES FINANCIERAS ii) FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CUMPLE	FORMULARIO FIN -3.1 CON ADJUNTOS
3.1	CAPACIDADES FINANCIERAS iii) BALANCES GENERALES AUDITADOS	CUMPLE	FORMULARIO FIN -3.1 CON ADJUNTOS
3.2	FACTURACIÓN MEDIA ANUAL DE CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	FORMULARIO FIN - 3.2

Capacidades financieras: acceso a activos líquidos

- i) El Licitante deberá demostrar que tiene acceso o dispone de activos líquidos, bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (distintos de cualquier anticipo contractual) suficientes para atender las necesidades de flujo de efectivo, estimadas en USD 2'500.000,00, para el contrato en cuestión, descontados otros compromisos del Licitante.

El Consorcio demuestra con certificados otorgados por distintas instituciones financieras que dispone de acceso o dispone de activos líquidos a través de líneas de crédito, que superan el requisito establecido de \$ 2.500.000, conforme al Formulario FIN-3.3: Recursos Financieros, como se muestra en la siguiente tabla:

RECURSOS FINANCIEROS						
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	INTEGRANTE	MONTO USD	PAÍS	FECHA/EMISIÓN CERTIFICADO
3.1 i)	BANCO INTERNACIONAL	CUMPLE	SEMAICA	\$10.000.000,00	Ecuador	29/01/2021
	BANCO DE SABADELL	CUMPLE	PUENTES Y CALZADAS	\$12.136.000,00	España	01/02/2021
	ABANCA	CUMPLE	PUENTES Y CALZADAS	\$ 5.121.377,50	España	02/02/2021
	SUMATORIA			\$27.257.377,50		

Por lo tanto, cumple con el requerimiento de disponer de acceso a recursos financieros para cubrir el presente proyecto.

Capacidades financieras: fuentes de financiamiento

- ii) El Licitante también deberá demostrar, a satisfacción del Contratante, que cuenta con fuentes de financiamiento suficientes para atender las necesidades de flujo de efectivo para las obras en curso y los compromisos futuros en virtud del contrato.

El Consorcio presenta en el Formulario 3.1 Situación Financiera y Resultados, en el numeral 2. Fuentes de Financiamiento, una línea de crédito abierta con el Banco Internacional S. A. para Sevilla y Martínez INGS CA SEMAICA por un valor de \$ 10.000.000,00, adjuntando el certificado correspondiente.

Por tanto, cumple con el requerimiento de demostrar que cuenta con fuentes de financiamiento suficientes para atender necesidades de flujo efectivo.

Balances generales auditados

- iii) Deberán presentarse los balances generales auditados o, si no fueran obligatorios en virtud de las leyes del país del Licitante, otros estados financieros que el Contratante considere aceptables correspondientes a los últimos 5 años a fin de demostrar la solvencia financiera actual del Licitante y dar cuenta de sus perspectivas de rentabilidad a largo plazo.

El Formulario FIN-3.1 presentado por PUENTES Y CALZADAS, no anexa el informe de Balances Auditados en el año 2015, y la Declaración del Impuesto a la Renta, con respecto a ese año, se encuentra en cero (página 2107); en los años 2016, (página 2118); 2017 (página 2132); 2018 (página 2153); y 2019 (página 2173) presenta los respectivos Balances Auditados.

El Formulario FIN-3.1 presentado por SEMAICA, anexa la Declaración del Impuesto a la Renta de los años 2015 (página 1784); 2016, (página 1798); 2017 (página 1812); 2018 (página 1832); y 2019 (página 1852) y presenta los correspondientes Balances Auditados.

El FORMULARIO FIN -3.1 del integrante SEVILLA Y MARTÍNEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA (en adelante se denominará SEMAICA) indica que tiene un flujo efectivo de actividades operativas en el año 2019 de \$11.149.441,29, este valor es verificado en el Balance Auditado correspondiente al mismo año, que se encuentra reflejado en la página 1770. En relación con el integrante PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURA SL, en el FORMULARIO FIN -3.1 indica que tiene un flujo negativo de actividades operativas en el año 2019 de \$1.937.912,76, sin embargo, al revisar el Balance del mismo año se encuentra un efectivo neto provisto por actividades de operación negativo de \$1.995.175,00, la diferencia existente corresponde a una desviación no sustancial. Al constituirse el Consorcio Futuro Ecuador, se evidencia que SEMAICA compensa el déficit del integrante PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURA SL.

En consecuencia, revisados el Formulario Fin-3.1 de Situación y Resultados Financiera, balances generales auditados y Declaraciones de Impuesto a la Renta de cada integrante del Consorcio Futuro Ecuador se determina que cumplen con el requerimiento en cuanto a demostrar la solvencia financiera actual y sus perspectivas de rentabilidad a largo plazo.

Facturación media anual de construcción

3.2 Facturación media anual de construcción mínima de USD 11'100.000,00 calculada como el total de pagos certificados recibidos por contratos en curso y/o terminados en los últimos 5 años, dividido por 5 años.

El Consorcio FUTURO ECUADOR cumple con el término requerido de la facturación media anual de construcción de \$11.100.000,00, cuyos datos fueron verificados de la Declaración del Impuesto a la Renta constante en la oferta.

A continuación, se realiza un análisis de la información presentada por el Licitante en su oferta, en relación con la facturación media anual:

El detalle presentado por SEMAICA es el siguiente:

	FACTURACIÓN MEDIA ANUAL	FORMULARIO 3.2	DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA	REFERENCIA PÁGINA
3.2	Año 1 (2015)	\$ 43.746.078,32	\$ 43.009.967,72	1777
	Año 2 (2016)	\$ 50.207.227,59	\$ 50.207.227,59	1791
	Año 3 (2017)	\$ 33.404.959,31	\$ 33.404.959,31	1805
	Año 4 (2018)	\$ 21.037.456,99	\$ 21.037.456,99	1827
	Año 5 (2019)	\$ 23.308.833,83	\$ 17.489.136,45	1847
	SUMATORIA	\$ 171.704.556,04	\$ 165.148.748,06	
	PROMEDIO	\$ 34.340.911,21	\$ 33.029.749,61	

De lo anotado se evidencia que en los años 2015 y 2019 se encuentra una diferencia entre el valor expresado en el Formulario 3.2 con los valores declarados de Impuesto a la Renta; sin embargo, al calcular la facturación media anual, se concluye que el promedio de los cinco años de esta empresa cumple y supera el valor de \$11.100.000,00 requerido en el DDL.

El detalle presentado por PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURA SL es el siguiente:

	FACTURACIÓN MEDIA ANUAL	FORMULARIO 3.2	DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA	REFERENCIA PÁGINA
3.2	Año 1 (2015)	\$ -	\$ -	2097
	Año 2 (2016)	\$ 28.403.861,50	\$ 28.403.861,50	2111
	Año 3 (2017)	\$ 56.689.725,00	\$ 56.689.725,00	2125
	Año 4 (2018)	\$ 3.640.764,99	\$ 3.640.764,99	2147
	Año 5 (2019)	\$ 1.613.604,29	\$ 1.613.604,29	2167
	SUMATORIA	\$ 90.347.955,78	\$ 90.347.955,78	
	PROMEDIO	\$ 18.069.591,16	\$ 18.069.591,16	

De la información, se evidencia que en el año 2015 el integrante tuvo una facturación cero, sin embargo al considerar los datos expuestos en los Formularios 3.2 y la Declaración del Impuesto a la Renta de los cuatro años restantes se evidencia que esta empresa cumple con el promedio de la facturación media anual requerida para los últimos cinco años, pues supera el monto de \$11.100.000,00 requerido.

Para el caso de consorcios, el requerimiento de los pliegos es que todas las partes combinadas cumplan con el requisito y cada integrante deba cumplir con al menos el 20% del requisito. A continuación, se presenta un cuadro consolidado de la facturación promedio anual del consorcio en función de la declaración de impuestos, que permite demostrar el cumplimiento del requisito, superior al monto de \$11.100.000,00 requerido.

FACTURACIÓN MEDIA ANUAL	DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LOS CONSORCIADOS
Año 1 (2015)	\$ 43.009.967,72
Año 2 (2016)	\$ 78.611.089,09
Año 3 (2017)	\$ 90.094.684,31
Año 4 (2018)	\$ 24.678.221,98
Año 5 (2019)	\$ 19.102.740,74
SUMATORIA	\$ 255.496.703,84
PROMEDIO	\$ 51.099.340,77

EXPERIENCIA

4.1 a) Experiencia general en construcción.

Experiencia en contratos de construcción de obras civiles como contratista principal, integrante de una APCA, subcontratista o contratista administrador por lo menos en los últimos 5 años a partir del 1 de enero de 2015.

La experiencia general en construcción presentada por los integrantes del consorcio se resume en la siguiente tabla:

EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN										
No.	Fecha inicio	Fecha final	Duración (años)	Periodo de tiempo	Descripción de proyecto	Monto	Tipo	Cumple / no cumple	Integrante	No. Pág.
1	21/10/2015	21/1/2017	1,25	5,37	CONTRATO DE EJECUCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO BLUE BAY 3	\$11.981.062,66	OBRA CIVIL	CUMPLE	SEMAICA	2217-2253
2	12/5/2015	8/3/2017	1,82	5,81	CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE ESTRUCTURA Y ALBANILERIA PARA EL EDIFICIO PACIFIC PLAZA & SUITES	\$2.923.246,73	OBRA CIVIL	CUMPLE	SEMAICA	2255-2288
3	1/8/2016	1/9/2017	1,08	4,59	CONSTRUCCION UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES-PTAR, EN LA PLANTA DE EMBUTIDOS PIFO	\$1.519.156,70	OBRA CIVIL	CUMPLE	PUENTES Y CALZADAS	2289-2338
4	30/12/2015	1/3/2017	1,17	5,18	CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE LOS CEIBOS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	\$200.275.473,10	OBRA CIVIL	CUMPLE	PUENTES Y CALZADAS	2341-2442
5	13/9/2016	8/10/2017	1,07	4,47	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL DEL IESS QUITO SUR, PROVINCIA DE PICHINCHA	\$198.800.000,00	OBRA CIVIL	CUMPLE	PUENTES Y CALZADAS	2443-2522
6	11/1/2019	10/6/2019	0,41	2,14	DERROCAMIENTO, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ESTRUCTURA NUEVA Y OBRA CIVIL ENTRE EL BANCO DE LA PRODUCCION S.A, PRIDUBANCO CONSORCIO SEMAICA-PUENTES CONTRACT WORKPLACES ECUADOR CONSTRUCTUR S.A.	\$4.600.000,00	OBRA CIVIL	CUMPLE	SEMAICA / PUENTES Y CALZADAS	2523-2552

Se revisaron los respaldos de los contratos indicados en la tabla anterior, más el listado de contratos presentados como experiencia específica, se y los contratos señalados en el Formulario CCC: Compromisos Contractuales Vigentes/ Obras en Ejecución concluye que el Consorcio Futuro Ecuador cumple con la experiencia general dentro de los últimos 5 años a partir del 1 de enero de 2015, demostrando evidencias documentales de contratos en obras civiles.

4.2 a) Experiencia específica en construcción y gestión de contratos (montos mínimos)

Número mínimo de contratos similares especificados más abajo que haya terminado satisfactoria y sustancialmente como contratista principal, integrante de una APCA, subcontratista o contratista administrador entre el 1 de enero de 2015 y la fecha límite para la presentación de solicitudes: i) 2 contratos, cada uno de un valor mínimo de USD \$ 7.400.000 cada uno o alternativamente 3 contratos de al menos \$ 5.000.000 cada uno.

La experiencia específica en construcción presentada por los integrantes del consorcio se resume en la siguiente tabla:

No.	Fecha Inicio	Fecha Final	Duración (años)	Periodo de tiempo	Descripción de Proyecto	Porcentaje Ejecutado	Monto Total	Porcentaje Participación	Monto (integrante)	Tipo	Área Total Contrato (m ²)	No. (Página)
1	30/12/2015	1/3/2017	1,17	5,18	CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE LOS CEIBOS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	100%	\$ 200.275.473,10	49%	\$ 98.134.981,82	OBRA CIVIL	93.215,99	2559-2593
2	20/9/2016	24/12/2017	1,26	4,45	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL DEL JESS QUITO SUR, PROVINCIA DE PICHINCHA	100%	\$ 198.800.000,00	33%	\$ 64.947.960,00	OBRA CIVIL	83.000,00	2599-2630
3	11/1/2019	10/6/2019	0,41	2,14	DERROCAMIENTO, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ESTRUCTURA NUEVA Y OBRA CIVIL ENTRE EL BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO CONSORCIO SEMAICA-PUENTES CONTRACT WORKPLACES ECUADOR CONSTRUCTUR S.A.	100%	\$ 4.600.000,00	50%	\$ 2.300.000,00	OBRA CIVIL	No indica	2635-2638
4	3/2/2014	14/4/2015	1,19	7,08	CONSTRUCCION DEL PROYECTO CAMPUS EKOPARK	100%	\$ 20.824.996,04	100%	\$ 20.824.996,04	OBRA CIVIL	38.000,00	2667-2709
5	15/10/2015	7/4/2017	1,48	5,38	CONSTRUCCION DE LA TORRE 6	100%	\$ 13.581.151,06	100%	\$ 13.581.151,06	OBRA CIVIL	34.000,00	2719-2735
6	5/9/2016	28/3/2017	0,56	4,49	CONSTRUCCION Y READECUACION EMERGENTE DE LOS EDIFICIOS DEL ESTADO: CAC ESMERALDAS, PORTOVIEJO Y BAHIA DE CARAQUEZ	100%	\$ 39.024.071,37	100%	\$ 39.024.071,37	OBRA CIVIL	No indica	2757-2785
7	16/10/2017	16/9/2018	0,92	3,38	CONSTRUCCION DE LA UNIDAD EDUCATIVA CANGAHUA	100%	\$ 5.590.000,00	100%	\$ 5.590.000,00	OBRA CIVIL	6.500,00	3031-3043

De la información presentada, se evidencia que no se consideran válidas para calificación las experiencias constantes: en la línea 3 por no cumplir con el monto mínimo requerido de \$5.000.000,00 y en la línea 4 por haber iniciado antes del 2015, es decir que, no cumple con el requerimiento de demostrar la experiencia dentro de los últimos 5 años a partir del 1 de enero de 2015.

Sin embargo, del resto de experiencias específicas consideradas y una vez revisados los respaldos de estas experiencias presentadas, se determina que cumplen con los valores requeridos en el DDL, demostrando que el Consorcio tiene más de dos contratos similares por valores superiores a \$7.400.000,00, por lo que se concluye que cumple el requisito el Consorcio Futuro Ecuador.

4.2 b) Experiencia específica en construcción y gestión de contratos (áreas mínimas)

En relación con los contratos antes mencionados y cualquier otro terminado y en ejecución como contratista principal, miembro de APÇA, contratista o subcontratista administrador, a partir del primer día del año calendario durante el período establecido en el ítem 4.2 a) anterior, un mínimo de experiencia en construcción en las siguientes actividades satisfactoriamente: Construcción de estructuras de hormigón armado de edificaciones con área útil de al menos 2.000 m²; Instalaciones hidrosanitarias interiores de edificios y exteriores en áreas de 3.000 m²; y, Instalaciones eléctricas y electrónicas de edificios con áreas de construcción de 2.000 m².

La información presentada por el consorcio, en función de las construcciones que cumplen con los requerimientos de experiencia específica, se resume en la siguiente tabla:

No.	Fecha Inicio	Fecha Final	Duración (años)	Periodo de tiempo	Descripción de Proyecto	Porcentaje Ejecutado	Monto Total	Porcentaje Participación	Monto (integrante)	Tipo	Área (m ²) participación	No. (Página)
1	30/12/2015	1/3/2017	1,17	5,18	CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE LOS CEIBOS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	100%	\$ 200.275.473,10	49%	\$ 98.134.981,82	OBRA CIVIL	45.675,84	2559-2593
2	20/9/2016	24/12/2017	1,26	4,45	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL DEL IESS QUITO SUR, PROVINCIA DE PICHINCHA	100%	\$ 198.800.000,00	33%	\$ 64.947.960,00	OBRA CIVIL	27.116,10	2599-2630
3	15/10/2015	7/4/2017	1,48	5,38	CONSTRUCCION DE LA TORRE 6	100%	\$ 13.581.151,06	100%	\$ 13.581.151,06	OBRA CIVIL	34.000,00	2719-2735
4	5/9/2016	28/3/2017	0,56	4,49	CONSTRUCCION Y READECUACION EMERGENTE DE LOS EDIFICIOS DEL ESTADO: CAC ESMERALDAS, PORTOVIJO Y BAHIA DE CARAQUEZ	100%	\$ 39.024.071,37	100%	\$ 39.024.071,37	OBRA CIVIL	No indica	2757-2785
5	16/10/2017	16/9/2018	0,92	3,38	CONSTRUCCION DE LA UNIDAD EDUCATIVA CANGAHUA	100%	\$ 5.590.000,00	100%	\$ 5.590.000,00	OBRA CIVIL	6.500,00	3031-3043

El Consorcio Futuro Ecuador, demuestra en los formularios y documentación anexa el cumplimiento de edificaciones con área útil de al menos 2.000 m²; instalaciones hidrosanitarias interiores de edificios y exteriores en áreas de 3.000 m²; e instalaciones eléctricas y electrónicas de edificios con áreas de construcción de 2.000 m², por lo que cumple con el requerimiento establecido en el DDL.

4.2 c) Experiencia específica en construcción y gestión de contratos (Gestión de Riesgos e Implementación del Plan de Manejo Ambiental)

Para los contratos [sustancialmente completado y en ejecución] como Contratista principal, miembro de una APCA o Subcontratista entre el 1 de enero de 2015 y la fecha límite de presentación de la Oferta, experiencia en la gestión de riesgos e impactos AS en el siguiente aspecto: Implementación del Plan de Manejo Ambiental en Obra.

La información presentada por el consorcio y aceptadas como experiencias específicas, se resume en la siguiente tabla:

No.	Descripción de proyecto	Porcentaje ejecutado	Implementación del PMA obra	Página referencia
1	CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE LOS CEIBOS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	100%	CUMPLE	3223
2	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL DEL IESS QUITO SUR, PROVINCIA DE PICHINCHA	100%	CUMPLE	3225
3	CONSTRUCCION DE LA TORRE 6	100%	CUMPLE	3231
4	CONSTRUCCION Y READECUACION EMERGENTE DE LOS EDIFICIOS DEL ESTADO: CAC ESMERALDAS, PORTOVIEJO Y BAHIA DE CARAQUEZ	100%	CUMPLE	3233
5	CONSTRUCCION DE LA UNIDAD EDUCATIVA CANGAHUA	100%	CUMPLE	3235

El Consorcio Futuro Ecuador, demuestra en el Formulario 4.2 c) y en la documentación anexa que cumple con la experiencia en la gestión de riesgos e impactos AS en el aspecto: Implementación del Plan de Manejo Ambiental en Obra.

PERSONAL CLAVE

El Licitante ha demostrado contar con la cantidad mínima de Personal Clave calificado, según las especificaciones de los DDL.

El Personal Clave presentado por los integrantes del consorcio se resume en la siguiente tabla:

PERSONAL CLAVE			
Cargo/especialización	Años de ejercicio profesional	Años experiencia laboral específica	Cumple / no cumple
SUPERINTENDENTE DE OBRA	30,76	10,35	Cumple
RESIDENTE DE OBRA ARQUITECTO	11,32	7,96	Cumple
RESIDENTE DE OBRA ING. CIVIL	20,90	13,72	Cumple
EXPERTO EN MEDIO AMBIENTE	10,89	5,27	Cumple
EXPERTO EN SEGURIDAD Y/O SALUD OCUPACIONAL	5,46	2,16	Cumple
EXPERTO SOCIAL	5,27	3,08	Cumple

El Consorcio Futuro Ecuador, demuestra en los respectivos Formularios y en la documentación anexa que cumple con la cantidad mínima de Personal Clave y calificado con experiencia en ejecución de proyectos similares.

Se señala el detalle de las experiencias de cada profesional que conforma el Personal Clave.

SUPERINTENDENTE DE OBRA			MARCO FERNANDO DEL CORRAL MORA			
Tercer Nivel		INGENIERO CIVIL	T. General (años)		Observación	
Fecha de la Obtención del Título		6/6/1990	30,78			
Detalle de experiencia evaluadas						
No.	Inicio	Final	Cargo	Experiencia Específica	Tiempo (años)	Contrato
1	1/12/1994	1/12/1995	Superintendente de obra	x	1,00	CENTRO FINANCIERO
2	12/4/1996	1/2/1998	Superintendente de obra	x	1,81	CENTRO MEDICO MEDITROPOLI
5	9/6/2008	30/12/2011	Superintendente de obra	x	3,56	TORRES MEDICAS I, II, III HOSPITAL METROPOLITANO
6	1/10/2011	1/5/2013	Superintendente de obra	x	1,58	EDIFICIO DE CRIMINALISTICA DE QUITO
7	1/2/2014	1/4/2015	Superintendente de obra	x	1,16	PROYECTO NUEVA SEDE NORTE UDLA ECOPARK
8	15/10/2015	7/1/2017	Superintendente de obra	x	1,23	TORRES 6
				Total experiencia específica (años)	10,35	

El DDL, en la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, señala con respecto al Superintendente de Obra que debe cumplir con una experiencia mínima de 12 años de ejercicio profesional y 8 años mínimo de experiencia laboral pertinente; en este sentido el Ing. Marco Fernando del Corral Mora, cumple con el requerimiento referido.

RESIDENTE DE OBRA ARQUITECTO			PATRICIO BAUDILLO PIZARRO CASTILLO			
Tercer nivel		Arquitecto	Tiempo General (años)		Observación	
Fecha de la Obtención del Título		11/11/2009	11,33			
Detalle de experiencia evaluadas						
No.	Inicio	Final	Cargo	Experiencia Específica	Tiempo (años)	Contrato
1	1/12/2010	1/9/2011	Administración y residencia de obra	x	0,75	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "29 DE OCTUBRE LTDA" TRABAJOS DE OBRA CIVL EDIFICIO CENTRAL QUITO
2	1/12/2011	1/4/2012	Gerente de proyecto	x	0,33	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "29 DE OCTUBRE LTDA" TRABAJOS DE OBRA CIVL PARA AGENCIA

						ESMERALDAS	
3	1/11/2011	1/3/2012	Gerente de proyecto	x	0,33	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "29 DE OCTUBRE LTDA" TRABAJOS DE OBRA CIVIL EN RESTAURACION Y READECUACION PARA LA NUEVA AGENCIA IBARRA CENTRO	
4	1/12/2011	1/7/2013	Residente de obra	x	1,58	AMPLAICION Y REMODELACION EMERGENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS HOSPITAL EUGENIO ESPEJO EN LA CIUDAD DE QUITO	
5	6/1/2014	24/10/2015	Residente de obra	x	1,80	INTERVENCION DEL HOSPITAL EUGENIO ESPEJO EN LAS AREAS DEL LABORATORIO PATOLOGICO, LABORATORIO CLINICO, MORGUE, PISO TECNICO	
6	13/9/2016	30/10/2017	Residente de obra	x	1,13	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL QUITO SUR, EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
7	4/12/2017	15/12/2019	Residente de obra	x	2,03	AMPLIACION DE LA PLANTA NOVOPAN DEL ECUADOR EN ITULCACHI	
					Total de tiempo Especifico (años)	7,96	

El DDL, en la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, señala con respecto al Residente de Obra que debe cumplir con una experiencia mínima de 8 años de ejercicio profesional y 5 años mínimo de experiencia laboral pertinente; en este sentido el Arquitecto PATRICIO BAUDILLO PIZARRO CASTILLO cumple con el requerimiento referido.

RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL			MAURICIO ENRIQUE VILLANUEVA HOYOS			
Tercer Nivel		Ingeniero civil	Tiempo General (años)		Observación	
Fecha de la Obtención del Título		13/4/2000	20,92			
Detalle de las experiencias evaluadas						
No.	Inicio	Final	Cargo	Experiencia Especifica	Tiempo (años)	Contrato
1	1/2/1997	15/12/2005	Superintendente de obra	x	8,87	UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL PARA ADOLESCENTES EMBARAZADAS DEL HOSPITAL GINECO-OBSTETRICO ISIDRO

						AYORA (CERTIFICADO DE SEMAICA)
2	10/4/2006	12/12/2006	Superintendente de obra	x	0,67	NUEVA SEDE SIEMENS EN LA CIUDA DE GUAYAQUIL
3	1/11/2012	1/1/2017	Superintendente de obra	x	4,17	NUEVO HOSPITAL DEL IESS QUEVEDO
					Total de tiempo Específico (años)	13,72

El DDL, en la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, señala con respecto al Residente de Obra Ingeniero Civil que debe cumplir con una experiencia mínima de 8 años de ejercicio profesional y 5 años mínimo de experiencia laboral pertinente; en este sentido el Ing. MAURICIO ENRIQUE VILLANUEVA HOYOS cumple con el requerimiento referido.

Adicionalmente, se señala que la experiencia del Ing. Villanueva es como de superintendente de obra, por lo que se concluye que cumple con la experiencia específica, en virtud de que este cargo es equivalente al cargo de residente de obra.

EXPERTO EN MEDIO AMBIENTE			GUIDO GERARDO TAMAYO GARCIA			
Tercer Nivel	Ingeniero ambiental		T. General (años)	Observación		
Fecha de la Obtención del Título	16/4/2010		10,90			
Cuarto Nivel	Maestría en recurso hídricos		-			
Fecha de la Obtención del Título	5/5/2017		3,84			
Detalle de las experiencias evaluadas						
No.	Inicio	Final	Cargo	Experiencia Específica	Tiempo (años)	Contrato
1	24/8/2015	28/9/2018	Ingeniero ambiental	x	3,10	CONSTRUCCION DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO 27 DE FEBRERO
2	1/1/2016	1/6/2016	Especialista ambiental	x	0,42	ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
3	1/8/2017	1/12/2017	Especialista ambiental	x	0,33	PLANIFICACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA PLANPROCONS CIA LTDA
4	1/4/2019	1/9/2020	Docente Universidad estatal de Bolivar	x	1,42	DOCENTE EN ADMINISTRACION PARA DESASTRES Y GESTION DE RIESGOS E INGENIERIA EN RIESGOS DE DESASTRES
					Total de tiempo Específico (años)	5,27

El DDL, en la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, señala con respecto al Experto en Medio Ambiente, que debe cumplir con una experiencia mínima de 4 años de ejercicio profesional y 2 años mínimo de experiencia laboral pertinente; en este sentido el Ing. GUIDO GERARDO TAMAYO GARCIA cumple con el requerimiento referido.

EXPERTO EN SEURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD OCUPACIONAL		VANESSA GABRIELA ESTRELLA AGUILAR				
Tercer Nivel	Ingeniera en seguridad y salud ocupacional	T. General (años)	Observación			
Fecha de la Obtención del Título	18/9/2015	5,47				
Cuarto Nivel	Máster en prevención y gestión de riesgos	-				
Fecha de la Obtención del Título	1/7/2019	1,69				
Detalle de las experiencias evaluadas						
No.	Inicio	Final	Cargo	Experiencia específica	Tiempo (años)	Contrato
1	1/1/2016	1/3/2018	Ingeniera en seguridad industrial y salud ocupacional	x	2,16	PROYECTO TORRE 6
					Total de tiempo Específico (años)	2,16

El DDL, en la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, señala con respecto al Experto En Seuridad Industrial Y Seguridad Ocupacional que debe cumplir con una experiencia mínima de 3 años de ejercicio profesional y 2 años mínimo de experiencia laboral pertinente; en este sentido el Ing. VANESSA GABRIELA ESTRELLA AGUILAR cumple con el requerimiento referido.

EXPERTO SOCIAL		FRANKLIN ABEL RUIZ GUERRERO				
Tercer Nivel	Sociologo	T. General (años)	Observación			
Fecha de la Obtención del Título	27/11/2015	5,28				
Detalle de las experiencias evaluadas						
No.	Inicio	Final	Cargo	Experiencia. Esp.	Tiempo (años)	Contrato
1	1/1/2019	1/7/2019	Relacionador comunitario	x	0,50	CONSTRUCCION DE LA RESIDENCIA DEL ADULTO MAYOR SANTA MARIA JOSEFA GUAYALLABAMBA (CERTIFICA SEMAICA)
2	1/1/2016	1/1/2018	Relacionador comunitario	x	2,00	CONTRUCCION DEL INSTITUTO TECNICO Y TECNOLOGICO SUPERIOR 17 DE JULIO (CERTIFICADO SEMAICA9
3	1/9/2016	1/4/2017	Relacionador comunitario	x	0,58	CONTRUCCION DE TRES CENTROS DE ATENCION CIUDADANA EN ESMERALDAS, PORTOVIEJO Y BAHIA DE CARAQUEZ (CERTIFICA SEMAICA)
					Total de tiempo Específico (años)	3,08

El DDL, en la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, señala con respecto al Experto Social que debe cumplir con una experiencia mínima de 4 años de ejercicio profesional y 2 años mínimo de experiencia laboral pertinente; en este sentido el Sociólogo FRANKLIN ABEL RUIZ GUERRERO cumple con el requerimiento referido.

EQUIPOS

El Licitante ha demostrado tener acceso a los equipos propuestos en el respectivo Formulario de acuerdo con la documentación anexa se evidencia la disponibilidad para el proyecto, mismos que se detallan a continuación, con la observación del estado del equipo: alquilado o propio, por lo que cumple con el requerimiento del Documento de Licitación:

EQUIPOS		
Tipo de equipo y características	Cumple / no cumple	Observación
MIXER DE 7 M3 MÍNIMO	Cumple	Alquilado
RETROEXCAVADORA DE POTENCIA 85 HP MÍNIMO	Cumple	Propio
EXCAVADORA DE POTENCIA 90 HP MÍNIMO	Cumple	Propio
VOLQUETA DE 12 TONELADAS MÍNIMO	Cumple	Alquilado

CONCLUSIONES:

Una vez realizado el proceso de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Licitación Internacional N° LPI No: BIRF-8542-LPI-OB-2020-019 se determina que la información no ha sido divulgada a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso, de conformidad a lo dispuesto en la IAL 26.1.

De acuerdo con la IAL 28.1 se aplicó las definiciones de desviación, reserva y omisión a efectos de determinar la no sustancialidad de las mismas conforme lo señalado en los DDL.

La Comisión Técnica utilizó los criterios y metodologías de evaluación y calificación posterior, de acuerdo con lo prescrito en los DDL, de esta manera se realizó el análisis preliminar de todas las ofertas presentadas, para proceder a comparar los precios cotizados por los licitantes que fueron aceptados para efectuar un examen detallado, calificando a la oferta presentada por el licitante CONSORCIO FUTURO ECUADOR determinada como la más baja; en este sentido, ha demostrado en los formularios de su propuesta y demás documentos evaluados satisfacer los requisitos prescritos en los DDL ofreciendo el costo más bajo, cumpliendo con los criterios de calificación especificados en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.

En tal virtud, la Comisión Técnica, resolvió remitir el Informe sobre la evaluación de las ofertas y recomendaciones para la adjudicación del contrato; adicionalmente se solicita se realice las gestiones administrativas necesarias a efectos de obtener la No Objeción del Banco Mundial al proceso de evaluación.

Cuadro 11. Adjudicación propuesta del contrato

1.	Licitante cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja (licitante propuesto para la adjudicación del contrato) a) nombre b) dirección	CONSORCIO FUTURO ECUADOR Av. Colón E475 y 9 de Octubre, Edificio Paco 5to piso.	
2.	Si la oferta ha sido presentada por un agente, indicar el proveedor real a) nombre b) dirección		
3.	Si la oferta es de una asociación en participación o grupo, indicar todos los participantes, su nacionalidad y las proporciones estimadas del contrato	Puentes y Calzadas Infraestructura S.L, Española 50% Sevilla y Martínez Ingenieros C.A. SEMAICA, Ecuatoriana 50%	
4.	País(es) principal(es) de origen de los bienes o materiales		
5.	Fecha estimada (mes y año) de la firma del contrato	Marzo 2021	
6.	Fecha estimada de la entrega de los bienes en el lugar del proyecto o plazo estimado de terminación (meses)	10 meses	
		Moneda(s)	Monto(s) o porcentaje
7.	Precio(s) de la oferta leído(s) en voz alta	USD	\$7.576.500,00
8.	Correcciones de errores	N/A	-
9.	Descuentos	N/A	-
10.	Otros ajustes	N/A	-
11.	Adjudicación propuesta	N/A	\$7.576.500,00
12.	Categoría de los desembolsos	1	

LA COMISIÓN TÉCNICA

Firmado electrónicamente por:
GLORIA ALEXANDRA REVELO SANCHEZ

LUISA NATHALIA MEZA CALERO

Firmado digitalmente por
LUISA NATHALIA MEZA CALERO
Fecha: 2021.03.08 12:56:44 -05'00'

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Firmado Digitalmente por: KLEBER VINICIO ITAZ ALCUACER
Hora oficial Ecuador: 08/03/2021 13:48

Presidenta
C.C.: 1713253845

Delegado del área requirente
C.C. 0801771700

Técnico afin
C.C.: 1718540352

ANEXO 1: VERIFICACION DE OFERTAS

1. Oferta presentada por Aníbal Nieto Vásquez de la Bandera

ANIBAL NIETO VASQUEZ DE LA BANDERA				
	ASUNTO	CUMPLIMIENTO/ DATOS	REFERENCIA (PÁGINA)	OBSERVACIÓN
1	NOMBRE OFERENTE	ANIBAL NIETO VASQUEZ DE LA BANDERA		
2	EMPRESA CONSITUIDA	NO CUMPLE		Persona natural
3	FORMULARIO DE DECLARACION DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	CUMPLE	890	Presenta el formulario sin firma
4	PRESUPUESTO	\$ 7.245.357,60		No indica si incluye IVA
5	PRECIO FINAL CON DESCUENTO	\$ 7.245.357,60		
6	CARTA DE LA OFERTA	CUMPLE	874	
7	MODELO DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES	NO CUMPLE	879	Porcentajes de hitos con error. No señala valores en la columna del monto
8	FORMULARIO PER-1 PERSONAL CLAVE	NO CUMPLE	893	No presenta datos No presenta su personal técnico clave
9	FORMULARIO PER-2 CV Y DECLARACION PERSONAL	NO CUMPLE	895	No presenta datos
10	EQUIPOS	NO CUMPLE	898	No presenta datos
11	ORGANIZACIÓN DEL LUGAR DE LAS OBRAS	CUMPLE	900	
12	DESCRIPCIÓN DE MÉTODOS	CUMPLE	924	
13	FORMULARIO DE MOVILIZACIÓN	NO CUMPLE	929	No presenta datos
14	FORMULARIO DE CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	930	
15	ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y PLANES DE EJECUCIÓN AS	NO CUMPLE	934	No presenta datos
16	FORMULARIO DE LAS NORMAS DE CONDUCTA DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA (AS)	NO CUMPLE	935	No presenta datos No firma el formulario
17	APÉNDICE 1 AL FORMULARIO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA	CUMPLE	938	
18	FORMULARIO ELI – 1.1: FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL LICITANTE	NO CUMPLE	941	No presenta datos
19	FORMULARIO ELI – 1.2: FORMULARIO DE INFORMACIÓN PARA LICITANTES DE UNA APCA	NO CUMPLE	943	No presenta datos
20	FORMULARIO CON – 2: HISTORIAL DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, LITIGIO PENDIENTE DE RESOLUCIÓN Y ANTECEDENTES DE LITIGIOS	NO CUMPLE	945	No presenta datos
21	FORMULARIO CON – 3: DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES Y SOCIALES	NO CUMPLE	949	No presenta datos

22	FORMULARIO CCC: COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES / OBRAS EN EJECUCIÓN	NO CUMPLE	952	No presenta datos
23	FORMULARIO FIN – 3.1: SITUACIÓN Y RESULTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE	953	No presenta datos
24	FORMULARIO FIN – 3.2: FACTURACIÓN MEDIA ANUAL DE CONSTRUCCIÓN	NO CUMPLE	955	No presenta datos
25	FORMULARIO FIN – 3.3: RECURSOS FINANCIEROS	NO CUMPLE	956	No presenta datos
26	FORMULARIO EXP – 4.1: EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN	NO CUMPLE	957	No presenta datos
27	FORMULARIO EXP – 4.2 (A): EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE CONTRATOS	NO CUMPLE	958	No presenta datos
28	FORMULARIO EXP – 4.2 (B): EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN EN ACTIVIDADES CLAVE	NO CUMPLE	960	No presenta datos
29	FORMULARIO EXP 4.2 (C): EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN LA GESTIÓN DE ASPECTOS AS	NO CUMPLE	962	No presenta datos

El licitante Aníbal Nieto Vásquez de la Bandera, presentó su oferta en su condición de persona natural; al respecto el numeral 4.1 Licitantes Elegibles de las Instrucciones a los Licitantes (IAL) de los Documentos de Licitación (DDL), dispone el llamado a la Licitación LPI No: BIRF-8542-LPI-OB-2020-019 Construcción de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez cantón Guaranda provincia de Bolívar, en los siguientes términos:

“4.1 Un Licitante puede ser una firma que sea una entidad privada, o un ente gubernamental (conforme a lo dispuesto en la IAL 4.5) o cualquier combinación de estas en forma de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) al amparo de un convenio existente o con la intención de celebrar un convenio de esta índole expresada en una carta de intención. (...)”.

En consecuencia, la oferta presentada por el licitante es rechazada por no cumplir con la Verificación, Elegibilidad, Integridad y no responder al requerimiento del DDL, por cuanto el Licitante es una persona natural.

2. Oferta presentada por el CONSORCIO ORION

CONSORCIO ORION				
	ASUNTO	CUMPLIMIENTO/ DATOS	REFERENCIA (PÁGINA)	OBSERVACIÓN
1	NOMBRE OFERENTE	CONSORCIO ORION		
2	EMPRESA CONSITUIDA	CUMPLE	734	
3	FORMULARIO DE DECLARACION DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	CUMPLE	8	
4	PRESUPUESTO	\$ 7.791.905,52	2	SIN IVA
5	PRECIO FINAL CON DESCUENTO	\$ 7.791.905,52	2	
6	CARTA DE LA OFERTA	CUMPLE	1	
7	MODELO DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES	CUMPLE	4	
8	FORMULARIO PER-1 PERSONAL CLAVE	CUMPLE	10	
9	FORMULARIO PER-2 CV Y DECLARACION PERSONAL	CUMPLE	13	
10	EQUIPOS	CUMPLE	114	
11	ORGANIZACIÓN DEL LUGAR DE LAS OBRAS	CUMPLE	139	
12	DESCRIPCIÓN DE MÉTODOS	CUMPLE	147	
13	FORMULARIO DE MOVILIZACIÓN	CUMPLE	165	
14	FORMULARIO DE CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	171	

15	ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y PLANES DE EJECUCIÓN AS	CUMPLE	175	
16	FORMULARIO DE LAS NORMAS DE CONDUCTA DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA (AS)	CUMPLE	208	
17	APÉNDICE 1 AL FORMULARIO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA	CUMPLE	211	
18	FORMULARIO ELI – 1.1: FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL LICITANTE	CUMPLE	212	
19	FORMULARIO ELI – 1.2: FORMULARIO DE INFORMACIÓN PARA LICITANTES DE UNA APCA	CUMPLE	215	
20	FORMULARIO CON – 2: HISTORIAL DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, LITIGIO PENDIENTE DE RESOLUCIÓN Y ANTECEDENTES DE LITIGIOS	CUMPLE	303	Presenta formulario sin información
21	FORMULARIO CON – 3: DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES Y SOCIALES	CUMPLE	307	
22	FORMULARIO CCC: COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES / OBRAS EN EJECUCIÓN	CUMPLE	311	
23	FORMULARIO FIN – 3.1: SITUACIÓN Y RESULTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	413	
24	FORMULARIO FIN – 3.2: FACTURACIÓN MEDIA ANUAL DE CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	573	
25	FORMULARIO FIN – 3.3: RECURSOS FINANCIEROS	CUMPLE	575	
26	FORMULARIO EXP – 4.1: EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	531	
27	FORMULARIO EXP – 4.2 (A): EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE CONTRATOS	CUMPLE	716	
28	FORMULARIO EXP – 4.2 (B): EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN EN ACTIVIDADES CLAVE	CUMPLE	721	
29	FORMULARIO EXP 4.2 (C): EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN LA GESTIÓN DE ASPECTOS AS	CUMPLE	723	

3. Oferta presentada por el CONSORCIO FUTURO ECUADOR

CONSORCIO FUTURO ECUADOR				
	ASUNTO	CUMPLIMIENTO/ DATOS	REFERENCIA (PÁGINA)	OBSERVACIÓN
1	NOMBRE OFERENTE	CONSORCIO FUTURO ECUADOR		
2	EMPRESA CONSITUIDA	CUMPLE	491	
3	FORMULARIO DE DECLARACION DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	CUMPLE	17	
4	PRESUPUESTO	\$ 7.576.500,00	5	
5	PRECIO FINAL CON DESCUENTO	\$ 7.576.500,00	5	
6	CARTA DE LA OFERTA	CUMPLE	5	
7	MODELO DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES	CUMPLE	11	
8	FORMULARIO PER-1 PERSONAL CLAVE	CUMPLE	21	
9	FORMULARIO PER-2 CV Y DECLARACION PERSONAL	CUMPLE	25	

10	EQUIPOS	CUMPLE	385	
11	ORGANIZACIÓN DEL LUGAR DE LAS OBRAS	CUMPLE	435	
12	DESCRIPCIÓN DE MÉTODOS	CUMPLE	441	
13	FORMULARIO DE MOVILIZACIÓN	CUMPLE	449	
14	FORMULARIO DE CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	455	
15	ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y PLANES DE EJECUCIÓN AS	CUMPLE	465	
16	FORMULARIO DE LAS NORMAS DE CONDUCTA DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA (AS)	CUMPLE	475	No está firmado
17	APÉNDICE 1 AL FORMULARIO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA	CUMPLE	481	
18	FORMULARIO ELI – 1.1: FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL LICITANTE	CUMPLE	487	
19	FORMULARIO ELI – 1.2: FORMULARIO DE INFORMACIÓN PARA LICITANTES DE UNA APCA	CUMPLE	497	
20	FORMULARIO CON – 2: HISTORIAL DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, LITIGIO PENDIENTE DE RESOLUCIÓN Y ANTECEDENTES DE LITIGIOS	CUMPLE	727	
21	FORMULARIO CON – 3: DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES Y SOCIALES	CUMPLE	733	
22	FORMULARIO CCC: COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES / OBRAS EN EJECUCIÓN	CUMPLE	739	
23	FORMULARIO FIN – 3.1: SITUACIÓN Y RESULTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	1421	
24	FORMULARIO FIN – 3.2: FACTURACIÓN MEDIA ANUAL DE CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	2199	
25	FORMULARIO FIN – 3.3: RECURSOS FINANCIEROS	CUMPLE	2205	
26	FORMULARIO EXP – 4.1: EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	2215	
27	FORMULARIO EXP – 4.2 (A): EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE CONTRATOS	CUMPLE	2555	
28	FORMULARIO EXP – 4.2 (B): EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN EN ACTIVIDADES CLAVE	CUMPLE	3047	
29	FORMULARIO EXP 4.2 (C): EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN LA GESTIÓN DE ASPECTOS AS	SIN FIRMA	3223	

ACLARACIÓN

El Consorcio presenta el Formulario de las Normas de Conducta del Personal del Contratista (AS) llenando los espacios correspondientes, pero no está firmado por el Representante autorizado del Licitante, no acatando lo señalado en el encabezado del Formulario que determina del el Licitante debe firmar y presentar el formulario de Normas de Conducta como parte de su Oferta, señalando en su lugar lo siguiente: “*Observación se llenará una vez se adjudique la obra*”.

La Comisión Técnica, en aplicación a lo señalado en el numeral 28. Desviaciones, reservas y omisiones de las Instrucciones a los Licitantes, consideró como una desviación no importante ni sustancial y de conformidad con lo dispuesto en la IAL 27.1 de los Documentos de Licitación Pública Internacional No. BIRF-8542-LPI-

OB-2020-019 para la "CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ EN LA PARROQUIA ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ CANTÓN GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR", en consenso de sus miembros resolvió el día 25 de febrero de 2021 solicitar la siguiente aclaración al Consorcio Futuro Ecuador:

"En relación con el Formulario de las Normas de Conducta del Personal del Contratista (AS), ubicado en la pág. 475 de su oferta, se solicita al representante autorizado del Consorcio Futuro Ecuador certifique estar de acuerdo con el texto del referido formulario, debido a que la nota inserta al final de este se entiende como un condicionamiento, cuando las firmas requeridas en el Documento de Licitación del proceso son incuestionables".

Se concedió un plazo de 24 horas a efectos de que el Licitante entregue su aclaración hasta las 15h30 del viernes 26 de febrero de 2021.

En efecto el Licitante entregó la aclaración solicitada dentro del plazo establecido, por lo que, se continúa con el proceso de calificación. (Documentación que forma parte habilitante del expediente del proceso).

Oficio Nro. MINEDUC-VGE-2021-00066-OF

Quito, D.M., 09 de julio de 2021

Asunto: Solicitud de ampliación de plazo del Proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados" (PARECF), financiado mediante Préstamo Nro. BIRF-8542-EC.

Señor
Edgar Bernardo Orellana Heredia
Viceministro de Finanzas, Subrogante
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
En su Despacho

De mi consideración:

A través del presente, me permito hacer referencia al Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, suscrito entre la República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el 28 de enero de 2016 y sus respectivas enmiendas del 02 de enero, 25 de marzo y 05 de septiembre de 2020, por un valor de USD \$125'3 millones de dólares con la finalidad de financiar el Proyecto "*Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados*" (PARECF).

A partir de revisiones realizadas entre autoridades del Ministerio de Educación, Ministerio de Economía y Finanzas y del Banco Mundial, enmarcados en los planes y protocolos para el retorno progresivo de nuestros estudiantes a las instituciones educativas, se ha considerado necesario realizar un proceso de ajuste y ampliación de plazo del Proyecto PARECF – Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, con la finalidad de responder de manera efectiva a las necesidades actuales.

Bajo este contexto, se presentan los siguientes beneficios de la aceptación de una ampliación excepcional de plazo del Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC hasta el 31 de diciembre de 2022.

- Se podrá ejecutar 7 repotenciones, con sus respectivas fiscalizaciones, que se encuentran listas para adjudicación de contratos en cuanto se obtengan habilitantes financieros plurianuales. Esto permitirá mejorar la infraestructura educativa en los circuitos focalizados del proyecto, en beneficio de más de 16.000 niños, niñas y jóvenes.
- Con la reorganización de recursos del préstamo, se canalizará el monto de USD \$13'5 millones hacia intervenciones prioritarias para un retorno seguro a las aulas, incluyendo reaperturas, mantenimientos integrales, acondicionamientos de agua, saneamiento, higiene y baterías sanitarias, en apoyo directo a un amplio número de instituciones educativas dentro de las parroquias priorizadas del Proyecto PARECF.
- Se extenderá la producción de contenidos de Teleducación a lo largo del año 2022, indispensable en el contexto de transición progresiva a la presencialidad.
- Se logrará culminar el proceso precontractual y desarrollo de la *Gestión de Instituciones Educativas* para un adecuado manejo de la información del ciclo de vida de los establecimientos educativos a nivel nacional.
- Se podrá verificar los resultados de las evaluaciones del programa y constatar el impacto de los programas de formación continua docente que se ejecutarán hasta finales del presente ejercicio fiscal.

Para los fines pertinentes, se adjunta al presente el informe justificativo Nro. BIRF-8542-SME-2021-002, debidamente aprobado por la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos y respaldado con las comunicaciones oficiales de cada Subsecretaría o Coordinación General del Ministerio de Educación directamente vinculada a este proceso.

Oficio Nro. MINEDUC-VGE-2021-00066-OF

Quito, D.M., 09 de julio de 2021

Por lo expuesto, solicito muy comedidamente el análisis y validación correspondiente del informe presentado para que, por su intermedio, en calidad de representante oficial del Gobierno ante el Banco Mundial–BIRF, se gestione el ajuste y ampliación de plazo del Proyecto PARECF por un (1) año adicional hasta el 31 de diciembre de 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Andrés Ernesto Chiriboga Zumárraga
VICEMINISTRO DE GESTIÓN EDUCATIVA

Anexos:

- anexo_a._-_signed_loan_agreement_birf-8542-ec.pdf
- anexo_b._-_enmienda_i_(ene_2020).pdf
- anexo_c._-_enmienda_ii_iva_(marzo_2020).pdf
- anexo_d._-_enmienda_iii_(sept_2020).pdf
- anexo_e._-_minuta_ayuda_memoria_misión_bm_(junio_2021).pdf
- anexo_f._-_mineduc-sae-2021-00732-m.pdf
- anexo_g._-_mineduc-dnte-2021-00093-m.pdf
- anexo_h._-_mineduc-cgge-2021-00451-m.pdf
- informe_nro._birf-8542-sme-2021-002_(solicitud_ampliación_plazo_parecf)_vf.pdf

Copia:

Señora Magíster
María Brown Pérez
Ministra de Educación

Señorita Magíster
Andrea Alexandra Bravo Mogro
Subsecretaria de Administración Escolar

Fanny Carmen Yanza Campos
Coordinadora General de Planificación

Señor Ingeniero
Marcelo Eduardo Guerrero Flores
Coordinador General de Gestión Estratégica (E)

Señorita Psicóloga
Diana Cristina Castellanos Vela
Subsecretaria Para La Innovación Educativa Y El Buen Vivir

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

Señor Economista
Carlos Iván Carrera Noritz
Subsecretario de Financiamiento Público, Subrogante
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Economista
Carlos Iván Carrera Noritz
Director Nacional de Seguimiento y Evaluación del Financiamiento Público
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Oficio Nro. MINEDUC-VGE-2021-00066-OF

Quito, D.M., 09 de julio de 2021

Señor Magíster
Mauricio Ullrich Reascos
Coordinador del Proyecto de Banco Mundial
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señora Magíster
Bélgica Guadalupe Guerrero Cañas
Gestora de Optimización del Portafolio del Banco Mundial
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

sm/jv/fy

Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2021-00894-M

Quito, D.M., 13 de julio de 2021

PARA: Srta. Mgs. Andrea Alexandra Bravo Mogro
Subsecretaría de Administración Escolar

Srta. Abg. Gabriela Esmeralda Monteros Perugachi
Subsecretaría de Desarrollo Profesional, Subrogante

Sr. Daniel Alejandro Crespo Álvarez
Subsecretario de Educación Especializada e Inclusiva

Srta. Psic. Diana Cristina Castellanos Vela
Subsecretaría Para La Innovación Educativa Y El Buen Vivir

Maria Auxiliadora Rodríguez Quintana
Subsecretaría de Fundamentos Educativos

Sr. Ing. Marcelo Eduardo Guerrero Flores
Coordinador General de Gestión Estratégica (E)

ASUNTO: Socialización de Minuta de la Misión del Banco Mundial acerca del Proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados" (PARECF), realizada del 22-24 de junio de 2021.

De mi consideración:

A través del presente, me permito hacer referencia al memorando Nro. MINEDUC-DNCAI-2021-00174-M del 16 de junio de 2021; mediante el cual, la Dirección Nacional de Cooperación y Asuntos Internacionales realizó la convocatoria formal a la Misión de Seguimiento del Proyecto "*Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados*" (PARECF), realizada del 22 al 24 de junio de 2021.

En tal virtud, se extiende nuestro agradecimiento por la valiosa participación de su área para el cumplimiento de los objetivos planificados.

De igual manera, se pone en su conocimiento que el Ministerio de Economía y Finanzas ha remitido la Minuta de la Misión suscrita por las autoridades involucradas, que recoge los avances y compromisos adquiridos, enfatizando los siguientes puntos.

- Se dará seguimiento cercano a la culminación de procesos precontractuales en curso.
- Se accede a la posibilidad de una ampliación excepcional de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC (Proyecto PARECF) hasta el **31 de diciembre de 2022**, sujeto a un estricto cumplimiento de los compromisos adquiridos respecto a la actualización del Dictamen de Prioridad del proyecto Nueva Infraestructura Educativa, obtención de certificaciones plurianuales y suscripción de contratos del *Subcomponente 1.1 Infraestructura Educativa*.
- De no evidenciarse los avances esperados, se retomará el análisis de una cancelación parcial de recursos en el mes de agosto de 2021.
- Se aceptó la reprogramación de recursos para la inclusión de actividades de reapertura y mantenimientos integrales dentro del *Subcomponente 1.1 Infraestructura Educativa*, por el monto de **USD \$13'5 millones**.
- Se aguarda la definición institucional entre Ministerio de Educación e INEVAL acerca de la participación o no en la Encuesta de Habilidades Sociales y Emocionales (SSES) de la OECD.

Se adjunta al presente la minuta para su revisión, solicitando cordialmente el cumplimiento de los acuerdos correspondientes al Sub-componente a cargo de su Coordinación o Subsecretaría.

Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2021-00894-M

Quito, D.M., 13 de julio de 2021

Adicionalmente, tenemos el agrado de comunicar que el Ministerio de Educación ha cumplido con el primer hito requerido para el ajuste y ampliación de plazo del Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, con la remisión del informe justificativo de la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos al Ministerio de Economía y Finanzas, por medio de comunicación oficial del señor Viceministro de Gestión Educativa con oficio Nro. MINEDUC-VGE-2021-00066-OF del 09 de julio de 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Jaime Fernando Vega Proaño
GERENTE INSTITUCIONAL 2

Anexos:

- 004-2021_jun21_am_proyecto_parecf-signed-signed.pdf
- mineduc-vge-2021-00066-of_(solicitud_ampliación_de_plazo_&_ajuste_proyecto_parecf).pdf

Copia:

Sr. Abg. Andrés Ernesto Chiriboga Zumárraga
Viceministro de Gestión Educativa

Sra. Dra. Cinthya Isabel Game Varas
Viceministra de Educación

Fanny Carmen Yanza Campos
Coordinadora General de Planificación

Srta. Mgs. Elizabeth Noralma Méndez Gruezo
Directora Nacional De Cooperación y Asuntos Internacionales

Sr. Econ. Fabricio Alejandro Vallejo Mancero
Gerente de Proyecto 1

Sr. Ing. Andrés Alejandro Valencia Valencia
Gerente De Proyecto 1

Sr. Mgs. Viktor Ulises Aguila Ramirez
Gerente de Proyecto 1

Andres Washington Bedon Freire
Director Nacional de Tecnologías para la Educación

Sra. Mgs. Karina Rivadeneira Roura
Directora Nacional de Educación Especializada e Inclusiva

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

Andrés Sebastián Soria Freire
Coordinador General Técnico

Sr. Mgs. Jose Alberto Flores Jacome
Director Nacional de Estándares Educativos

sm



**Proyecto “Apoyo a la Reforma Educativa en Circuitos Focalizados” - PARECF (P152096)
ECUADOR**

**MISIÓN DE SEGUIMIENTO
Del 22 al 24 de junio del 2021**

I. INTRODUCCIÓN

1. Los días 22, 23 y 24 de junio de 2021, se realizaron sesiones de seguimiento del Proyecto “*Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados*” (PARECF), con los siguientes objetivos: (i) registrar los avances obtenidos y cronograma de implementación para todas las actividades pendientes; (ii) acordar un cronograma detallado para la extensión del proyecto de Nueva Infraestructura Educativa con el MEF y Secretaría Nacional de Planificación; y (iii) explorar la posibilidad de reasignar recursos para la readecuación de instituciones educativas y, con ello, facilitar la reapertura de clases presenciales.

Los representantes del Banco Mundial se reunieron con autoridades y miembros del equipo del Ministerio de Educación, entidad ejecutora; Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL), entidad co-ejecutora; y representantes del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Secretaría Nacional de Planificación.

Por el Ministerio de Educación participaron: María Brown Pérez, Ministra de Educación; Andrés Ernesto Chiriboga Zumarraga, Viceministro de Gestión Educativa; Cinthya Isabel Game Varas, Viceministra de Educación; Fanny Carmen Yanza Campos, Coordinadora General de Planificación; Marcelo Eduardo Guerrero Flores, Coordinador General de Gestión Estratégica; Andrea Alexandra Bravo Mogro, Subsecretaria de Administración Escolar; Gabriela Esmeralda Monteros Perugachi, Subsecretaria de Desarrollo Profesional; Daniel Alejandro Crespo Álvarez, Subsecretario de Educación Especializada e Inclusiva; Diana Cristina Castellanos Vela, Subsecretaria para la Innovación Educativa y el Buen Vivir; María Auxiliadora Rodríguez Quintana, Subsecretaria de Fundamentos Educativos; Elizabeth Noralma Méndez Gruezo, Directora Nacional de Cooperación y Asuntos Internacionales; Carlos Iván Carrera Noritz, Gerente de Créditos Externos; Juan Pablo Villafuerte Calderón, Director Nacional de Infraestructura Física; Lizeth Carolina Cueva Montaluisa, Directora Nacional de Formación Continua; Paulina Elizabeth Cadena López, Directora Nacional de Bachillerato; Karina Rivadeneira Roura, Directora Nacional de Educación Especializada e Inclusiva; Andrés Washington Bedón Freire, Director Nacional de Tecnologías para la Educación; José Alberto Flores Jácome, Director Nacional de Estándares Educativos; Esteban Andrés Moreno Flores, Director Nacional de Investigación Educativa. Participaron también los integrantes de la Unidad de Gestión del Proyecto PARECF.

Por el Ministerio de Economía y Finanzas participaron: Bernardo Orellana, Subsecretario de Financiamiento Público; Joselyn Camacho, Directora Nacional de Negociación de Financiamiento Público, Sub.; Mercedes Vega de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento Público; Mauricio Ullrich Coordinador de Programas Banco Mundial; y Bélgica Guerrero Consultora para gestión de los Programas Banco Mundial.

Por la Secretaría Nacional de Planificación participó Christian Miguel Cordero Nicolaide, Director de Programas y Proyectos de Desarrollo Nacional y delegado de la Subsecretaria de Planificación Nacional. Por parte del Banco Mundial participaron Juan Carlos Álvarez, Representante Residente; Jimena Jesús,

Oficial de Operaciones; Ciro Avitabile, Gerente del Proyecto; Catalina Castillo y Diego Molina, Consultores.

II. AVANCES DE LOS DISTINTOS COMPONENTES Y ACUERDOS ALCANZADOS

2. Se realizó una revisión de los avances de las actividades de cada subcomponente del Proyecto PARECF, y registraron notables avances en los procesos precontractuales, en particular en las actividades blandas. En resumen, se detallaron los siguientes avances: **7 procesos** en seguimiento de fase precontractual; **8 procesos** para seguimiento contractual, que se encuentran en etapas de negociación, adjudicación y firma de contratos; y **11 procesos** (de infraestructura) para adjudicación que dependen de la ampliación de plazo del proyecto de inversión y extensión del préstamo al 2022. A continuación, se presenta un resumen con el registro de fechas proyectadas para suscripción de contratos y ejecución de actividades.

Actividades pendientes / Subcomponente Proyecto PARECF	FASE PREPARATORIA							FASE PRECONTRACTUAL							FASE CONTRACTUAL			
	Plan de Adquisiciones STEP	Informe técnico	Informe Económico	TDA / Especificaciones	Expediente Técnico	Aval & CP	Manifiestos	Lista Corte	Publicación / Invitación	Presentación propuestas / oferta	Proceso Evaluación	No-Objeción BI conformada	Negociación	Adjudicación	Criterio Jurídico	Firma Contrato	Ejecución (FINALIZACIÓN)	Estado para cierre proyecto (2021)
7 Obras en proceso licitación desde MINEDUC (Sub. 1.1)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	N/A	⚠			Actividades que dependen de ampliación de plazo crédito	
4 Fiscalizaciones para obras desde MINEDUC (Sub. 1.1)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⚠				
Capacitación Matemáticas & Áreas Exp. Zona Norte (Sub. 1.2)	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓	✓	N/A	⚠				30/06/21 al 28/10/21	●
Capacitación Matemáticas & Áreas Exp. Zona Sur (Sub. 1.2)	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓	✓	N/A	⚠				01/07/21 al 29/10/21	●
Diseño Módulos Lectura y Escritura (Sub. 1.2)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24/06/21 al 16/12/21	●
Formación Tutores Virtuales Lectura y Escritura (Sub. 1.2)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	18/06/21 al 15/11/21	●
Capacitación en Didáctica de la Enseñanza BT (Sub. 1.2)	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	⚠							22/07/21 al 19/12/21	●
Capacitación en Habilidades Blandas (Sub. 1.2)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	⚠							23/07/21 al 31/12/21	●
Estudio Pertinencia Bachillerato Técnico (Sub. 1.4)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	18/06/21 al 29/11/21	●
Estándares Educación Especializada (Sub. 1.4)	✓	✓	✓	✓	✓	⚠	N/A	N/A									04/07/21 al 31/12/21	●
Aprender la Tele – Teleducación (Sub. 1.4)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓	⚠						22/07/21 al 19/12/21	●
Adquisición de Equipos Teleducación (Sub. 1.4)	✓	✓	✓	✓	✓	⚠	N/A	N/A									16/08/21 al 16/09/21	●
Consultores Individuales Teleducación (Sub. 1.4)	✓	✓	✓	✓	✓	⚠	N/A	N/A									06/08/21 al 20/12/21	●
Vertical Gestión Instituciones Educativas (Sub. 2.1)	✓	✓	✓	✓	✓	⚠	✓	✓									Plazo ejecución 10-12 meses	
Diseño Política Nacional de Evaluación Educativa (Sub. 2.2a)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	⚠			04/07/21 al 30/12/21	●
Evaluación Cualitativa Modelo Integral UEM (Sub. 2.2a)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⚠			30/06/21 al 27/12/21	●
Estrategia AFIRMATE (Sub. 2.2a)	✓	✓	✓	✓	✓	⚠	N/A	N/A									01/09/21 al 05/12/21	●
Evaluaciones INEVAL Sub. (2.2b)	Costo por evaluación – Convenio MINEDUC-INEVAL 2021 (suscrito 11/06/2021)																	

3. Con respecto a las actividades blandas, se mencionó que la contratación de la vertical gestión de instituciones educativas depende de la extensión del préstamo al 2022. De igual forma, la contratación para el desarrollo de estándares de educación especializada dependerá de la extensión del préstamo o en su defecto se deberá hacer una reducción del plazo del acuerdo de asistencia técnica. En cuanto a las actividades de teleducación, el Banco Mundial solicitó una reunión de seguimiento para conocer el cronograma de contratación/ejecución de las actividades de producción de seriales animados y proyectos interdisciplinarios.

4. Con respecto a las actividades de infraestructura, durante la sesión efectuada con representantes del Ministerio de Educación, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación, y que tuvo como finalidad acordar el cronograma referencial para la emisión de la actualización Dictamen de Prioridad del proyecto de inversión de Nueva Infraestructura Educativa, se informó que se ha cumplido con el primer hito de llegar a un consenso gubernamental para viabilizar esta ampliación excepcional del proyecto de inversión. En tal sentido, se detalla la hoja de ruta general definida entre los participantes, en función de la cual se realizará el seguimiento respectivo con

respecto a la emisión del dictamen de prioridad que permita la ampliación del Proyecto de Nueva Infraestructura Educativa.

5.

<i>Actividad</i>	<i>Responsable</i>	<i>Plazo</i>
Resolución emitida por la Secretaría Nacional de Planificación para ampliación excepcional de proyectos de inversión que sobrepasan la ejecución de dos Planes Nacionales de Desarrollo	Secretaría Nacional Planificación	CUMPLIDO
Aceptación formal para ampliación del Contrato de Préstamo / Ayuda Memoria Misión (suscrita)	Banco Mundial	8 de julio de 2021
Remitir el proyecto a la SNP para actualización del dictamen de prioridad del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa	Ministerio de Educación	13 de julio de 2021*
Emisión de la actualización del dictamen de prioridad para ampliación Proyecto Nueva Infraestructura Educativa	Secretaría Nacional Planificación	26 de julio de 2021**

*El compromiso de la SNP está en función de la entrega del proyecto para su análisis y revisión

** El pronunciamiento de la SNP estará en función de la entrega oportuna del proyecto y de la aceptación de la ampliación del contrato de préstamo que permita al MEF certificar la disponibilidad de los recursos destinados al proyecto

6.

En respuesta al cronograma y explicaciones presentadas por el gobierno, a través del Ministerio de Educación, el Representante Residente del Banco Mundial en Ecuador confirmó la apertura para gestionar la ampliación excepcional del plazo del Préstamo Nro. BIRF-8542-EC por 1 año adicional, estableciendo la nueva fecha de cierre al **31 de diciembre de 2022**, siempre y cuando se cumpla con los pasos detallados a continuación: (las actividades detalladas a continuación permitirán la extensión del proyecto PARECF y la subsecuente ejecución de obras de infraestructura).

<i>Actividad</i>	<i>Responsable</i>	<i>Plazo</i>
Remisión de informe de justificación para ampliación de plazo del financiamiento al MEF	Ministerio de Educación	9 de julio de 2021
Gestión del trámite de ampliación (Responsable: MINEDUC) Emisión de la ampliación del proyecto de Inversión (Responsable : Planifica) Emisión del informe favorable (MEF) para la suscripción de la enmienda del contrato de préstamo Desarrollo de gestiones internas e interinstitucionales para suscripción de enmienda que oficialice ampliación del crédito por 1 año hasta el 31 de diciembre de 2022 (MEF y BM)	Ministerio de Economía y Finanzas Banco Mundial	30 de julio de 2021
Contando con dictamen de prioridad ampliado para el Proyecto NIE y Enmienda al Contrato de Préstamo, gestionar la obtención de certificaciones presupuestarias plurianuales para obras y fiscalizaciones listas para adjudicación	Ministerio de Educación Secretaría Nacional de Planificación Ministerio de Economía y Finanzas	16-24 de agosto de 2021*
Adjudicación y firma de contratos de obras y fiscalizaciones para 7 unidades educativas	Ministerio de Educación Contratistas	20 de sept. al 05 de octubre de 2021

Inicio de ejecución de obras (en su mayoría 10 meses) – Recepción Provisional de obras	Contratistas	Octubre de 2021 - Agosto de 2022
---	--------------	----------------------------------

* Los tiempos estarían en función del cumplimiento de las etapas previas

Nota: ver Anexo 1- Cronograma detallado

7. El equipo del Banco Mundial enfatizó que, de no cumplirse los plazos definidos, se debería retomar el análisis aproximadamente en agosto 2021, para una cancelación parcial de recursos sobre las actividades de infraestructura educativa. Por consiguiente, se realizará un seguimiento cercano y permanente al cumplimiento de los hitos.
8. Sobre la reorientación de recursos de los 2 procesos de repotenciación declarados desiertos (que incluían los montos de obras, fiscalizaciones y equipamiento) y que ascienden a **USD \$13.5 millones**, el Ministerio de Educación comunicó que ha identificado un universo de 344 instituciones educativas (dentro de la focalización geográfica del Proyecto PARECF y que cuentan con predios a su nombre), como potenciales beneficiarios. También explicó que los fondos se invertirían en 4 tipos de intervenciones: (i) reaperturas; (ii) mantenimientos integrales; (iii) WASH (agua, saneamiento e higiene); y (iv) baterías sanitarias. Se acordó que el Ministerio de Educación continuará con la priorización de intervenciones en territorio, y con la ejecución de las mismas, de acuerdo con el siguiente cronograma referencial.
 - *Resultados de diagnóstico, verificación presupuesto y normas BM (territorio):* 27/07 al 24/08/2021
 - *Revisión procedimientos adquisiciones y contrataciones BM:* Finales agosto de 2021
 - *Fase preparatoria (incluye aprobaciones BM):* agosto-septiembre de 2021
 - *Obtención de habilitantes financieros (anuales o plurianuales):* septiembre-octubre 2021
 - *Ejecución precontractual (1 a 4 meses):* primeros procesos oct. 2021, procesos LPN marzo 2022
 - *Ejecución de actividades (1 a 5 meses):* primeros procesos listos dic. 2021, procesos LPN sept. 2022
9. El MINEDUC en consenso con el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Mundial acordó reasignar **USD \$13.5 millones** a intervenciones dirigidas a la reapertura de las instituciones educativas. Si bien el Ministerio de Educación comunicó que aún se debe adelantar un diagnóstico a profundidad. Se discutieron los criterios de priorización, los cuales incluyen la focalización del área geográfica del Proyecto, el tamaño de escuela y los tiempos de ejecución. Se acordó que el especialista de infraestructura del Banco Mundial apoyaría la priorización. De acuerdo con la información suministrada por el Ministerio de Educación, se espera que la reasignación de recursos no requiera cambios en el contrato de préstamo.
10. El Banco Mundial reiteró el apoyo para la financiación de la Encuesta de Habilidades Sociales y Emocionales (SSES) de la OECD con recursos del préstamo, dentro del plazo del mismo, en caso de que el Gobierno ecuatoriano decida participar en dicha encuesta. El Banco Mundial aguardara el pronunciamiento institucional que sea acordado entre el Ministerio de Educación e INEVAL. Con respecto al seguimiento de las actividades del INEVAL, el Banco Mundial solicitó que se remita un cronograma de las actividades/evaluaciones a ser realizadas en el año 2021 y su respectivo presupuesto. También se mencionó la importancia de contar lo antes posible con el equipo de gestión contratado. El Banco Mundial informó que se reactivaran los diálogos técnicos para el tema de la medición de la Pobreza de los Aprendizajes en Ecuador.



11. Los puntos focales en las instituciones del gobierno serán los siguientes: MINEDUC - Fanny Yanza, Coordinación General de Planificación; Secretaría Nacional de Planificación - Christian Cordero, Director de Programas y Proyectos de Desarrollo Nacional; MEF - Bernardo Orellana, Subsecretario de Financiamiento Público, Bélgica Guerrero y Mauricio Ullrich de la Coordinación de Programas Banco Mundial en el MEF.

III. AGRADECIMIENTO

El equipo del Banco Mundial desea agradecer a los equipos del Ministerio de Educación, INEVAL, Secretaría Nacional de Planificación y Ministerio de Economía y Finanzas, por su activa participación y contribución a los objetivos planteados para la Misión de Seguimiento al Proyecto PARECF – Préstamo Nro. BIRF-8542-EC.

Para constancia de la aceptación entre las partes involucradas, se procede con la suscripción de la presente acta el 30 de junio de 2021.

Andrés Ernesto Chiriboga Zumárraga
Viceministro de Gestión Educativa
Ministerio de Educación
República de Ecuador

Edgar Bernardo Orellana Heredia
Subsecretario de Financiamiento Público
Ministerio de Economía y Finanzas
República de Ecuador

Ciro Avitabile
Economista Sénior y Gerente del
Proyecto PARECF
Banco Mundial

Ciro Avitabile

Diana Gabriela Apraes Gutiérrez
Subsecretaria de Planificación Nacional
Secretaría Nacional de Planificación
República de Ecuador

Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00764-OF

Quito, D.M., 28 de julio de 2021

Asunto: Solicitud de dictamen favorable para la actualización de dictamen de prioridad - Proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", con CUP 91400000.78.6172.

Señor Magíster
Jairon Freddy Merchán Haz
Secretario Nacional de Planificación
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

Estimado señor Secretario:

Al tiempo de hacerle llegar un cordial saludo y mis mayores deseos de éxito en su valiosa gestión, hago referencia al Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00546-OF, mediante el cual el Ministerio de Educación solicitó a la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) se sirva considerar la posibilidad de que los proyectos: Nueva Infraestructura Educativa y Sistema Integral de Tecnologías para la Escuela y la Comunidad (SITEC) puedan ampliarse el plazo de ejecución, dado que el estado actual de los procesos no podrían retomarse en nuevos proyectos conforme el análisis interinstitucional, para lo cual será necesario el respectivo ajuste a los términos establecidos en la Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, artículo 149.- *“De la Actualización de Priorización.- La actualización de la prioridad se emitirá a los estudios, programas y proyectos de inversión pública para el cumplimiento de sus objetivos y metas, en el lapso de hasta dos Planes Nacionales de Desarrollo; aquellos estudios, programas o proyectos de inversión pública que sobrepasen este periodo deberán iniciar las acciones de cierre o baja según corresponda.”*

Ante lo cual, la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) mediante Oficio Nro. STPE-STPE-2021-0288-OF, del 10 de junio del 2021, informa al Ministerio de Educación, lo siguiente:

Mediante Resolución Nro. STPE-STPE-2021-0017-R, de 09 de junio del 2021, se reforma la Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, y respecto a la actualización de priorización se establece:

“Artículo 149.- De la Actualización de Priorización.- (...) Aquellos estudios, proyectos, programas y proyectos de inversión pública provenientes de contratos de préstamos o convenios, podrán solicitar la actualización de la prioridad, de conformidad a las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en dichos instrumentos, acogiéndose al Plan Nacional de Desarrollo que esté vigente al momento de la solicitud. En el caso de un año electoral, una vez posesionadas las nuevas autoridades y se cuente con un nuevo Plan Nacional de Desarrollo, para que el estudio, programa o proyecto sea considerado para el PAI del siguiente ejercicio fiscal, la entidad ejecutora deberá solicitar una actualización del dictamen de prioridad, de acuerdo con las directrices que se emitan para la actualización de proyectos en el marco del nuevo Plan Nacional de Desarrollo.”

En este contexto, con fecha 14 de junio de 2021, se mantuvo una reunión de trabajo entre la Secretaría Nacional de Planificación, Coordinación General de Planificación, Subsecretaría de Administración Escolar y la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos de esta Cartera de Estado, espacio en el cual se manifestó por parte de la Secretaría Nacional de Planificación que el Ministerio de Educación puede iniciar con la actualización de los proyectos de inversión antes mencionados.

En tal sentido, el Ministerio de Educación procedió actualizar el proyecto Nueva Infraestructura Educativa al 2025, bajo el siguiente alcance: i) Banco Mundial: repotenciación de unidades educativas conforme lo establece el contrato de préstamo (en proceso la ampliación del crédito por un año) ; ii) AFD: para ejecutar la auditoría de fin de gestión de enero a marzo del 2022, dado que los procesos vinculados al contrato de préstamo concluirán al 31 de diciembre del 2021 (contrato del préstamo a diciembre del 2021); iii) Recursos fiscales o libre disponibilidad: reaperturas, plan de contingencia, arrastres de procesos de infraestructura de años anteriores cargo del Ministerio de Educación y co ejecutores, contrapartes de créditos, repotenciaciones y para concluir la

Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00764-OF

Quito, D.M., 28 de julio de 2021

construcción de unidades educativas del milenio establecidas en el contrato de préstamo CAF que fenece en noviembre del 2021, sin embargo en dicha temporalidad no se concluiría la ejecución de 9 obras que a la fecha registran un avance sobre el 50%.

Para lo cual, y conforme lo establecido en la normativa técnica de la Secretaría Nacional de Planificación, esta Cartera de Estado mediante Oficio Nro. MINEDUC-CGP-2021-00146-OF, de 11 de julio de 2021, solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas el pronunciamiento sobre disponibilidad de recursos, fuentes de financiamiento y monto, por USD\$ 218.896.209,16 para el periodo 2021-2025, conforme el siguiente detalle:

ORGANISMO	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
BM	18.105.570,78	64.761.383,20	0,00	0,00	0,00	82.866.953,98
AFD	4.300.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	4.320.000,00
CAF	7.050.617,49	0,00	0,00	0,00	0,00	7.050.617,49
FISCAL O LIBRE DISPONIBILIDAD	12.244.268,20	71.791.969,41	19.171.200,04	19.171.200,04	2.280.000,00	124.658.637,69
TOTAL	41.700.456,47	136.573.352,61	19.171.200,04	19.171.200,04	2.280.000,00	218.896.209,16

Al respecto, la Subsecretaría de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio Nro. MEF-SFP-2021-0909-O, de 22 de julio de 2021, en atención al Oficio Nro. MINEDUC-CGP-2021-00146-OF, de 11 de julio de 2021 y Oficio Nro. MINEDUC-CGP-2021-00150-OF, de 16 de julio de 2021, emite la certificación únicamente para el periodo 2021-2022 bajo el siguiente detalle:

- Banco Mundial: USD\$ 77.002.140,00.
- AFD: USD\$ 3.500.000,00.
- Fiscales o libre disponibilidad:

" (...) respecto a los recursos de libre disponibilidad para el presente ejercicio fiscal, el Ministerio de Educación ya cuenta con las asignaciones en el codificado del proyecto Nueva Infraestructura Educativa, según se desprende de los reportes del sistema e-SIGEF y específicamente en el organismo 2021 Fondo Monetario Internacional y Correlativo 3 Modalidad Facilidad de Financiamiento Extendido.

En cuanto a las asignaciones de libre disponibilidad para el ejercicio fiscal 2022, me permito informar que el ámbito de competencias de esta Subsecretaría, se ratifica el compromiso de buscar y asignar financiamiento de libre disponibilidad siempre y cuando el proyecto de inversión en mención, se encuentre en el PAI del año respectivo."

Es importante mencionar que el proyecto Nueva Infraestructura Educativa contempla para el 2022 USD\$ 976.188,31 bajo libre disponibilidad a fin de operar los procesos establecidos en referido proyecto al 2022.

Por otra parte, dentro del presupuesto del 2021 el proyecto de Nueva Infraestructura Educativa cuenta con USD\$ 7.050.617,49 con financiamiento CAF que serán ejecutados hasta noviembre del presente año en el marco del contrato de préstamo.

Con base a lo expuesto anteriormente, solicito de la manera más cordial que en el ámbito de sus competencias emita el dictamen favorable para la actualización de dictamen de prioridad del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", con CUP. 91400000.78.6172, por un monto total USD. 1.091.423.061,87, para el período de 2010 al 2022, de los cuales USD\$ 96.182.464,22 corresponden al periodo 2021-2022, para lo cual se adjuntan los anexos respectivos conforme lo establecido en la Circular Nro. STPE-STPE-2020-0001-C:

Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00764-OF

Quito, D.M., 28 de julio de 2021

- Documento actualizado del proyecto de inversión.
- Certificación actualizada de la máxima autoridad (Anexo Nro. 01).
- Cronograma Valorado actualizado (Anexo Nro. 02).
- Viabilidad económica, flujos (Anexo Nro. 03).
- Pronunciamiento por parte del Ente Rector de las Finanzas Públicas, sobre disponibilidad de recursos, fuentes de financiamiento y montos (Oficio Nro. MEF-SFP-2021-0909-O, de 22 de julio de 2021).
- Informe ejecutivo (Anexo Nro. 05).
- Cédulas presupuestarias (Replica de ejecución presupuestaria remitida por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio Nro. MEF-SP-2021-0551, de 02 de julio de 2021).
- Certificación para la actualización de dictamen de prioridad (Anexo Nro. 08).
- Pronunciamiento MIDUVI-INMOBILIAR (Anexo Nro. 07).
- Convenio y/o la carta de intención del crédito (Anexo Nro. 12).
- Convenio entidades co-ejecutoras (Anexo Nro. 12).

Estos anexos y toda la información de respaldo ha sido ingresada en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública SIPEIP, en base a lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y los artículos 40 y 41 del Reglamento del Código antes citado, misma que se adjunta en el siguiente link:

https://educacionec-my.sharepoint.com/:f/g/personal/carlae_cadena_educacion_gob_ec/ErY-Qqkgvw5Ds-5r7VeFOTsBDb8r_nWeEsy44mvu7fgfEQ?e=S29az2

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. María Brown Pérez
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Referencias:

- MINEDUC-SAE-2021-00802-M

Copia:

Señor Abogado
Andrés Ernesto Chiriboga Zumárraga
Viceministro de Gestión Educativa

Fanny Carmen Yanza Campos
Coordinadora General de Planificación

Señor Economista
Marco Vinicio Ortíz Mayorga
Director Nacional de Planificación (E)

Sandra Elizabeth Prado Cordova
Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación

Señor Economista
Jaime Fernando Vega Proaño
Gerente Institucional 2

Señorita Magíster
Andrea Alexandra Bravo Mogro
Subsecretaria de Administración Escolar

Señor Economista
Fabricio Alejandro Vallejo Mancero

Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00764-OF

Quito, D.M., 28 de julio de 2021

Gerente de Proyecto 1

Juan Pablo Villafuerte Calderon
Director Nacional De Infraestructura Física

Señorita Economista
Diana Gabriela Apraes Gutierrez
Subsecretaria de Planificación Nacional
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Señor Magíster
Christian Miguel Cordero Nicolaide
Director de Programas y Proyectos de Desarrollo Nacional
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Señor Magíster
Fabián Marcelo Falconí Bolaños
Especialista en Programas y Proyectos de Desarrollo Nacional
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Señor Economista
Carlos Ivan Carrera Noritz
Subsecretario de Financiamiento Público, Encargado
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Economista
Carlos Iván Carrera Noritz
Director Nacional de Seguimiento y Evaluación del Financiamiento Público
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señorita Economista
Tatiana Elizabeth Calán Peñafiel
Directora Nacional de Egresos no Permanentes
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

mf/mo/fy



Oficio Nro. SNP-SPN-2021-0682-OF

Quito, D.M., 04 de septiembre de 2021

Asunto: Retorno del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", con CUP 91400000.78.6172.

Señora Magister
María Brown Pérez
Ministra de Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00959-OF de 27 de agosto del de 2021 por medio del cual el Ministerio de Educación solicita a esta Secretaría "se deje insubsistente el Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00764-OF del 28 de julio del 2021, mediante el cual se solicitó a la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) el dictamen favorable para la actualización de prioridad del Proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", con CUP 91400000.78.6172, (...)". Al respecto, esta Secretaría procede al retorno del referido proyecto al Ministerio a través del sistema SIPeIP que deriva en el archivo de los documentos vinculados al Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00764-OF.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Diana Gabriela Apraes Gutiérrez
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN NACIONAL

Referencias:

- SNP-SNP-2021-1788-E

Anexos:

- Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00959-OF
- Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00764-OF
- Memorando Nro. SNP-SGYSI-2021-0132-M

Copia:

Señor Abogado
Andrés Ernesto Chiriboga Zumárraga
Viceministro de Gestión Educativa
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora
María Fernanda Sáenz Sayago
Coordinadora General Administrativa Financiera
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Sandra Elizabeth Prado Cordova
Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Economista
Jaime Fernando Vega Proaño
Gerente Institucional 2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Oficio Nro. SNP-SPN-2021-0682-OF

Quito, D.M., 04 de septiembre de 2021

Señor Abogado
Juan Gabriel Casañas Jaramillo
Subsecretario de Administración Escolar
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Economista
Fabricio Alejandro Vallejo Manceño
Gerente de Proyecto 1
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Arquitecto
Juan Pablo Villafuerte Calderon
Director Nacional De Infraestructura Física
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Christian Miguel Cordero Nicolaide
Director de Programas y Proyectos de Desarrollo Nacional

Señor Magíster
Fernando Rafael Yáñez Valverde
Director de Seguimiento a la Inversión

Señor Magíster
Daniel Eduardo Lemus Sares
Subsecretario de Gestión y Seguimiento a la Implementación

Señor Economista
Carlos Ivan Carrera Noritz
Subsecretario de Financiamiento Público
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señorita Economista
Tatiana Elizabeth Calán Peñafiel
Directora Nacional de Egresos no Permanentes
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Economista
Marco Vinicio Ortíz Mayorga
Director Nacional de Planificación (E)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

no/cc



DIANA GABRIELA
APRAES
GUTIERREZ



Ministerio de Educación

Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00959-OF

Quito, D.M., 27 de agosto de 2021

Asunto: Insubsistencia al Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00764-OF - Solicitud de dictamen favorable para la actualización de dictamen de prioridad - Proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", con CUP 91400000.78.6172.

Señor Magister Jaime Freddy Mercedón Hoz Secretario Nacional de Planificación SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN En su Despacho

De mi consideración:

Al tiempo de hacerle llegar un cordial saludo y mis mayores deseos de éxito en su valiosa función, me permito solicitar se deje insubsistente el Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00764-OF del 28 de julio del 2021, mediante el cual se solicitó a la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) el dictamen favorable para la actualización de prioridad del Proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", con CUP 91400000.78.6172, considerando que el Ministerio de Educación se encuentra en análisis de reestructuración y priorización de los proyectos de inversión que conforman el Plan Anual de Inversiones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Acentuamente,

Documento firmado electrónicamente Mgs. María Brown Pérez MINISTRA DE EDUCACIÓN

Referencial: - MINEDUC-MINEDUC-2021-00764-OF

Atentamente, - Anzoátegui 01 - Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00764-OF

Copias: Señor Abogado Andrés Emecías Chariboga Zambraga Viceministro de Gestión Educativa Señor Economista Marco Vinicio Ortiz Masavega Coordinador General de Planificación, Subrogante Señora María Fernanda Ssent Sayago Coordinadora General Administrativa Financiera Michelle Alpeánha Pizarro Subrogante Director Nacional de Planificación (E), Subrogante Susana Elizabeth Prado Cordero Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación Señor Economista



Ministerio de Educación

Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00959-OF

Quito, D.M., 27 de agosto de 2021

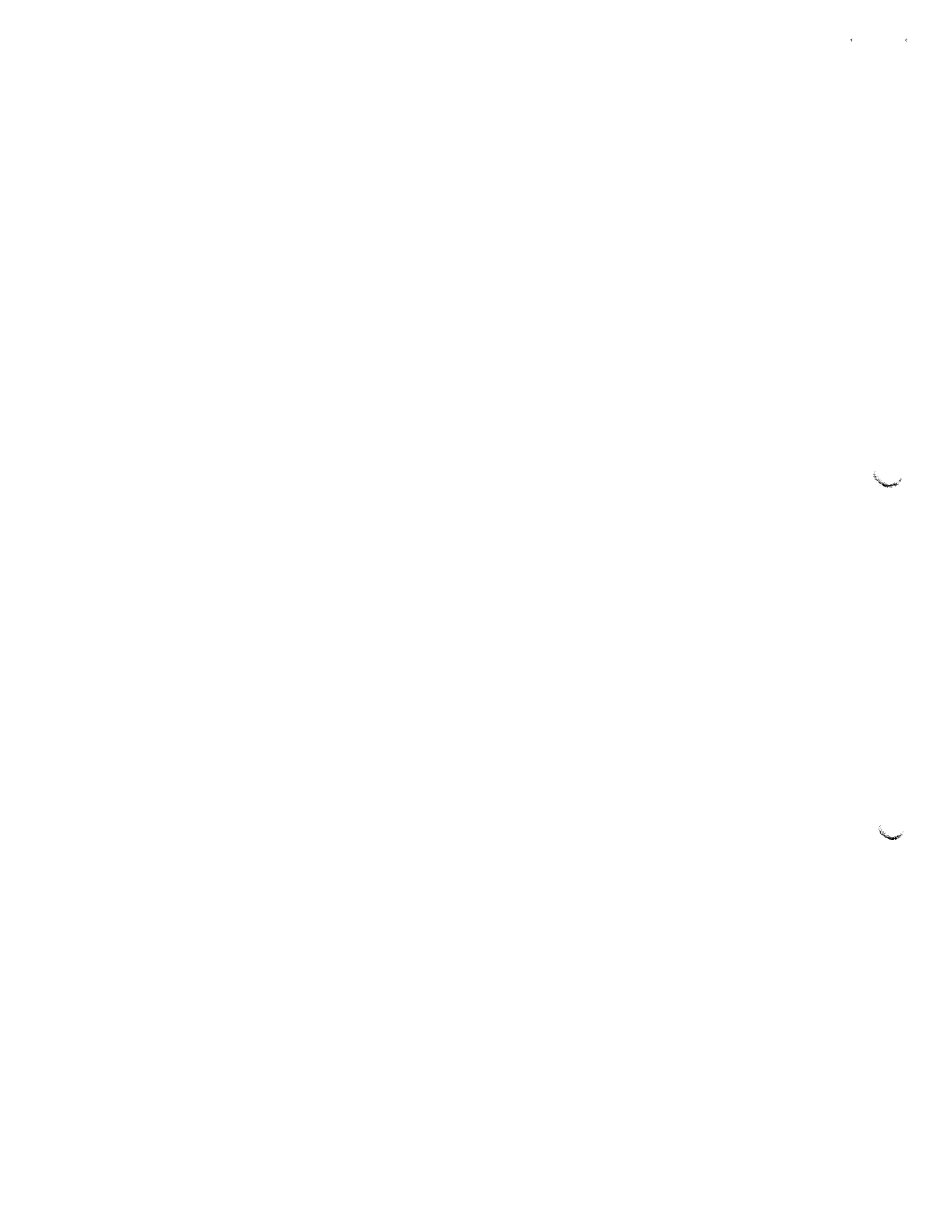
Señor Fernando Vega Pinoño Gerente Institucional 2 Juan Gabriel Cevallos Lucumilo Subsecretario de Administración Facultar Señor Economista Fabián Alejandro Vallejo Alarcón Gerente de Proyecto 1 Señor Abogado Juan Pablo Villalobos Calketas Director Nacional De Infraestructura Física Señora Economista Diana Gabriela Apraza Gutiérrez Subsecretaria de Planificación Nacional SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Señor Magister Christian Miguel Cordero Novillo Director de Programas y Proyectos de Desarrollo Nacional SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Señor Magister Fernando Rafael Yépez Viveros Director de Seguimiento e Inversión SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Señor Magister Daniel Eduardo Lemos Soto Subsecretario de Gestión y Seguimiento e Inversión SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Señor Economista Carlos Juan Carrera Nantiz Subsecretario de Finanzamiento Público MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Señora Economista Tatiana Elizabeth Calkas Pulidón Directora Nacional de Egresos no Permanentes MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

mlfmo



Señor Fernando Vega Pinoño







Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00890-OF

Quito, D.M., 20 de agosto de 2021

Asunto: Informe Justificativo del Avance Histórico Real Acumulado del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa" con CUP Nro. 91400000.78.6172

Señor Magíster
Jairon Freddy Merchán Haz
Secretario Nacional de Planificación
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Luego de extenderle un atento saludo y deseándole muchos éxitos en sus funciones, me permito hacer referencia al Oficio Nro. SNP-SGYSI-2021-0170-OF del 13 de agosto de 2021, mediante el cual, la Subsecretaría de Gestión y Seguimiento a la Implementación de la Secretaría Nacional de Planificación, informó a la Coordinación General de Planificación de esta cartera de Estado que se evidencia inconsistencias en la información histórica reportada en el módulo de seguimiento del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública – SIPEIP para el proyecto de inversión Nueva Infraestructura Educativa; al respecto, una vez efectuado el análisis de las metas y los resultados efectivamente alcanzados durante la gestión del proyecto en mención, con su respectivo avance histórico real acumulado, remito el *Informe Técnico Justificativo* a fin de que, disponga a quien corresponda, se proceda con la respectiva revisión y aprobación, que permita dar continuidad al proceso de actualización del dictamen de prioridad del proyecto Nueva Infraestructura Educativa.

Agradezco a usted y a su equipo de trabajo por todo el apoyo brindado durante este proceso en pro de continuar contribuyendo a un servicio educativo de calidad y con pertinencia para nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. María Brown Pérez
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Referencias:

- MINEDUC-CGP-2021-00134-E

Anexos:

- 20210819_informe_justificativo_avance_nie_-_sipeip_vf-signed-signed-signed.pdf
- oficio_nro__snp-sgy-si-2021-0170-of.pdf

Copia:

Señor Abogado
Juan Gabriel Casañas Jaramillo
Subsecretario de Administración Escolar

Señor Arquitecto
Juan Pablo Villafuerte Calderon
Director Nacional De Infraestructura Física

Señor Economista
Fabricio Alejandro Vallejo Mancero
Gerente de Proyecto I

Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00890-OF

Quito, D.M., 20 de agosto de 2021

Michelle Alejandra Flor Larco
Director Nacional de Planificación (E), Subrogante

Sandra Elizabeth Prado Cordova
Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación

Señor Economista
Marco Vinicio Ortiz Mayorga
Coordinador General de Planificación, Subrogante

Señor Magíster
Daniel Eduardo Lemus Sares
Subsecretario de Gestión y Seguimiento a la Implementación
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Señorita Economista
Diana Gabriela Apraes Gutierrez
Subsecretaria de Planificación Nacional
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Señor Magíster
Christian Miguel Cordero Nicolaide
Director de Programas y Proyectos de Desarrollo Nacional
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Señor Magíster
Fernando Rafael Yáñez Valverde
Director de Seguimiento a la Inversión
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Señor Economista
Jaime Fernando Vega Proaño
Gerente Institucional 2

dg/sp/mo



Escuela de Formación Continua
MARIA BROWN PEREZ



Oficio Nro. SNP-SGYSI-2021-0170-OF

Quito, D.M., 13 de agosto de 2021

Asunto: Inconsistencias en reportes de avances del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa" con CUP No. 91400000.78.6172

Fanny Carmen Yanza Campos
Coordinadora General de Planificación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Memorando No. SNP-SPN-2021-0173-M, la Subsecretaría de Planificación Nacional solicitó remitir el informe de avance de resultados del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", con CUP No. 91400000.78.6172, ejecutado por el Ministerio de Educación, con el objeto de establecer la pertinencia de continuar o no con la solicitud de actualización de dictamen de prioridad realizado a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública -SIPeIP.

Conforme lo estipulado en el "Art. 149.- De la Actualización de Priorización" de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, que señala "(...) Para la emisión de una actualización de dictamen de prioridad, la unidad encargada del Seguimiento del ente rector de la planificación, emitirá un informe de avance de resultados que el programa o proyecto ha registrado en los instrumentos establecidos para seguimiento a proyectos de inversión, información que será insumo para la actualización del dictamen de prioridad".

Al respecto, sobre la base de la información reportada por la entidad en el Módulo de Seguimiento del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública, con corte al 30 de junio de 2021, se evidencia que existe inconsistencias en los datos correspondiente al reporte anual de metas realizado por la entidad durante el período 2010 – 2021. Puntualmente, el avance físico del proyecto disminuye de forma recurrente más de 10 puntos porcentuales, llegando incluso al 40 por ciento. Se adjunta informe generado a partir de la información disponible en el SIPeIP.

Las inconsistencias existentes impiden al momento emitir un pronunciamiento favorable por parte de esta Subsecretaría dentro del proceso de actualización del dictamen.

Por lo antes expuesto, en caso de considerarlo posible y pertinente, se solicita que el Ministerio de Educación remita desde su máxima autoridad institucional un informe justificativo al Secretario Nacional de Planificación, que solvete las inconsistencias detectadas y que aclaren la evolución real del avance del proyecto.



República
del Ecuador

Secretaría Nacional de Planificación

Oficio Nro. SNP-SGYSI-2021-0170-OF

Quito, D.M., 13 de agosto de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Daniel Eduardo Lemus Sares

SUBSECRETARIO DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN

Anexos:

- informe_reporte_sipeip_mineduc_infraestructura.pdf

Copia:

Señora Magíster
María Brown Pérez
Ministra de Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Jairon Freddy Merchán Haz
Secretario Nacional de Planificación

Señorita Economista
Diana Gabriela Apraes Gutiérrez
Subsecretaría de Planificación Nacional

fy



Firmado electrónicamente por:
**DANIEL
EDUARDO LEMUS
SARES**



DATOS GENERALES			
Fecha de Informe	Nombre	Correo Electrónico personal	Cargo
Quito, 19 de agosto de 2021	Pail Guerrero	darwinp.guerrero@educacion.gob.ec	Analista de Seguimiento y Evaluación
	Ana Chiluiza	elizabeth.chiluiza@educacion.gob.ec	Especialista de Infraestructura Física
	Diego Castillo	diego.castillo@educacion.gob.ec	Especialista de Infraestructura Física
	Sandra Prado	sandra.prado@educacion.gob.ec	Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación
	Alejandra Flor	michelle.flor@educacion.gob.ec	Directora Nacional de Planificación Técnica (S)
	Fabrizio Alejandro Vallejo	fabrizio.vallejo@educacion.gob.ec	Gerente Proyecto Nuevo Infraestructura Educativa
	Juan Pablo Villalbaerte	juamp.villalbaerte@educacion.gob.ec	Director Nacional de Nueva Infraestructura
	Juan Gabriel Casañas	juan.casanas@educacion.gob.ec	Subsecretario de Administración Escolar
Informe dirigido a	Nombre	Correo Electrónico	Cargo
	Marco Ortiz	marco.ortiz@educacion.gob.ec	Coordinador General de Planificación (S)

1. Antecedentes

Con Oficio Nro. SENPLADES-SIP-DAP-2010-39 del 19 de enero de 2010, la ex Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), emite el dictamen de prioridad al proyecto Nueva Infraestructura Educativa, con el objetivo de *"complementar, adecuar y rehabilitar la infraestructura educativa que permita cumplir con condiciones mínimas de confort en función de su tipología, dotar de mobiliario y apoyos tecnológicos a los establecimientos educativos y establecer un sistema de acreditación del recurso físico para garantizar condiciones mínimas estandarizadas"*.

Con Oficio Nro. SENPLADES-SIP-dap-2010-352, del 14 de junio de 2010, la ex Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), emite actualización del dictamen de prioridad, por un monto de USD 45.000.000,00 para el año 2010.

Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SIP-dap-2011-634 del 09 de noviembre de 2011, la ex Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), emite actualización de dictamen de prioridad para el proyecto Nueva Infraestructura Educativa, período 2011-2015.

Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2014-1065-OF del 05 de noviembre de 2014, la ex Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), aprueba la actualización de dictamen de prioridad del proyecto Nueva Infraestructura Educativa, período 2010-2016.

Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SINV-2015-0946-OF del 16 de junio de 2015, el Ministerio de Educación obtiene la nueva aprobación de actualización del dictamen de prioridad del proyecto Nueva Infraestructura para el período 2010-2017.



Mediante Oficio Nro. SENPLADES-SIP-2017-0719-OF del 23 de noviembre de 2017, la ex Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) pone en conocimiento al Ministerio de Educación sobre la reprogramación de cronograma de ejecución del proyecto Nueva Infraestructura Educativa al 2021.

Con fecha 28 de octubre del 2020, la señora Ministra de Educación autoriza la reprogramación de planificación del proyecto Nueva Infraestructura Educativa, por un monto de monto total USD 1.269.568.010,26; para el período de ejecución al 2021.

Con Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00546-OF, del 01 de junio de 2021, el Ministerio de Educación solicita a la Secretaría Nacional de Planificación, considerar la posibilidad de que el proyecto Nueva Infraestructura Educativa pueda ampliar su plazo de ejecución, dado que en el estado actual de los procesos no podrían retomarse en nuevos proyectos conforme el análisis interinstitucional.

Mediante Oficio Nro. MINEDUC-CGP-2021-00122-OF del 18 de junio de 2021, en función del proceso de actualización del dictamen de prioridad ante el Gabinete Sectorial de lo Social y la Secretaría Nacional de Planificación, la Coordinación General de Planificación del Ministerio de Educación realizó la solicitud al Ministerio de Economía y Finanzas de reporte réplica en Excel del eSIGEF del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", con CUP Nro. 91400000.78.6172, período 2010-2021.

Con Oficio Nro. MEF-SP-2021-0518 del 24 de junio de 2021, la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas en atención al oficio Nro. MINEDUC-CGP-2021-00122-OF, remite a la Coordinación General de Planificación del Ministerio de Educación el reporte réplica en Excel del e-SIGEF del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", período 2011-2021. Mientras que el presupuesto al 2010 se obtuvo del sistema eSIGEF, considerando que ese año no hubo coejecutores del proyecto.

Mediante Oficio Nro. MINEDUC-CGP-2021-00127-OF del 25 de junio de 2021, la Coordinación General de Planificación solicitó nuevamente al Ministerio de Economía y Finanzas remitir el reporte réplica en Excel del eSIGEF del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", tomando en cuenta las siguientes desagregaciones, a fin de realizar un análisis global de la ejecución presupuestaria del proyecto: *entidad operativa desconcentrada, ejecutor, coejecutor, programa, proyecto, actividad, fuente de financiamiento, organismo, préstamo, ítem presupuestario*.

Con Oficio Nro. MEF-SP-2021-0551 del 02 de julio de 2021, la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas emitió respuesta al Oficio Nro. MINEDUC-CGP-2021-00127-OF y envía a la Coordinación General de Planificación el reporte réplica en Excel del eSIGEF del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", período 2011-2021, con información de los coejecutores.

Una vez que se cuenta con la información global de la ejecución presupuestaria del proyecto, mediante Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00764-OF del 28 de julio de 2021, el Ministerio de Educación solicita a la Secretaría Nacional de Planificación el pronunciamiento favorable para la actualización de dictamen de prioridad del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", con CUP Nro. 91400000.78.6172.

Por otra parte, mediante Oficio Nro. MINEDUC-CGP-2021-00159-OF del 30 de julio de 2021, la Coordinación General de Planificación solicitó a la Subsecretaría de Asuntos Económicos y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, pronunciamiento sobre la actualización de dictamen de prioridad del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", ya que se



registra ejecución presupuestaria con fuente de financiamiento 701 financiado por el "Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación 2006-2015 (PAPDE II)".

A través de Oficio Nro. MREMH-DCIBMSS-2021-0651-O, del 05 de agosto de 2021, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, en referencia a la solicitud de aval para la actualización del dictamen de prioridad del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", emite respuesta aclarando que los proyectos financiados por el Apoyo Presupuestario del Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación 2006-2015 (PAPDE II), no requieren el pronunciamiento de ese Ministerio; debido a que en este mecanismo no existe una diferenciación entre los recursos fiscales y los recursos de cooperación.

Con Oficio Nro. MREMH-DCIBMSS-2021-0657-O, del 06 de agosto de 2021, y en alcance al Oficio Nro. MREMH-DCIBMSS-2021-0651-O, la Dirección de Cooperación Internacional Bi-Multilateral y Sur-Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, reafirma que los proyectos financiados por el Apoyo Presupuestario del PAPDE II, no requieren el pronunciamiento de ese Ministerio.

Con Oficio Nro. SNP-SGYSI-2021-0170-OF del 13 de agosto de 2021, la Subsecretaría de Gestión y Seguimiento a la Implementación, en referencia al memorando Nro. SNP-SPN-2021-0173-M de la Subsecretaría de Planificación Nacional, indica a la Coordinación General de Planificación del Ministerio de Educación que evidencia inconsistencias en los datos del reporte anual de metas, período 2010-2021 del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública - SIPI, y solicita se remita desde la máxima autoridad institucional un informe justificativo al Secretario Nacional de Planificación, donde se solvente las inconsistencias detectadas y se aclare la evolución real del avance del proyecto.

2. Objetivo del informe

Evidenciar el avance físico real del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa" con CUP Nro. 91400000.78.6172, a fin de comunicar a la Secretaría Nacional de Planificación para que dé continuidad al proceso de actualización de dictamen de prioridad para el período 2010-2021.

3. Desarrollo del informe

Con base a lo expuesto en los antecedentes, en los siguientes apartados se presenta la información del avance real del Proyecto "Nueva Infraestructura Física" con CUP Nro. 91400000.78.6172.

3.1. Programación por componente

De acuerdo con las directrices emitidas por el ente rector de la planificación nacional en el Manual de Usuario, Módulo de Seguimiento a la Planificación Institucional del sistema SIPEIP, Versión 3, Julio 2021, se indica que, en el campo de Producto "se debe ingresar el resultado principal de ese componente mismo que debe ser medible (bienes y/o servicios entregados), debe estar relacionado con los indicadores del Marco Lógico".

3.1.1 Observaciones sobre la información reportada históricamente en el sistema SIPEIP

- El cambio de autoridades y personal técnico, así como, al no contar con una correcta definición del producto a medir, puede ocasionar que la información que se reporte en el sistema presente variaciones conforme a la interpretación que se genere en los diferentes períodos; es así que, se deduce que la información programada y/o resultados registrados en algunos años que presentan variaciones considerables dentro del proyecto Nueva Infraestructura Educativa, podría ser porque no se consideró un mismo criterio para medir los productos, ingresando así información de obras terminadas, obras inauguradas o de obras terminadas; así también, considerando que, durante la programación que se realiza a inicios de cada año, los campos de metas plurianuales y anual se habilitan completamente, se pudo haber registrado, en algunos períodos, la meta anual en vez de la plurianual; así mismo, pudo ocurrir que no se contempló toda la programación y/o resultados de todos los indicadores que forman parte de los componentes, ocasionando que no se pueda obtener un avance real del proyecto.

- El sistema SIPEIP al no permitir la descarga automática de reportes históricos (años anteriores), genera una limitante al momento de analizar la información que se ha venido reportando, tanto en programación como en resultados; que permita implementar las acciones correctivas de manera oportuna. En este sentido, es importante señalar que, se ha procedido a revisar los repositorios físicos y digitales del Ministerio de Educación, con el objetivo de identificar los reportes históricos de la programación y resultados registrados en los diferentes períodos dentro del Módulo de Seguimiento del SIPEIP, sin embargo, no se cuenta con todos los reportes históricos del proyecto Nueva Infraestructura Educativa, lo cual no permite realizar un análisis completo del avance histórico.

- El sistema SIPEIP al no permitir el ingreso de resultados superiores a la meta anual, es decir, el máximo permitido es 100% de cumplimiento, ocasiona que los valores excedentes alcanzados no se registren en el sistema, lo que generaría como consecuencia que el avance anual no sea el real.

- La información presupuestaria del codificado y devengado que se refleja en el sistema SIPEIP es automática y está vinculada directamente al sistema eSIGEF a nivel de CUP, sin embargo, el Ministerio de Educación no tiene acceso a través del sistema e-SIGEF a la información presupuestaria del proyecto Nueva Infraestructura Educativa de las otras entidades coesecutoras, por ello en el presente ejercicio de actualización del dictamen de prioridad se solicitó de manera oficial al Ministerio de Economía y Finanzas las réplicas excel del eSIGEF del mencionado proyecto, que incluya toda la información de las entidades coesecutoras, misma que ha sido actualizada para el cronograma valorado.

3.1.2 Acciones correctivas para evidenciar el avance histórico real del proyecto

Considerando las observaciones/limitaciones citadas en el punto anterior, las cuales no han permitido evidenciar un avance real del proyecto que cuenta con dictamen de prioridad emitido por el ente rector de la planificación mediante Oficio Nro. SENPLADES-SINVI-2015-0346-OF del 16 de junio de 2015, a continuación, se presentan las siguientes acciones correctivas con base a su programación plurianual:

- Establecer el producto por componente que permita medir integralmente el cumplimiento de todos los indicadores que se encuentran registrados en el marco lógico del proyecto;



- Identificar los resultados alcanzados en el periodo 2010-Jun 2021 de cada uno de los productos definidos para los componentes del proyecto, que permita medir el avance histórico real del mismo, con base a las metas totales establecidas en el último documento del proyecto aprobado.

En este sentido, y en función de la información registrada en el documento del proyecto Nueva Infraestructura Educativa, con el cual se realizó la actualización del dictamen de prioridad, aprobado mediante Oficio Nro. SENPLADES-SINV-2015-0346-OF del 16 de junio de 2015, a continuación, se presentan los productos que permitirán medir el avance histórico real del proyecto con sus respectivas metas y ponderaciones:

Cuadro 1: Productos para medir el avance del Proyecto "Nueva Infraestructura Educativa"

Componente marco lógico	Producto	Meta		Producto	Indicadores		Meta total	Pond. %
		total	%		total	%		
Construcción de infraestructura educativa y dotación de equipamiento y mobiliario	Dotación de infraestructura educativa	238	40%	Número de Instituciones Educativas nuevas inauguradas	UE mayores nuevas inauguradas UE menores nuevas inauguradas	238	40%	
Repotenciación de la infraestructura educativa actual conforme a los estándares de calidad de las nuevas tipologías de establecimientos educativos y dotación de equipamiento y mobiliario	Repotenciación de infraestructura educativa (Reapertura y repotenciaciones)	197	40%	Número de Instituciones educativas repotenciadas	UE mayores repotenciadas UE menores repotenciadas UE reaperturadas UE con mantenimiento correctivo	197	40%	
Dotación de aulas móviles en establecimientos educativos con déficit de oferta educativa a inicios del periodo escolar	Aulas móviles	4.713	2%	Número de Aulas educativas móviles terminadas	Aulas móviles terminadas	4.713	2%	
Implementación de Unidades Educativas Provisionales (UEP) en circuitos educativos con déficit de oferta educativa a inicios del periodo escolar	Unidades Educativas Provisionales	200	18%	Número de Unidades Educativas Provisionales terminadas	UEP - Siglo XXI instaladas UEP - Pluribicentros terminadas	200	18%	
TOTAL		5.348	100%			5.348	100%	

Fuente: Informe ejecutivo de actualización de dictamen de prioridad efectuado mediante Oficio Nro. SENPLADES-SINV-2015-0346-OF del 16 de junio de 2015.
 Nota aclaratoria: para este ejercicio se mantienen las metas y ponderaciones que fueron establecidas en el documento del proyecto, que cuenta con dictamen de prioridad obtenido con el Oficio Nro. SENPLADES-SINV-2015-0346-OF del 16 de junio de 2015.

En este contexto, a continuación, se presentan los resultados alcanzados dentro de los productos actualmente identificados por cada uno de los componentes, durante la gestión del proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", periodo 2010-2021.



3.2 Resultados alcanzados por componente

Luego de contrastar los resultados efectivamente alcanzados durante la ejecución del proyecto, con respecto a las metas establecidas en el documento del proyecto "Nueva Infraestructura Física" que obtuvo dictamen de prioridad aprobado mediante Oficio Nro. SENPLADES-SINV-2015-0346-OF del 16 de junio de 2015, por parte de la ex Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), se aplicó la metodología establecida en la "Hoja auxiliar programación y seguimiento de metas" obtenida a través de la página de acceso al Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública - SIIPIPI¹, producto de lo cual se evidencia un avance físico acumulado real al año 2021 del 61,3%, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro 2: Avance de resultados del Proyecto "Nueva Infraestructura Educativa" 2010 - Jun 2021

Componente Marco Lógico	Producto	Meta Total	Pond. %	RESULTADOS													
				2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Jun-21		
				Unid.	Unid.	Unid.	Unid.	Unid.	Unid.	Unid.	Unid.	Unid.	Unid.	Unid.	Unid.	Unid.	Unid.
Construcción de infraestructura educativa y dotación de equipamiento y mobiliario	Número de Instituciones Educativas nuevas inauguradas	238	40%	0	6	7	6	5	3	5	17	6	8	7	3	61	24,0%
Repotenciación de la infraestructura educativa actual conforme a los estándares de calidad de las nuevas tipologías de establecimientos educativos y dotación de equipamiento y mobiliario	Número de Unidades Educativas Repotenciadas	197	40%	0	0	0	0	0	5	1	15	2	81	75	0	188	95,5%
Dotación de aulas móviles en establecimientos educativos con déficit de oferta educativa a inicios del periodo escolar	Número de Aulas Educativas Móviles	4.713	2%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,1%
Implementación de Unidades Educativas Provisionales (UEP) en circuitos educativos con déficit de oferta educativa a inicios del periodo escolar	Número de Unidades Educativas Provisionales	200	18%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
Total		5.348	100%	0	6	7	6	5	8	6	32	24	89	82	189	35,3%	

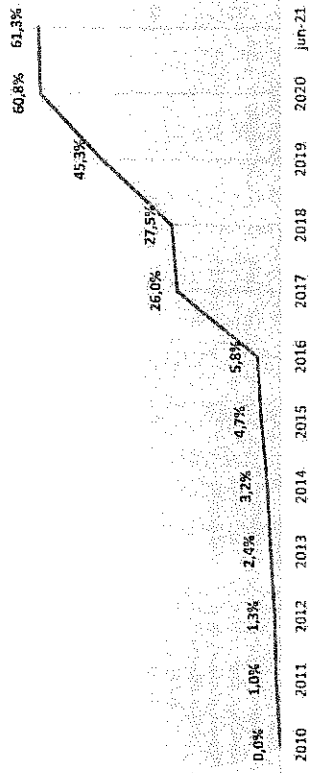
Fuente: Informe ejecutivo de actualización de dictamen de prioridad, Oficio Nro. SENPLADES-SINV-2015-0346-OF del 16 de junio de 2015/ Registros administrativos Gerencia de Proyecto Nueva Infraestructura Educativa.

En el siguiente gráfico, se muestra el avance histórico del proyecto, con base a las metas totales y ponderaciones establecidas en el dictamen de prioridad del 2015 y a los resultados reportados por la Gerencia de Nueva Infraestructura Educativa, alcanzando a junio de 2021 un avance del 61,3%:

¹ <https://www.planificacion.gob.ec/sistema-integrado-de-planificacion-e-inversion-publica/>



Gráfico 1. Avance histórico real del proyecto Nueva Infraestructura Educativa 2010-2021



Fuente: Informe ejecutivo de actualización de dictamen de prioridad, Oficio Nro. SENPLADES-SINV-2015-0346-Of del 16 de junio de 2015/ Registros administrativos Gerencia de Proyecto Nueva Infraestructura Educativa.

A continuación, se detallan los resultados alcanzados por los indicadores definidos en los productos que miden cada uno de los componentes del proyecto Nueva Infraestructura Educativa:

Componente 1.- Construcción de infraestructura educativa y dotación de equipamiento y mobiliario: para este componente se definió como producto al "Número de Instituciones Educativas Nuevas Inauguradas", en el cual se evidencian que durante la gestión del proyecto se inauguraron 49 Instituciones Educativas Nuevas Mayores y 14 Instituciones Educativas Nuevas Menores (Anexo 1).

Componente 2.- Repotenciación de la infraestructura educativa actual conforme a los estándares de calidad de las nuevas tipologías de establecimientos educativos y dotación de equipamiento y mobiliario: para este componente se definió como producto al "Número de Instituciones Educativas Repotenciadas", en el cual se evidencian la terminación de 8 Unidades Educativas mayores repotenciadas, 16 Unidades Educativas menores repotenciadas, 141 Unidades Educativas reaperturadas y 15 Unidades Educativas operativas - Plan de contingencia (Anexo 2). Con respecto a las Unidades Educativas con mantenimiento correctivo, los resultados se obtendrán hasta finales del 2021.

Componente 3.- Dotación de aulas móviles en establecimientos educativos con déficit de oferta educativa a inicios del periodo escolar: para este componente se definió como producto la instalación de "Número de Aulas Educativas Móviles Terminadas", en el cual se evidencia 150 Aulas Educativas Móviles Instaladas con recursos del Proyecto de Inversión Nueva Infraestructura Educativa. Es importante señalar que las Aulas Móviles se ejecutaron en el periodo 2017-2020, debido a que se dio prioridad al proceso de reaperturas de las unidades educativas.

Nota Técnica: El resultado de 150 aulas móviles instaladas corresponde a un dato provisional aproximado, obtenido en función del presupuesto ejecutado por el Proyecto de Inversión dentro de los años 2017-2020. Este resultado está sujeto a verificación con el nivel desconcentrado para los años 2017 y 2018.



Componente 4.- Implementación de Unidades Educativas Provisionales (UEP) en circuitos educativos con déficit de oferta educativa a inicios del periodo escolar: para este componente se definió como producto la instalación de "Número de Unidades Educativas Provisionales Terminadas", en el cual se programó una meta de 200 Unidades Educativas Provisionales siglo XXI - Tipo Milenio instaladas; para el efecto, se suscribió el contrato Nro. 056 con la empresa China Railway No. 9 Engineering Group Co. Ltda., para la "adquisición de 200 unidades educativas provisionales tipo milenio (prefabricadas), incluido su ensamblaje, instalación y puesta en operación, a nivel nacional". Producto de este contrato se inauguraron 27 UEP tipo milenio "Siglo XXI". Es importante señalar que, el MinEduC resolvió terminar anticipada y unilateralmente este contrato debido a fallas físicas estructurales, por lo que únicamente se desembolsó el valor de anticipo.

Docentes, estudiantes y personal administrativo de varias unidades educativas fueron trasladados a estas nuevas UEP Tipo Milenio "Siglo XXI", por cuanto ofrecían una oferta completa (Inicial, Básica y Bachillerato); sin embargo, a raíz de la terminación unilateral, el Ministerio de Educación tuvo la necesidad de adoptar medidas pertinentes para precautelar la seguridad e integridad física de los docentes, estudiantes y personal administrativo, generando un "Plan de Contingencia".

Dentro del Plan de Contingencia se han rehabilitado 15 instituciones educativas en el año 2019, y se prioriza rehabilitar 8 instituciones educativas en el año 2021, dando como meta dentro del proyecto la rehabilitación de 23 instituciones educativas; de esta manera se pretende atender las observaciones realizadas a la Infraestructura de las Unidades Educativas Tipo Milenio Siglo XXI y realizar el traslado de estudiantes, docentes y personal administrativo.

Por otra parte, en el marco del suceso del terremoto de 2016, se crea el programa especial de Reconstrucción y Reactivación Productiva de las Zonas afectadas por el Terremoto de abril de 2016, dentro de eSÍGEF, programa 97 proyecto 01 Nueva Infraestructura Educativa, para el financiamiento de Unidades Educativas Pluridocentes Terminadas. En las zonas afectadas por esta emergencia, se entregaron 157 Unidades Educativas Pluridocentes (Anexo 3).

3.3 Ejecución Presupuestaria

Con base a la información disponible en el sistema e-SÍGEF, a continuación, se presenta el monto codificado y devengado en el Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, durante el periodo 2010-2020, distribuidos anualmente:

Cuadro 3: Ejecución Presupuestaria Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, 2010-2020

Año	Codificado	Devengado	% Ejecución
2010	56.111.329,63	16.523.222,56	29,4%
2011	66.376.074,18	43.469.830,58	65,5%
2012	134.391.445,61	72.261.949,75	53,8%
2013	167.021.741,24	118.584.007,87	71,0%
2014	265.520.410,34	170.829.536,26	64,3%
2015	210.969.847,45	77.162.661,70	36,6%
2016	302.917.471,91	101.236.087,34	33,4%
2017	453.875.044,51	270.894.996,03	59,7%
2018	114.650.730,55	83.287.713,19	72,6%
2019	62.193.271,53	28.747.174,76	46,2%
2020	35.518.190,94	12.243.417,61	34,5%



Total 1.869.545.537,89 995.240.597,65 53,23%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestaria del Proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", con CUP Rto. 91400000 78.6172, periodo 2010; Réplica del sistema eSÍGEF proporcionado por el MEF, periodo 2011-2020 (corte, 01 de julio de 2021).

Nota: El monto de los años 2010 al 2020 corresponde al devengado anual al 31 de diciembre, con todas las fuentes de financiamiento y las entidades ejecutoras del proyecto.

4. Conclusiones

Se han identificado algunas limitaciones en los procesos de registro de la programación y resultados dentro del sistema SIPEIP para el proyecto Nueva Infraestructura Educativa, mismos que no han permitido calcular un avance físico real del proyecto de manera oportuna; es así que se procedió a identificar correctamente los productos y calcular el avance con base a las metas definidas en el dictamen de prioridad emitido por el ente rector de la planificación mediante Oficio Nro. SENPLADES-SINV-2015-0346-0F del 16 de junio de 2015.

Durante la gestión del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, hasta junio del 2021, se evidencia la construcción de 63 Unidades Educativas del Milenio Nuevas Inauguradas, 180 Instituciones Educativas Repotenciadas, 150 aulas móviles instaladas y 157 Unidades Educativas Pluri docentes terminadas. Esto representa un avance acumulado real del 61,3%.

5. Recomendaciones

Informar a la Secretaría Nacional de Planificación, el avance histórico real del proyecto Nueva Infraestructura Educativa, de acuerdo con los resultados finales presentados en este informe justificativo, y, de esta manera, puedan ser acogidos para dar continuidad al proceso de actualización del dictamen de prioridad del proyecto.

Con base a los resultados evidenciados en el presente informe, la Secretaría Nacional de Planificación, a través de la Subsecretaría de Gestión y Seguimiento a la Implementación, permita actualizar dentro de la herramienta SIPEIP los resultados reales alcanzados en el proyecto Nueva Infraestructura Educativa durante el año 2021 y su correspondiente avance histórico real acumulado del 61,3%, de acuerdo con los resultados alcanzados durante su gestión (2010 - junio 2021).

6. Anexos

Anexo 1: Unidades Educativas del Milenio Inauguradas

Table with columns: Provincia, Municipio, Nombre de la Unidad Educativa, Cuidad, Cantón, Municipio, Fecha de Inauguración, Estado. Lists various educational units across different provinces and cantons.

Fuente: Registros administrativos Gerencia de Proyecto Nueva Infraestructura Educativa (*) Unidades educativas inauguradas en 2021



Ministerio de Educación

Anexo 2: Unidades Educativas Reprotenidas

Table with columns: Nombre de la obra, Provincia, Cantón, Beneficiarios, Topología, Estado. Lists various educational units and their status.



Ministerio de Educación

Table with columns: Nombre de la obra, Provincia, Cantón, Beneficiarios, Topología, Estado. Continuation of the list of educational units.



Ministerio de Educación

Ministerio de Educación












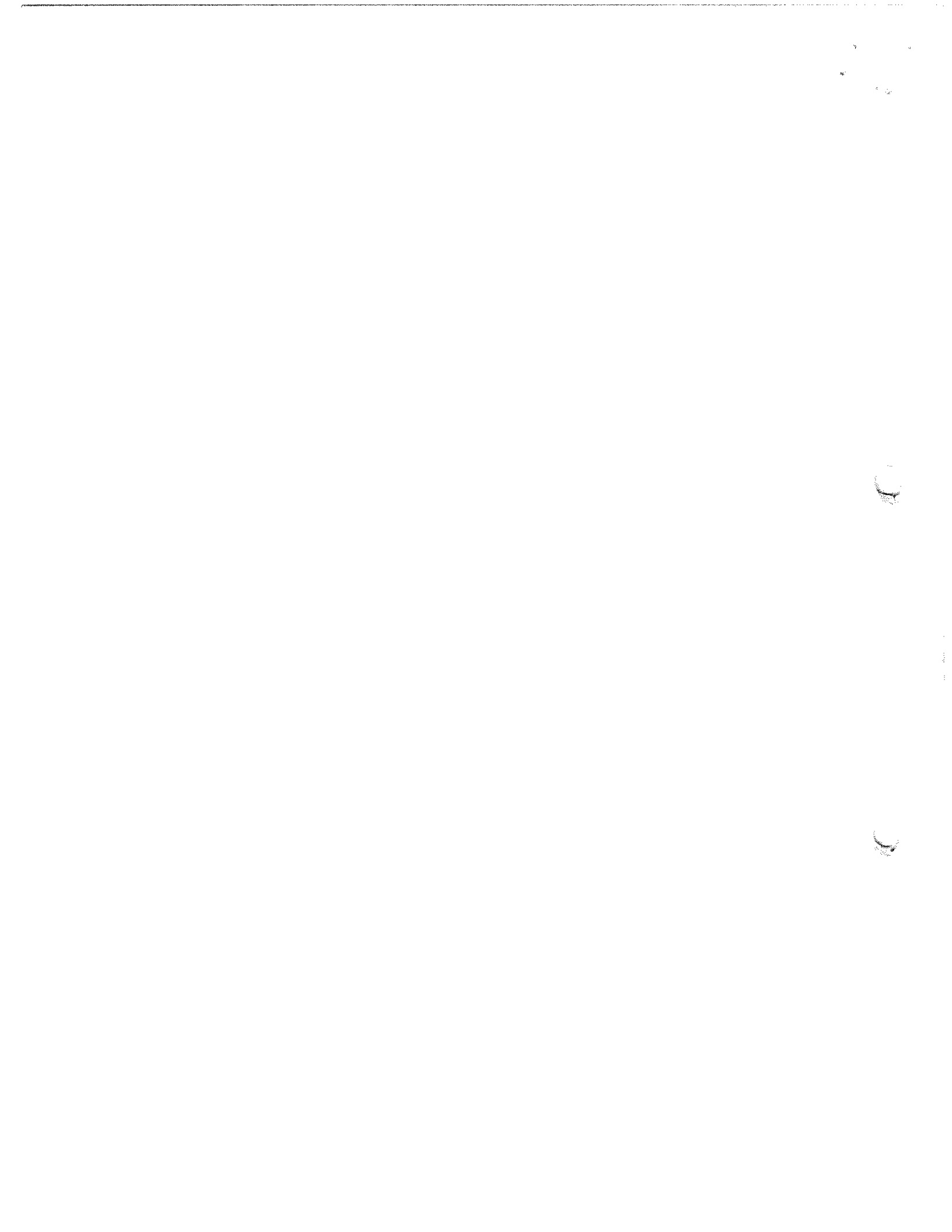
Table with 7 columns: Nombre de la Uda, Provincia, Cantón, Beneficiarios, Tipología, Estado. Lists various educational units across different provinces and cantons.

Table with 7 columns: Nombre de la Uda, Provincia, Cantón, Beneficiarios, Tipología, Estado. Lists various educational units across different provinces and cantons.

Fuente: Registros administrativos Gerencia de Proyecto Nueva Infraestructura Educativa.

7. Firmas de responsabilidad

Elaborado por:	 <p>DARWIN PAUL GONZALEZ RABARJO</p>  <p>ANA ELIZABETH CHILLOSA VITERI</p>  <p>DIEGO HERNAN CASTILLO SALDARRIAGA</p>
Revisado y validado por:	 <p>SANDRA ELIZABETH PRADO CORDOVA</p>  <p>MICHELLE ALEJANDRA FLOR LANCO</p>  <p>ALEXANDRA VALLEJO MANCENO</p>
Aprobado por:	 <p>JUAN PABLO LIZABURTE CALDERON</p>  <p>JUAN GABRIEL CASANAS JARAMILLO</p>  <p>MARCO VINICIO ORTIZ MAYORGA</p>





Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-01084-OF

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

Asunto: Solicitud de dictamen favorable de prioridad - Proyecto "Intervención y Mejoramiento de Infraestructura Educativa" con CUP: 9140000010000387004, y criterio favorable para la inclusión y modificación presupuestaria en el PAI 2021 del Ministerio de Educación.

Señor Magister:
Jaime Freddy Merchán Hiza
Secretaría Nacional de Planificación
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANEACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Al tiempo de haberse llegado un estado de salud, y mis mayores deseos de éxito en su valiosa gestión, luego de haberse recibido el Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2021-01129-M, de 03 de septiembre de 2021, mediante el cual la Coordinación General de Planificación solicitó a la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Educación el nuevo proyecto para la ejecución de las metas y recursos con financiamiento del crédito del Banco Mundial, en base a la reunión mantenida el martes 31 de agosto del 2021 entre el Ministerio de Economía y Finanzas, Secretaría Nacional de Planificación, Banco Mundial y Ministerio de Educación.

Para lo cual, mediante Memorando Nro. MINEDUC-SAE-2021-01073-M, de 09 de septiembre de 2021, en referencia al Memorando Nro. MINEDUC-DNIE-2021-00837-M, de 09 de septiembre de 2021, la Subsecretaría de Administración Escolar solicitó a la Coordinación General de Planificación del Ministerio de Educación se realice las gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas para obtener la verificación de disponibilidad de recursos, fuentes de financiamiento y montos del Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, requisito necesario para la emisión de dictamen de prioridad para el nuevo proyecto denominado "Intervención y Mejoramiento de Infraestructura Educativa", conforme al siguiente detalle:

AÑO	DETALLE FISCAL	TOTAL FISCAL	DETALLE FISCAL	TOTAL FISCAL	EXTERNO	TOTAL EXTERNO	TOTAL GENERAL
2021	Pago de nómina, viáticos y honorarios	236.334,61	Obra, fiscalización, equipamiento y mobiliario, capacitaciones, honorarios, integrales, auditorías, etc.	10.123.896,29	10.360.230,90		
2022		187.294,81		\$5.983.029,49	\$6.770.304,31		
TOTAL FISCAL		423.629,42	TOTAL EXTERNO	66.106.925,78	67.130.535,21		

En este sentido, mediante Oficio Nro. MINEDUC-CGP-2021-00184-OF, de 10 de septiembre de 2021, con base al Memorando Nro. MINEDUC-SAE-2021-01073-M, de 09 de septiembre de 2021, la Coordinación General de Planificación del Ministerio de Educación solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas el pronunciamiento sobre disponibilidad de recursos, fuentes de financiamiento y montos, para el proyecto en mención y de acuerdo con el detalle antes mencionado. Así también, se indicó que el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2021, forma parte del espacio presupuestario de esta Cartera de Estado, los recursos de libre disponibilidad se encuentran en el organismo 2001, Fondo Monetario Internacional y Correlativo 0003 Misjudicial Facultad de Financiamiento Extendido, mientras que el correspondiente a los recursos externos bajo el organismo 2003, correlativo 2003 enmarcado en el Contrato de Préstamo BIRF-8542-EC del Banco Mundial actualmente en proceso de restitución y ampliación.

Con Oficio Nro. MEF-SP-2021-1078-O, de 14 de septiembre de 2021, en respuesta al Oficio Nro. MINEDUC-CGP-2021-00184-OF, de 10 de septiembre de 2021, la Subsecretaría de Financiamiento Públicos del Ministerio de Educación informó a la Coordinación General de Planificación del Ministerio de Educación lo siguiente: "Considerando que el proyecto de inversión antes citado se enmarca en el contexto de una reestructura y extensión del plazo de vigencia del contrato de préstamo BIRF-8542-EC suscrito el 28 de enero



Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-01084-OF

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

de 2016 con el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) y que financiará el "Programa de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados" (PARECF), esta Cartera de Estado informa que, una vez recibida la información, con corte al 31 de agosto de 2021, el crédito BIRF 8542-EC cuenta con una disponibilidad de USD 77.062.140,00 de recursos, por detallar:

Vale señalar que de conformidad con los acuerdos y plan de acción definidos en conjunto entre el MINEDUC, el Banco Mundial y el MEF, se mantendrá la extensión de plazo de vigencia del préstamo hasta el 31 de diciembre de 2022, una vez que se cuente con la prioridad del proyecto (...)

Por otro lado, mediante Oficio Nro. MEF-SP-2021-0765, de 20 de septiembre de 2021, la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas indica a la Coordinación General de Planificación del Ministerio de Educación lo siguiente:

"En lo que corresponde a recursos provenientes a libre disponibilidad la Subsecretaría de Financiamiento Público, mediante correo electrónico de 16 de septiembre 2021, remite la asignación de fuente de financiamiento del año en curso, mediante el cual establece que los recursos serán asignados con el organismo 2004 correlativo 4129, siempre y cuando cumplan con las condiciones previstas en Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y para el año 2022 se asignará al proyecto de inversión, siempre y cuando se encuentre contemplado en el PAI y programación anual respectiva.

Por lo indicado, debo manifestar que este Despacho, durante el ejercicio fiscal 2021, asignará los recursos pertinentes, para el proyecto que se denominará "Intervención y Mejoramiento de Infraestructura Educativa" con CUP 914000002386172 por USD 236.334,61 (doscientos treinta y seis mil trescientos treinta y cuatro con 61/100 dólares), mismo que será distribuido, previo al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y para el año 2022 se asignará al proyecto de inversión, siempre y cuando se encuentre contemplado en el PAI y programación anual respectiva."

Finalmente, mediante Memorando Nro. MINEDUC-SAE-2021-01137-M, de 21 de septiembre de 2021, la Subsecretaría de Administración Escolar remite a la Coordinación General de Planificación del Proyecto "Intervención y Mejoramiento de Infraestructura Educativa", bajo revisión de la Secretaría Nacional de Planificación en las mesas de trabajo interfuncionales desarrolladas los días 08, 08 y 10 de septiembre de 2021, con la finalidad de que se realicen las gestiones respectivas para la obtención de dictamen favorable de prioridad del proyecto en mención. Así también, se solicitó se gestione el criterio favorable para la inclusión y modificación presupuestaria del nuevo proyecto "Intervención y Mejoramiento de Infraestructura Educativa", con CUP Nro. 9140000010000387004, en el PAI 2021 del Ministerio de Educación, por un monto de USD. 10.360.230,90, los cuales serán financiados del Proyecto "Nueva Infraestructura Educativa" con CUP. 914000002386172.

Con base a lo expuesto anteriormente, se solicita de la manera más cordial que en el ámbito de sus competencias emita el dictamen favorable de prioridad del Proyecto "Intervención y Mejoramiento de Infraestructura Educativa", con CUP: 9140000010000387004, por un monto total USD. 67.130.535,21, a partir de octubre 2021 a diciembre de 2022, de los cuales USD. 10.360.230,90 corresponde al año 2021 y USD 56.770.304,31 al año 2022, para lo cual se adjuntan los anexos respectivos conforme lo establecido en la Circular Nro. STPE-STPE-3020-0001-C:

- Documento del proyecto de inversión.
- Certificación actualizada de la máxima autoridad (Anexo Nro. 01).
- Cronograma Valorado (Anexo Nro. 02).
- Viabilidad económica. Rujos (Anexo Nro. 03).
- Pronunciamiento por parte del Ente Rector de las Finanzas Públicas, sobre disponibilidad de recursos, fuentes de financiamiento y montos (Anexo Nro. 8; Oficio Nro. MEF-SP-2021-0765, de 20 de septiembre de 2021).
- Convenio y/o la carta de intención del crédito (Anexo Nro. 7).



Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-01084-OF

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-01084-OF

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

Estos anexos y toda la información de respaldo han sido ingresada en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública SIIPI, en base a lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y los artículos 40 y 41 del Reglamento del Código antes citado, misma que se adjunta en el siguiente link:

link: https://sistemasic.gov.ec/propiedades/publicaciones/obras_publicacion.php?codigo=076347&id_estado=04&ID_Tipo=5&ID_Categoría=2

De igual manera, sujeto se emita el criterio favorable para la inclusión y modificación presupuestaria del "Intervención y Mejoramiento de Infraestructura Educativa", con CUP: 9140000049000387804, en el PAI 2021 del Ministerio de Educación, por un monto de USD. 10.360.230,80, los cuales serán financiados del Proceso "Nueva Infraestructura Educativa" con CUP: 914000007986172, para ello, se adjunta la documentación respectiva conforme a las directrices establecidas en la Circular No. STPE-STPE-2020-48001-C.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Msc. María Brown Pérez
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Referencias:
- RMEDE/SAE-2021-01137-M

Anexos:
- Anexo No. 01: Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-06764-OF

- Anexo No. 02: Memorandum Nro. MINEDUC-COP-2021-01139-M

- Anexo No. 03: Memorandum Nro. MINEDUC-SAE-2021-01073-M

- Anexo No. 04: Oficio Nro. MINEDUC-COP-2021-00184-OF

- Anexo No. 05: Oficio Nro. MEE-SFP-2021-1078-C

- Anexo No. 06: Oficio Nro. MEE-SF-2021-10765

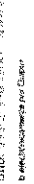
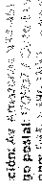
- Anexo No. 07: Memorandum Nro. MINEDUC-SAE-2021-01137-M

- Anexo No. 08: Informe justificativo Anexo C

- Anexo No. 09: Matriz de justificación

- Anexo No. 10: Matriz de modificación

Copia:
Señor Abogado
Abdía Erazo Chouliuz Zambrera
Viceministra de Gestión Educativa
Ferny Carman Yauza Campos
Coordinadora General de Planificación
Mario Javier Roman León
Director Nacional de Planificación Técnica (E)
Susana Elizabeth Prodie Cordero
Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación
Neiza Espinosa
Jaime Fernando Vega Pinallo
Gerente Institucional 2
Señor Abogado
Juan Gabriel Casasá Izamallo
Subsecretario de Administración Escolar
Señor Licenciado
Fabricio Aljancin Vallari Mangro



MARIA BROWN PEREZ



Juntos lo logramos

Dirección: Av. Amazonas 5411 451
Código postal: 170107 / Quito
Teléfono: 052 2 234 8240 / 234 8241

* Documento firmado electrónicamente por la UEA

Memorando Nro. MINEDUC-SAE-2021-01137-M

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

PARA: Fanny Carmen Yañza Campos
Coordinadora General de Planificación

ASUNTO: Remisión proyecto "Intervención y Mejoramiento de Infraestructura Educativa"

De mi consideración:

En atención a su memorando Nro. MINEDUC-CGP-2021-01129-M del 03 de septiembre de 2021, a través del cual solicita: "(...) En este contexto, y considerando la reunión mantenida el martes 31 de agosto del 2021 entre el Ministerio de Economía y Finanzas, Secretaría Nacional de Planificación, Banco Mundial y Ministerio de Educación, cuya acta adjunto a la presente comunicación, solicito muy comedidamente se sirva remitir a esta Coordinación General el documento del nuevo proyecto para la ejecución de las metas y recursos con financiamiento del crédito del Banco Mundial. (...), a fin de iniciar la gestión ante la Secretaría Nacional de Planificación para la obtención del Dictamen de Prioridad. Para el respectivo acompañamiento técnico delegó a Ing. Mario Román, especialista de Planificación Técnica.

Finalmente, recomiendo que la Subsecretaría de Administración Escolar para determinar el alcance de los procesos referentes a las repotenciaci3nes cuente con el respectivo criterio jurídico".

Por lo anteriormente expuesto, y como es de su conocimiento esta Subsecretaría conjuntamente con la Coordinación que Usted dirige, ha venido generando acciones a fin de atender el requerimiento efectuado a través del memorando Nro. MINEDUC-CGP-2021-01129-M. En este sentido, me permito adjuntar al presente el respectivo criterio jurídico emitido por la Coordinación General de Asesoría Jurídica; así como también, el Proyecto "Intervención y Mejoramiento de Infraestructura Educativa", elaborado juntamente con la Dirección Nacional de Planificación Técnica de esta Cartera de Estado, bajo revisión de la Secretaría Nacional de Planificación en las mesas de trabajo interinstitucionales desarrolladas los días 06, 08 y 10 de septiembre de 2021.

De igual manera, solicito se gestione el criterio favorable para la inclusión y modificación presupuestaria del nuevo proyecto "Intervención y Mejoramiento de Infraestructura Educativa", con CUP Nro. 91400000.0000.387004, en el PAI 2021 del Ministerio de Educación, por un monto de USD. 10.360.230,90, los cuales serán financiados del Proyecto "Nueva Infraestructura Educativa" con CUP Nro. 91400000.78.6172, para ello, se adjunta la documentación respectiva conforme a las directrices establecidas en la Circular Nro. STPE-STPE-2020-0001-C.

Sírvase encontrar en el siguiente enlace el documento del Proyecto y la información habilitante para el trámite correspondiente:

https://educacionec-my.sharepoint.com/:f/g/personal/elizabeth_chilusa_educacion_gob_cc/EnbLOFD82apDukZiv6_BSFAB-rcYFBmpV3-5GX14aGei_w?e=5aZZjQ

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Juan Gabriel Casañas Jaramillo
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Referencias:
- MINEDUC-CGP-2021-01129-M

Memorando Nro. MINEDUC-SAE-2021-01137-M

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

Anexos:

- mineduc-cgaj-2021-00596-m.pdf
- urfdico_respecto_a_proyectos_de_inversión1-signed-signed06624070016312099540348908001631664141.pdf
- copia_de_matriz_de_modificaciones_-_nie_a_imie_2021.09.14.xls
- 2021.09.16_anexo_6._informe_justificativo-signed-signed_(3)_1).pdf

Copia:

Sr. Abg. Andrés Ernesto Chiriboga Zumárraga
Vicenministro de Gestión Educativa

Mario Javier Román León
Director Nacional de Planificación Técnica (E)

Sandra Elizabeth Prado Cordova
Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación

Sylvia Lorena Puga Villota
Analista Arquitectónico

Sr. Arq. Juan Pablo Villafuerte Calderon
Director Nacional De Infraestructura Física

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

ac/fv



JUAN GABRIEL
CASANAS
JARAMILLO

Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2021-01129-M

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Abg. Juan Gabriel Casañas Jaramillo
Subsecretario de Administración Escolar

ASUNTO: Solicitud de nuevo proyecto de inversión con financiamiento del crédito del Banco Mundial

De mi consideración:

Al tiempo de hacerle llegar un cordial saludo, hago referencia a la reunión mantenida el 27 de agosto del 2021, entre la señora Ministra, Viceministro de Gestión Educativa, Subsecretario de Administración Escolar, Gerente de Nueva Infraestructura Educativa, Coordinadora General Administrativa y Financiera, Asesora Jurídica del Despacho Ministerial y Coordinador General de Planificación Subrogante, espacio en que se consensuó la elaboración de un nuevo proyecto de inversión que contemple los procesos nuevos que serán financiados con el crédito vigente del Banco Mundial, así como los procesos referentes a las repotenciones que van a ejecutarse en proyecto de Nueva Infraestructura Educativa financiados con el referido crédito.

Por otra parte, hago referencia al Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00959-OF, del 27 de agosto del 2021, mediante el cual la señora Ministra solicitó a la Secretaría Nacional de Planificación dejar insubsistente el Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00764-OF del 28 de julio del 2021, mediante el cual se solicitó a dicha Secretaría de Estado, el dictamen favorable para la actualización de prioridad del Proyecto "Nueva Infraestructura Educativa", con CUP 91400000.78.6172.

En este contexto, y considerando la reunión mantenida el martes 31 de agosto del 2021 entre el Ministerio de Economía y Finanzas, Secretaría Nacional de Planificación, Banco Mundial y Ministerio de Educación, cuya acta adjunto a la presente comunicación, solicito muy comedidamente se sirva remitir a esta Coordinación General el documento del nuevo proyecto para la ejecución de las metas y recursos con financiamiento del crédito del Banco Mundial, hasta el 08 de septiembre del 2021, a fin de iniciar la gestión ante la Secretaría Nacional de Planificación para la obtención del Dictamen de Prioridad. Para el respectivo acompañamiento técnico delego a Ing. Mario Román, especialista de Planificación Técnica.

Finalmente, recomiendo que la Subsecretaría de Administración Escolar para determinar el alcance de los procesos referentes a las repotenciones cuente con el respectivo criterio jurídico.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Fanny Carmen Yanza Campos
COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Anexos:
- acta_de_reunion_cgpbm-2021-020.pdf

Copia:
Sr. Abg. Andrés Ernesto Chiriboga Zumárraga
Viceministro de Gestión Educativa
Sr. Econ. Fabricio Alejandro Vallejo Mancero
Gerente de Proyecto I
Sr. Econ. Marco Vinicio Ortiz Mayorga
Director Nacional de Planificación (E)